



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 233

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 15 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna), para informar:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Sobre la postura española respecto del proyecto de reforma de la Organización Común de Mercado de Vino, acordada por la Comisión Europea en Bruselas el día 11 de mayo de 1994, así como de las medidas a adoptar para la defensa del sector vitivinícola nacional. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000317) | 7066 |
| — Sobre los proyectos a desarrollar en su departamento durante su mandato, con detalle de los referentes al presente período de sesiones y al próximo. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000304) | 7066 |
| — Comunicación relativa a la incidencia de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT) en los sectores agrario y pesquero, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. (Número de expediente 200/000005) | 7094 |

	Página
— Del impacto que el Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT) tendrá sobre los diversos sectores de la pesca. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000188)	7094
— Del impacto que el Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT) tendrá sobre los diversos sectores de agricultura, ganadería y alimentación. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000189)	7094

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se inicia la sesión.

Antes de empezar con la tramitación del orden del día me permitirán que, siendo ésta la primera sesión de la Comisión de Agricultura en la que comparece como Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación don Luis Atienza, le felicite en nombre de la misma por su nombramiento, le desee los mayores aciertos en esa responsabilidad y le exprese nuestro deseo de colaboración al servicio del mundo rural y de los sectores agrarios, pesqueros y alimentarios de nuestro país.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (ATIENZA SERNA), PARA INFORMAR:

— **SOBRE LA POSTURA ESPAÑOLA RESPECTO DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA ORGANIZACION COMUN DE MERCADO DE VINO, ACORDADA POR LA COMISION EUROPEA EN BRUSELAS EL DIA 11 DE MAYO DE 1994, ASI COMO DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA DEFENSA DEL SECTOR VITIVINICOLA NACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000317.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como saben SS. SS., en el orden del día figuran distintos puntos, pero debo manifestarles que, por petición expresa del Grupo Parlamentario Popular, se ha retirado el punto séptimo del orden del día, que era la comparecencia del señor Ministro para informar respecto a la reforma de la Organización Común de Mercado de Vino. En este sentido les recuerdo que durante esta mañana hay distintas comparecencias de carácter general, por lo que rogaría a los señores Diputados y portavoces, ya que este tema se va a tratar más extensamente en una interpelación, que, aunque cada uno puede administrarse el tiempo como quiera, sean breves, ya que, repito, esta tarde se va a tramitar una interpelación en el pleno respecto a este tema.

La Mesa, en el momento de configurar el orden del día, debatió la manera de tramitar las distintas comparecencias.

En principio, parece que podríamos dividir las cuestiones en tres bloques. Hay una petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya respecto a conocer los proyectos a desarrollar en su Departamento durante su mandato y con detalle en lo que respecta al próximo período de sesiones; otra, también de Izquierda Unida, relativa al sector de frutas y hortalizas y sobre el convenio suscrito con Marruecos en relación con la importación de tomates, y otra del Grupo Parlamentario Popular para que se informe del contenido agrario de la ampliación de la Comunidad. Además, hay otros tres puntos: la comunicación del Gobierno y dos peticiones relativas a las negociaciones del GATT.

Parece que un bloque lógico sería una intervención de carácter general para informar de los proyectos de su Departamento durante el próximo período de sesiones; otro bloque lógico sería el tema del GATT, y un tercero sería respecto a la ampliación de la Comunidad y el sector frutas y hortalizas y el convenio con Marruecos, es decir, un bloque de, digamos, política internacional o de relaciones exteriores.

En este sentido, tanto por parte del señor Ministro como por parte de la Presidencia no hay problema en cuanto al orden en que se tramiten estos tres apartados. Yo, si les parece, propondría, porque me parece una ordenación más lógica, que primero se tratara el bloque de carácter general y que luego entráramos en los dos siguientes. ¿Les parece bien a SS. SS.? (Asentimiento.)

Muchas gracias.

— **SOBRE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO DURANTE SU MANDATO, CON DETALLE DE LOS REFERENTES AL PRESENTE PERIODO DE SESIONES Y AL PROXIMO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000304.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Quiero, en primer lugar, agradecer las amables palabras del señor Presidente de la Comisión, que ha hecho extensivas a todos los miem-

bros de la Comisión, al desearme éxito en mi nueva responsabilidad. Algunos señores Diputados ya me conocen de mi anterior etapa en el Ministerio de Agricultura, y respecto al resto de SS. SS. seguro que tendremos ocasiones sobradas para conocernos mejor. A todos les ofrezco mi máxima colaboración para que, con el esfuerzo común, intentemos que la agricultura, la pesca y el conjunto del sector agroalimentario contribuyan cada vez más al desarrollo de la economía española, a la generación de empleo y al desarrollo de nuestro medio rural.

También quiero comunicarles que durante estas cinco primeras semanas he mantenido unos primeros encuentros con diferentes sectores productivos: organizaciones agrarias, sectores industriales, pescadores, trabajadores, a fin de conocer de manera directa la problemática agraria en toda su extensión, y además he mantenido conversaciones con empresarios y con consejeros de Agricultura de diferentes comunidades autónomas, y quiero manifestarles que mi deseo hubiera sido comparecer lo antes posible en esta Comisión, pero tengo que reconocer que un Consejo de Ministros de Agricultura en Grecia, otro en Bruselas y un tercer Consejo de Ministros de Pesca en Luxemburgo, junto con otros problemas de agenda de SS. SS. y míos, no lo han permitido en las fechas inicialmente previstas.

Mi exposición inicial seguramente va a dejar algunas lagunas, cosa que haré a propósito, ya que tenemos otras dos comparecencias a lo largo de la mañana y una interpe-lación por la tarde que van a permitir complementar la exposición en lo que se refiere a las consecuencias de los acuerdos del GATT de una forma mucho más detallada, así como lo que se refiere a algunas de las reformas de organizaciones comunes de mercado pendientes: frutas y hortalizas, que será tema de otra de las peticiones de comparecencia, o la cuestión del vino, que lo comentaremos a lo largo de la tarde. Creo que tenemos tarea suficiente como para no repetir las intervenciones y las réplicas sobre los mismos temas. Por tanto, yo les pediría una cierta generosidad a la hora de evaluar mi intervención ya que, como digo, si deo algunas lagunas lo habré hecho a propósito.

Quisiera comenzar esta exposición ante la Comisión resumiendo un paquete de iniciativas en las que el Gobierno viene trabajando desde hace unos meses, que suponen un conjunto de objetivos que van a ocupar el quehacer del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante la próxima etapa y que constituyen las líneas básicas para una nueva política agroalimentaria a medio plazo.

En primer lugar, habría que resaltar un objetivo siempre estratégico, que es la modernización de nuestro sector productivo, que hoy en día se concreta en un doble frente: por un lado, la ley de modernización de las explotaciones agrarias, en lo que se refiere a la mejora de estas explotaciones, y el desafío siempre presente de proseguir el rejuvenecimiento de la población activa agraria y, por otro lado, una política de mejora de nuestras infraestructuras, en especial de los regadíos ya consolidados que necesitan ser mejorados para conseguir un uso racional y una mayor eficacia del agua, así como asegurar sus dotaciones.

En segundo lugar, en esta enumeración de líneas básicas, que luego tendré oportunidad de desarrollar, habría

que mencionar otro objetivo no menos importante: la modernización de las estructuras comerciales, industriales y de las relaciones interprofesionales. Para abordar este problema, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene dos líneas de actuación particularmente ambiciosas: por un lado, la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, que está en estos momentos ya en el Parlamento, y, por otro, ejecutar el Plan Estratégico para el fomento de la industria agroalimentaria.

En tercer lugar situamos el objetivo de apoyar iniciativas que contribuyan al desarrollo del mundo rural. En la actualidad, la política agrícola común es una mezcla, algunas veces demasiado contradictoria, de política agraria y de política rural, siendo necesario que la Unión Europea defina a medio plazo una estrategia clarificadora hacia dónde se quiere ir en el futuro. En cualquier caso, contamos con dos instrumentos poderosos, por un lado, los fondos estructurales —en particular el Feoga-orientación— y, por otro, la iniciativa líder, una iniciativa singular dirigida a potenciar el desarrollo del mundo rural.

En cuarto lugar habría que situar la política de defensa de la biodiversidad y la política de lucha contra la erosión, para lo que vamos a poner en marcha una estrategia global para la conservación del medio natural.

En quinto lugar, un objetivo permanente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lo constituye la adaptación de la política agraria común de la Unión Europea a la realidad de nuestra agricultura. Unos primeros pasos se han dado ya con algunas de las reformas de organizaciones comunes de mercado; hay otras organizaciones comunes de mercado que tienen su reforma pendiente y además deberán producirse algunas adaptaciones a los acuerdos del GATT en las organizaciones comunes de mercado ya reformadas.

Finalmente, en sexto lugar, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está haciendo un esfuerzo considerable en materia de pesca, asegurando caladeros para nuestros barcos, defendiendo la erradicación de artes de pesca esquilmanes y modernizando nuestra infraestructura pesquera.

Después de realizado este resumen de lo que será mi primera intervención, paso a exponer las líneas básicas del Departamento en los próximos meses, que obviamente no van a diferir de las ya establecidas en el programa de gobierno socialista.

En lo que se refiere a la modernización del sector, es preciso resaltar el proyecto de ley de modernización de las explotaciones agrarias que ha sido recientemente analizado por el Consejo de Ministros y enviado al Consejo Económico y Social para que remita su informe. Con el citado proyecto se pretende poner fin a una serie de carencias estructurales de nuestro sector agrario, consiguiendo de esta manera explotaciones viables que permitan la consecución de unos niveles de eficiencia económica que redunde en unos niveles de renta suficiente para los agricultores.

Los objetivos de este proyecto los podremos analizar cuando el Gobierno lo presente al Parlamento, sin embargo sí me gustaría referirme a los fines de esta ley, preten-

diendo con ella favorecer la estabilidad de la agricultura profesional, lograr unas explotaciones agrarias de dimensión más adecuada que permitan su viabilidad, favorecer la constitución de explotaciones agrarias prioritarias como destinatarias preferentes de las políticas públicas de apoyo, facilitar el acceso de jóvenes agricultores a la titularidad o con titularidad de las explotaciones agrarias, fomentar el asociacionismo en explotaciones prioritarias, impedir el fraccionamiento de fincas rústicas, estimular la concentración parcelaria privada mediante permutas múltiples, conseguir una mayor movilidad del mercado de la tierra, tanto en propiedad como en arrendamiento en favor de los agricultores profesionales y de las explotaciones prioritarias y mejorar la cualificación de los agricultores para su adaptación a las necesidades de la agricultura moderna.

Dentro de los programas de modernización, el Ministerio de Agricultura está poniendo en marcha el Plan de Regadíos que, junto con el Plan Hidrológico Nacional, deberá entrar próximamente en el Congreso, de acuerdo con el mandato del Congreso de los Diputados en su reunión del día 22 de marzo. Las directrices de este Plan de Regadíos buscan una mayor coherencia con el Plan Hidrológico Nacional y la política agrícola comunitaria.

Las tres líneas básicas son, en este orden de prioridad, las siguientes: en primer lugar, consolidación de regadíos, considerando no consolidado un regadío que o no recibe la dotación completa o ésta procede de recursos no renovables, entendido por ello lo que se refiere fundamentalmente a sobreexplotación de acuíferos; en segundo lugar, mejora y modernización de regadíos con una doble finalidad, ahorro de agua y modernización de las explotaciones agrarias de regadío; en tercer lugar, nuevas transformaciones en regadío que en la mayor parte de los casos se vinculan más a la ordenación del territorio y al desarrollo rural que a tasas elevadas de productividad.

El Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a impulsar estas líneas de actuación. Quiero manifestarles que la política del Gobierno de modernización del sector ha de basarse asimismo en el desarrollo de la industria agroalimentaria como locomotora del sector de producción con el fin de mejorar la calidad, promocionar los productos, investigar, desarrollar y orientar los mercados. Estas líneas de modernización van a implantarse a través de dos actuaciones, el plan Estratégico para el fomento de la industria agroalimentaria y el proyecto de Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, proyecto que en estos momentos se encuentra, como he comentado antes, en fase parlamentaria.

En lo que se refiere al Plan Estratégico para el fomento de la industria agroalimentaria, quiero decir que en el período 1986-92 la industria alimentaria realizó un gran esfuerzo inversor, cifrado en un billón de pesetas, con una aportación financiera de las diferentes líneas de incentivo a la inversión (el Feoga, los incentivos regionales y el Real Decreto 1462) de 200.000 millones de pesetas. Este esfuerzo inversor se ha mantenido en los años 91-93 con unas inversiones en torno a 200.000 millones de pesetas al año. Actualmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está negociando con la Comisión Europea el

plan sectorial para los próximos seis años con una dotación de casi 100.000 millones de pesetas anuales del Feoga, fondos que serán complementados con una aportación del Ministerio de Agricultura próxima a los 30.000 millones de pesetas, todo ello en base al denominado Plan Estratégico para la industria agroalimentaria, elaborado por mi Departamento. Por lo tanto, la industria agroalimentaria va a continuar su esfuerzo inversor en los próximos años con los objetivos fundamentales de adecuación a las normativas sanitarias, inversiones para la corrección de los efectos medioambientales, vertidos, residuos, etcétera, actualización tecnológica, mejora de la eficiencia productiva y de los costes y mejora de la estructura empresarial.

Yo quiero insistir en que hay dos elementos de particular preocupación en lo que se refiere a la industria agroalimentaria. En primer lugar, su excesiva atomización. Hay que tener en cuenta que en la industria agroalimentaria la dimensión es un factor muy importante de competitividad. En segundo lugar, la necesidad de realizar un esfuerzo importante en lo que llamaríamos los activos intangibles, los que se refieren a la innovación tecnológica, a la innovación en productos y en procesos, a las estructuras de comercialización, a la mejora en la formación de sus gestores y de sus trabajadores.

Quiero reconocer ante SS. SS. que uno de los graves problemas de la política de incentivos a la inversión que tiene el Ministerio está localizado en el atraso en la aprobación de los expedientes de solicitud de ayuda, al amparo del Decreto 1462, y, como consecuencia, en el devengo e impago de las subvenciones solicitadas. Para dar la salida a este problema y racionalizar la concesión de subvenciones, se ha modificado el mecanismo de ayuda de subvención a los tipos de interés y se han firmado convenios con el ICO al que están adheridas las instituciones financieras y las cajas de ahorro y cajas rurales.

En lo que se refiere al proyecto de ley de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, quiero decirles que yo creo que va a permitir crear la interprofesión como órgano estable de coordinación que formaliza su voluntad a través de los acuerdos. La organización interprofesional que emana del proyecto de ley es vertical y de naturaleza jurídica privada, dependiendo de la eficacia de sus actuaciones, a través del mecanismo de extensión de normas, de la sanción pública. Las condiciones de reconocimiento constituyen la garantía del nivel de representatividad exigible para su eficacia. Las actuaciones fundamentales que debe abordar la interprofesión se refieren a la mejora de la calidad de las producciones, promoción de las mismas, investigación, desarrollo y orientación de las producciones a los mercados. Los acuerdos interprofesionales pueden obligar al conjunto de los operadores cuando los dos tercios de los mismos, representados de las distintas fases de la cadena, los aprueben. El mecanismo de extensión de normas les da eficacia cuando, previo informe del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales, es sancionado por los poderes públicos. Cuando se hayan extendido normas al conjunto de un sector, la organización interprofesional respectiva podrá proponer para su aprobación al Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación la aportación económica obligatoria de todos los agentes que no estén integrados en la organización interprofesional. El Consejo General de las Organizaciones Interprofesionales se configura como un órgano clave de consenso para legitimar la toma de decisiones, perteneciendo al mismo las comunidades autónomas y los ministerios cuyas competencias pueden verse afectadas por las actuaciones de estas organizaciones, además de los representantes de las distintas fases que constituyen la cadena agroalimentaria.

Siguiendo con la modernización del sector agroalimentario, es preciso hablar de los programas de I+D agrarios y alimentarios que se llevarán a cabo en los próximos años, revisando los programas que estaban vigentes como consecuencia de lo establecido en la reforma de la política agrícola común.

En 1992 se inició el programa sectorial de I+D para el cuatrienio 92-95, habiéndose revisado las líneas prioritarias de investigación del plan anterior, adaptándolas a las nuevas circunstancias de la agricultura española, derivadas de la finalización del período transitorio de adhesión a la Unión Europea y de la reforma de la política agrícola común. Este programa sectorial fija los siguientes objetivos básicos: mejorar la competitividad y la rentabilidad de la agricultura y de la agroindustria, desarrollar la calidad y seguridad de los productos alimentarios, así como nuevos productos de interés específico para el sector agroalimentario nacional, desarrollar procedimientos de análisis y gestión aplicados al medio rural, con el fin de mejorar las condiciones socio-económicas de las zonas más desfavorecidas, incluyendo la conservación, restauración y uso compatible de la naturaleza y del paisaje.

Este programa sectorial de I+D agroalimentario dispone para 1994 de 2.053 millones de pesetas, para las distintas acciones de investigación, destinando el 57,5 por ciento a proyectos de investigación, el 17,7 por ciento a formación de personal investigador, el 15,5 por ciento a infraestructuras y el resto a proyectos de demostración, conservación y utilización de recursos fotogenéticos, etcétera.

Realizada esta exposición sobre la modernización del sector agrario, voy a informar de los principales proyectos en materia de desarrollo rural y, en este sentido, como SS. SS. saben, a partir del 1 de enero de 1994, ha comenzado una nueva etapa en la política regional comunitaria, a través de las intervenciones de los fondos estructurales, que se prolongarán hasta final del año 1999.

En desarrollo del nuevo marco reglamentario de los fondos estructurales, España presentó en el mes de octubre, ante la Comisión de la Unión Europea, el plan de desarrollo regional para las regiones Objetivo 1, habiéndose aprobado el marco de apoyo comunitario, que incluye una aportación comunitaria del Feoga-orientación (voy a referirme, por tanto, solamente a lo que es responsabilidad del Ministerio de Agricultura en su programación y en el seguimiento de su gestión) de 530.000 millones de pesetas, con una inversión prevista de 945.000 millones de pesetas.

En lo que se refiere a las zonas rurales del Objetivo 5 B, han sido delimitadas en el mes de enero pasado, representando un importante crecimiento respecto de las vigentes

en el período 89-93. Así, la superficie delimitada aumenta un 33,8 por ciento, alcanzando a 84.972 kilómetros cuadrados, y a un 75,4 por ciento de la población acogida respecto al período precedente.

La contribución comunitaria a las zonas rurales del Objetivo 5 B, procedente en estos casos de los tres fondos estructurales, porque el Objetivo 5 B lo comprenden los tres fondos estructurales de responsabilidad del Ministerio de Agricultura —el Feoga-orientación, el Feder y el Fondo Social Europeo—, ascenderá a 106.240 millones de pesetas, lo que originará un proceso inversor en el período 94-99 de 236.000 millones de pesetas. También ha sido asignada a las regiones españolas excluidas del Objetivo 1 una cantidad de 52.000 millones de pesetas para promover las actuaciones de carácter horizontal del Objetivo 5 A.

Durante el mes de abril se han presentado a la Comisión de la Unión Europea todos los programas operativos que desarrollarán hasta final del año 1999 los marcos de apoyo comunitarios referidos anteriormente, esperando su aprobación en los próximos meses. Se trata, en total, de unos 700.000 millones de pesetas de aportaciones comunitarias, que representan un aumento de 2,5 veces lo recibido en el anterior período, que fue de 225.000 millones de pesetas. Es cierto que estamos hablando de un período de seis años y no de cuatro, pero también hablamos de multiplicarlo por 2,5 y no por 1,5.

Los ejes prioritarios de actuación de estos programas operativos serán la dotación de las infraestructuras de base necesarias para el desarrollo económico, la diversificación de la actividad económica y la creación de empleo, la protección y conservación de los recursos naturales y la mejora del hábitat rural. Se dará un interés prioritario a la formación de los recursos humanos para su adaptación al proceso de diversificación de las zonas rurales.

La gestión de estos programas constituye uno de los proyectos que permitirá impulsar el desarrollo rural, en el marco de cooperación con la administración autonómica y con la administración local. Dentro de este apartado de desarrollo rural, y después de la experiencia adquirida por 52 grupos de acción local, en el ya concluido Leader 1, está en fase de elaboración la iniciativa Leader 2, aplicable al período 1994-1999, de la que se esperan obtener —tomenlo como una estimación— unos recursos de los fondos estructurales comunitarios del orden de 50.000 millones de pesetas, que impulsarán una intervención cifrada en torno a los 150.000 millones de pesetas.

La estrategia para el desarrollo de las zonas rurales, a través de este instrumento comunitario, irá dirigida de forma preferente al desarrollo del turismo rural (alojamiento en viviendas rurales, campings y zonas de acampada, oficinas de turismo verde, acondicionamiento de parajes naturales, etcétera), apoyo a la artesanía de carácter tradicional, desarrollo y explotación de bosques y de sus producciones potenciales, revalorización de la producción agraria mediante el apoyo a los procesos de transformación y comercialización de los productos de carácter típico local, apoyo a los servicios locales para la agricultura y la silvicultura y formación profesional y asistencia técnica para las nuevas actividades y demandas.

Pasando ahora a los temas agroambientales, como he comentado al comienzo de mi intervención, está en fase de elaboración una estrategia para la conservación del medio natural, que espero presentar en las próximas semanas, la cual recoge como un todo las distintas actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el ámbito de la conservación del patrimonio natural. Los fines que orientan esta estrategia son los siguientes: la conservación del medio natural como sistema, la protección de los recursos en riesgo y la racionalización de su utilización, la orientación de la estructura productiva hacia un modelo de desarrollo sostenible, la mejora de la calidad de vida y el complemento de la renta de la población rural, a través de actividades ligadas a la conservación del medio natural y la inducción a la generación de empleo rural de carácter estable. Para ello, la estrategia se articula conforme a los siguientes criterios de actuación: profundizar en el conocimiento del medio natural y en la elaboración de sus recursos, garantizar la conservación del medio natural en equilibrio con el modelo de desarrollo, restaurar y regenerar el equilibrio de los ecosistemas y sus recursos, hacer que el respeto a los valores naturales se convierta en el marco de referencia a la actividad productiva del país y hacer que la conservación de la naturaleza emerja como uno de los soportes del desarrollo rural, contribuyendo al empleo y a la diversificación del tejido económico.

En coherencia con los fines y criterios definidos, la estrategia se concreta en tres líneas de actuación: en primer lugar, la lucha contra la erosión, la desertificación y la degradación del medio natural; en segundo lugar, la bacterización del uso del agua; y en tercer lugar, el mantenimiento de la biodiversidad.

Como podrán observar SS. SS. por lo anteriormente indicado, se trata de contemplar el conjunto de la actividad del Ministerio de manera compatible con la conservación del medio. Definir la estrategia y las líneas de actuación es una tarea que nos ocupará los próximos meses, pues tengo gran interés en adoptar esta iniciativa a muy corto plazo, en consonancia con otras actividades ya iniciadas tales como el programa de forestación de tierras agrarias, el programa de medidas agroambientales o el apoyo a las zonas desfavorecidas. Así, mediante el programa de forestación se prevén repoblar 800.000 hectáreas, con una inversión en el quinquenio 1994-98 de 276.000 millones de pesetas, que comprende no sólo la forestación, a la que se destinan 155.000 millones de pesetas, sino también las actuaciones de mantenimiento, compensación de rentas y mejoras a realizar en las superficies forestadas. En los años siguientes deben proseguir estos trabajos de mantenimiento, compensación de rentas y mejoras, con una inversión prevista para el período 1999-2017, arrastrada por las tareas de forestación realizadas en estos cinco años, de otros 300.000 millones de pesetas. Las ayudas de este programa alcanzarán, de acuerdo con nuestras estimaciones, a 50.000 beneficiarios y contribuirán a fomentar el empleo especialmente rural no sólo directo, sino también inducido. Desde 1993 y hasta la actualidad, se han producido ya más de 10.000 solicitudes, con una superficie superior a las

250.000 hectáreas, y ayudas previstas por un importe de 90.000 millones de pesetas.

El programa agroambiental, que prevé invertir desde 1994 a 1999 250.000 millones de pesetas, comprende las siguientes medidas de actuaciones: medidas horizontales, encaminadas a fomentar la agricultura ecológica, la formación, a proteger razas en extinción y a favorecer la extensión de cultivos y de la ganadería; las actuaciones en parques nacionales, las actuaciones en humedales de las zonas del Convenio de Ramsar, las medidas en las zonas de especial protección de las aves y los programas de zona elaborados por las comunidades autónomas.

Las zonas desfavorecidas españolas reciben anualmente cerca de 15.000 millones de pesetas, de los cuales más de 11.000 corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de los que se benefician 180.000 agricultores, que verán en 1994 incrementado el valor de los módulos por encima notablemente de la pérdida del poder adquisitivo, como ustedes conocen, porque es una decisión ya adoptada por el Gobierno.

Dentro del ámbito agroambiental quiero destacar la futura ley de vías pecuarias, que espero que se remita al Parlamento en las próximas semanas. Estas vías, que ocupan una longitud de 125.000 kilómetros y 425.000 hectáreas, han venido cumpliendo tradicionalmente una doble finalidad: poner en comunicación las zonas de pastoreo estacional, puertos de montaña y dehesas de invernada, y proporcionar alimento al ganado durante el desplazamiento, durante la trashumancia.

Con independencia de la distribución competencial, la normativa vigente no se adapta a las necesidades y demandas de la sociedad presente, de ahí que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.23.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre legislación básica en materia de vías pecuarias, se haya elaborado un borrador de anteproyecto de ley básica de vías pecuarias. Las líneas maestras responden a un concepto estrictamente conservacionista del patrimonio viario, de forma que garantice el tránsito ganadero, y con ello colabore decisivamente en el aprovechamiento de recursos pastables infrautilizados, y favorezca el mantenimiento de razas autóctonas en régimen extensivo, pero imposibilite cada vez más una serie de usos y actividades sociales compatibles con dicho tránsito ganadero y que se dirigen fundamentalmente a la conservación y al disfrute de la naturaleza compatible con esa conservación.

Por último, dentro de los programas medioambientales, destacan los programas dirigidos a la conservación de la diversidad biológica, que constituye hoy en día una de las preocupaciones básicas de todos los estados; preocupación que alcanza su máximo reflejo en la aprobación y adhesión de dichos estados al Convenio sobre biodiversidad. Resultaría inadecuado plantearse una política de desarrollo agrario basada únicamente en términos de producción y, por ello, la reciente reforma de la política agrícola común subraya que la gestión del campo debería gozar de un mayor reconocimiento y ser recompensado de manera acorde a la gestión ambiental, en definitiva, que la gestión ambiental

debe constituir una de las nuevas funciones del mundo rural.

Resultado de la integración de la conservación de la naturaleza en el seno de las demás políticas sectoriales son la integración de la agricultura y la protección del medio ambiente y de mantenimiento del medio natural que la reciente reforma de la PAC estableció en sus medidas de acompañamiento, así como la nueva dimensión del concepto existente de espacios naturales protegidos.

Los objetivos de esta política dirigida a conservar y a fomentar la diversidad biológica, son: identificar y valorar la diversidad natural del territorio español, el mantenimiento de la diversidad natural mediante la planificación del uso de los recursos naturales, la acción preventiva y la recuperación de especies amenazadas, así como la restauración de los hábitats, la creación y consolidación de la red de espacios naturales españoles —que formarán parte de la red Natura 2000—, completar y consolidar la red estatal de parques nacionales, completar el desarrollo normativo y cooperar y coordinar instituciones con la creación de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

En lo que se refiere al sector pesquero, los dos grandes ejes de la política comunitaria de pesca que han configurado y configuran ineludiblemente la política pesquera española son: la necesidad imperativa de adecuar la capacidad extractiva a las posibilidades de acceso a los recursos en su doble vertiente, biológica y jurídica, para así garantizar una actividad económica rentable y duradera, y la materialización de lo que ha venido a llamarse la nueva política común pesquera, fruto del análisis y debate a que dio lugar el llamado Informe 91, y éste a su vez al nuevo Reglamento marco 3.760/92, cuya característica principal es la incorporación de un planteamiento globalizador e integrador de la actividad pesquera en sus tres vertientes principales: recursos, estructuras y mercados.

La actual interacción entre la política nacional y la política comunitaria de pesca hace posible llevar a cabo las cinco políticas siguientes: política de conservación, política de gestión de los recursos, control y vigilancia pesquera, adecuación de la capacidad extractiva al estado biológico de los recursos y política de mercados. En política pesquera, y con independencia de las líneas tradicionales que viene desarrollando el Departamento, quisiera destacar en materia de conservación de recursos el esfuerzo que estamos desarrollando a nivel europeo en la erradicación de determinadas artes cuyas consecuencias nocivas son reconocidas no sólo por nosotros, sino a nivel internacional, como son las redes de malla y a la deriva, el arrastre pelágico, etcétera, y por otra parte, el mantenimiento consciente de modalidades de pesca tradicionales.

Quiero destacar, asimismo, el importante acuerdo, recientemente firmado por la Unión Europea y la República Argentina, que permitirá, principalmente a la flota de congeladores con base en Vigo, acceder a estos caladeros, continuando de esta manera con la diversificación del esfuerzo pesquero.

Por último, en el tema pesquero y como trabajo a desarrollar en los próximos meses, se encuentra el nuevo instrumento de financiación de orientación pesquera (IFOP).

En base a las orientaciones establecidas por este instrumento financiero comunitario, se ha redactado el Plan Sectorial de Pesca 1994-1999 del Estado español, presentado el 30 de marzo pasado, y que contempla la financiación de unas medidas dirigidas a cumplir una serie de objetivos que se establecen en siete ámbitos de intervención: El ajuste del esfuerzo pesquero, con 98.000 millones de pesetas; la renovación y modernización de la flota pesquera, con 204.000 millones de pesetas; la promoción de la acuicultura, con 23.680 millones de pesetas; las zonas marinas costeras, con 5.650 millones de pesetas; el equipamiento de puertos pesqueros, con 13.760 millones de pesetas; la transformación y comercialización de productos, con 67.500 millones de pesetas; y la promoción de productos pesqueros y de la acuicultura, con 5.500 millones de pesetas.

Por tanto, para llevar a término estos objetivos se prevé una inversión superior a los 418.560 millones de pesetas; de los cuales, 347.200 se efectuarán en las regiones Objetivo 1, y 71.350, en las regiones Objetivo 5 B. Estas inversiones serán financiadas por el IFOP con 177.000 millones de pesetas y la Administración española aportará otros 73.000 millones.

En la política de sostenimiento de renta he de indicarles que el futuro plan de seguros agrarios constituye otra de las prioridades del Departamento y que en el mismo trataremos de conseguir el equilibrio financiero y presupuestario del sistema de seguros agrarios, sin por ello renunciar a los objetivos de mantenimiento de rentas y de consolidación del propio sistema. El conjunto de medidas estabilizadoras será compatible con el mantenimiento de las actuales líneas de seguro y con la inclusión de otras nuevas, algunas de las cuales se incluirán ya en el plan de 1995 y otras quedarán supeditadas a los resultados de los estudios de viabilidad que se pondrán en marcha a partir del próximo año.

Con este planteamiento se atiende a las nuevas demandas del sector dando cobertura a los riesgos fundamentales de nuestra producción agraria. Con esta estrategia, la ampliación de la cobertura se compatibilizará con las finalidades de protección social y de instrumento de política de ordenación agraria, que se pondrá en práctica a través de la introducción de nuevos criterios para la concesión de subvenciones, mediante los cuales se favorecerá fundamentalmente a las explotaciones prioritarias, siguiendo la línea ya establecida en el proyecto de ley de modernización de las explotaciones agrarias. Las citadas medidas estabilizadoras serán el estudio de zonas problemáticas, especialmente en las líneas de seguro que presentan un mayor déficit, y la introducción de un conjunto de medidas técnicas de aseguramiento tales como el sistema conocido como «bonus malus», establecimiento de pólizas plurianuales y policultivo, así como la racionalización de las normas de peritación para dotarlas de una mayor agilidad.

Para ir cerrando esta introducción, en la exposición de los proyectos del Departamento hay que indicar que la política en relación con las comunidades autónomas se basa en tres ideas fundamentales: la intensificación de los traspasos pendientes, la colaboración con las comunidades autónomas en todas aquellas materias en las que el Estado

conserva competencias en materia de agricultura y, finalmente, la potenciación de la conferencia sectorial de agricultura. La intensificación de los trasposos pendientes, cuyos primeros frutos han tenido lugar estas últimas semanas en virtud de los acuerdos de trasposos con la comunidad autónoma de Cataluña, supondrán la extensión a todas las comunidades autónomas en breve plazo de la asunción por parte de éstas de las competencias en materia de calidad agroalimentaria y defensa contra fraudes, la ampliación de transferencia de medios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, así como la gestión de las ayudas directas a los agricultores que anteriormente eran gestionadas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Por último, y como recordatorio de la situación en que se encuentran los proyectos parlamentarios más inmediatos, tenemos los siguientes: proyectos aprobados en Consejo de Ministros y en trámite de discusión parlamentaria, el proyecto de ley reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y el proyecto de ley de declaración de parque nacional de los Picos de Europa. En fase de consulta preceptiva al Consejo Económico y Social para su remisión posterior al Parlamento está el proyecto de ley de modernización de las explotaciones agrarias; en fase de aprobación inmediata por el Consejo de Ministros el anteproyecto de ley de vías pecuarias y en fase de estudio y preparación el anteproyecto de ley de parques nacionales referentes a Monfragüe y a Roque Nublo.

Creo que esta exposición queda incompleta si no hablamos del proceso de reforma de la política agrícola común como consecuencia de los acuerdos del GATT y de la adaptación de la propia política agrícola común al mejor cumplimiento de sus objetivos para los próximos años, pero me van a permitir que no haga referencia a estas materias porque creo que tendremos oportunidad de hacerlo a lo largo de la mañana. Quiero reiterarles que el Ministerio de Agricultura va a mantener una actitud muy abierta y muy transparente, de diálogo, con las organizaciones profesionales agrarias, así como la disposición del Ministerio a mantener una estrecha colaboración con esta Comisión de Agricultura para que entre todos consigamos las mejores respuestas a los problemas de nuestra agricultura, del conjunto del sector agrario y yo diría que del conjunto del sector agroalimentario español.

El señor **PRESIDENTE**: La petición de comparecencia ha sido realizada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Ministro, en nombre de mi Grupo le agradezco su comparecencia en esta Comisión. La solicitud de comparecencia era para que el Ministro tuviese ocasión de informar a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso sobre sus principales líneas de actuación centradas en este período de sesiones y en el próximo. Se ha obviado un capítulo importante, que es si el Gobierno prevé un incremento presupuestario en el próximo período de sesiones para llevar a cabo todas estas actuaciones. Es muy importante porque dentro de la línea de implementación de todas estas leyes

es obvio que se van a necesitar más recursos que los que el Ministerio ha destinado este año.

Quiero decirle, señor Ministro, que leí sus declaraciones en la prensa en el sentido de que todavía debíamos perder 232.000 empleos agrarios y que la población activa debía reducirse. Nuestro Grupo Parlamentario comparte su opinión al respecto, pero teniendo en cuenta que en nuestro país se ha producido durante los últimos años un abandono masivo de explotaciones agrarias que ha producido desertización en zonas rurales y que ha dejado en la indefensión a cantidad de agricultores que han ido a engrosar el paro de las ciudades, sin que por parte del Gobierno hubiese medidas de reconversión como las que en otros sectores, con mayor o menor fortuna, se han producido; el sector agrario se ha visto huérfano de estas medidas. En este sentido, el alivio natural que el Ministro expresaba en las declaraciones a la prensa en el sentido de que había un envejecimiento de la población agraria y que, por tanto, eso se podría producir a base de jubilaciones, me parece oportuno, pero quiero introducir la ironía de que esa reducción de la población agraria activa en el campo no se produzca a través de la reforma de la Organización Común de Mercado del vino que podría dar lugar, efectivamente, a que la población activa del campo disminuyese considerablemente, pero esto es ironía, señor Ministro. Sé que todos estamos en la lucha para que eso no se produzca.

Hay un tema al que se ha referido, que es el rejuvenecimiento de la población. Yo creo que todo esto hay que ligarlo en gran medida con la ley de modernización, pero con políticas globales para las zonas rurales. Las explotaciones tienen que ser rentables, se tienen que modernizar, pero tiene que haber una política encaminada a fomentar la formación agraria de los jóvenes agricultores que quieran continuar con las explotaciones agrarias. Quiero recordarle, señor Ministro, que la partida presupuestaria del año político en curso en formación es muy reducida, y quiero preguntarle si considera que los centros de formación profesional agrarios son suficientes y reúnen la calidad suficiente como para poder dar formación a estos jóvenes que pretendemos que ingresen en la actividad agraria, así como la formación continuada de los agricultores tanto desde el punto de vista técnico como de gestión.

Señor Ministro, la verdad es que esta Diputada se vio muy satisfecha con sus declaraciones respecto a la potenciación de la industria nacional alimentaria. Teníamos el 30 por ciento de la industria agroalimentaria en manos de empresas extranjeras y es motivo de satisfacción la nueva orientación del Ministerio por cuanto que cuando en la comparecencia del anterior Ministro manifestamos nuestra preocupación en este terreno se nos dijo que las empresas multinacionales, las extranjeras, son europeas y que, por tanto, era igual que fueran francesas, italianas o españolas. Nosotros compartimos más la opinión del actual Ministro por cuanto sabemos lo que significa el hecho de que las empresas estén arraigadas en un territorio y que, con unas garantías de rentabilidad, tengan voluntad de permanencia en el mismo por cuanto que se garantiza el empleo y la prosperidad de las zonas donde se instalan.

El señor Ministro ha hablado en su intervención sobre la potenciación del asociacionismo agrario. Quisiera decirle que nos parece importantísimo el desarrollo del mundo cooperativo, nos parece importantísimo estimular la fusión de cooperativas, que las cooperativas asuman funciones no solamente de almacenamiento y distribución de productos, sino también de transformación, sin que por eso queramos caer en las minúsculas empresas de transformación; pensamos que la industria alimentaria debería tener también parte importante en la industria cooperativa. En ese sentido, las cooperativas deberían tener un tratamiento fiscal más adecuado para el ejercicio de sus funciones y deberían tener también incentivos para que pudiesen intervenir cada vez más en el sector de transformación y comercialización.

Señor Ministro, pienso que todas las reformas que queramos hacer deberán ser consensuadas con el sindicalismo agrario y tengo la impresión de que no se está haciendo lo suficiente. Siempre se dice que se ha consultado con los sindicatos, que se tienen muy en cuenta, pero tengamos presente que en nuestro país todavía no se han realizado las elecciones en el campo. Después de doce años de Gobierno socialista las organizaciones agrarias tienen legitimidad representativa porque se les reconoce, pero no la tienen por las urnas. Por tanto, este proceso debe estimularse para que las organizaciones agrarias, de la misma manera que son interlocutoras válidas a todos los efectos en la Comunidad Europea, lo sean también a todos los efectos en nuestro país.

En relación con las ayudas comunitarias debe haber una modulación de las ayudas en favor de la explotación familiar agraria. Se están distribuyendo muchas ayudas, sin que haya control, que no benefician a las explotaciones que en la nueva Ley de Modernización se denominan como prioritarias. Creemos que estamos haciendo un flaco favor precisamente a los que tienen voluntad de permanencia en el campo que tendrían que tener unas rentas y un estímulo suficiente como para continuar. El Ministerio debería de llevar una lucha decidida contra la especulación en estos tipos de ayudas.

Para acabar, comentar dos o tres puntos de su intervención. En relación con el mundo rural y los fondos Leader, nosotros vemos la importancia de los fondos estructurales de la Unión Europea y de los fondos Leader, pero pensamos que debe haber una coordinación en todo este tipo de actuaciones porque, por ejemplo, en todo lo que se refiere al agroturismo, los sectores que de forma incipiente se han iniciado en estas actividades complementarias vemos que están en una situación de gran frustración, y gente que tenía proyectos importantes los está dejando porque por parte de la Administración —en este caso de la Administración central— no se han articulado medidas de tipo fiscal y de seguridad social para que los agricultores que quieren ejercer la actividad agraria, pero también estas otras actividades complementarias, no se vean gravados doblemente por estas dos actividades que las hacen prácticamente no rentables. Quisiera saber su opinión sobre este punto.

En relación con el tema de Investigación más Desarrollo, vuelvo a decirle, señor Ministro, que los fondos que nuestro país destina son absolutamente insuficientes, y si tenemos en cuenta el retraso en el que nos encontramos en nuestro país, pensamos que deberíamos dar pasos de gigante en ese sentido.

En el tema de forestación, cuando la promulgación del Decreto, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ya manifestamos nuestra preocupación porque este plan de forestación, que es muy ambicioso y que pensamos que puede ser muy importante, vaya encaminado a una doble función: primero, a garantizar las rentas de los agricultores por las tierras que hayan retirado del cultivo, pero, por otra parte, también debe ser una medida complementaria para la preservación del medio natural. Pensamos que se deben primar fundamentalmente las especies autóctonas. Dada la escasez de plántones y de viveristas, el Gobierno debería hacer una política de estímulo y de potenciación de aquellos viveristas que producen plántones de especies autóctonas y, por otra parte, también se debería atender a las industrias complementarias de esta actividad forestal. Si sabemos que la madera que nos llega de otros países es más barata que la que nosotros producimos, deberíamos fomentar la plantación de especies de más valor y que el valor añadido quedase en las zonas y comarcas donde se producen, a través de empresas aserradoras que pudiesen transformar el producto y comercializarlo.

Para acabar, en el tema de seguros agrarios pensamos que se debería ir hacia una generalización. Nuestro Grupo Parlamentario estaría incluso a favor de la obligatoriedad de asegurar los cultivos. Es muy correcta la modulación que se hace en relación a las explotaciones prioritarias y reivindicamos otra vez más que riesgos como el del viento sean incluidos en los nuevos planes de seguros agrarios, por cuanto que mañana vamos a ver en el Pleno del Congreso un real decreto contra la sequía y, sin embargo, va a haber cantidad de comarcas y de zonas donde no van a tener ningún tipo de alivio a la situación en la que se encuentran por la destrucción de sus cosechas, puesto que cosechas importantes se han perdido por el viento y esto no está cubierto por ningún tipo de seguros.

Nada más, señor Ministro. Espero que en su respuesta me dé contestación a algunas preguntas concretas que le he formulado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir en el debate? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Quisiera unirme a sus palabras de felicitación al señor Atienza por la responsabilidad que ha asumido en el Gobierno de la nación: nada más y nada menos que ser el titular de la cartera de Agricultura en estos graves y trascendentales momentos que concurren para el presente y el futuro de nuestro sector agropecuario y pesquero.

Como siempre, señor Presidente, dividiremos nuestra intervención, porque nuestro portavoz en el tema pesquero

también hará una mención específica al hilo de la intervención del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, no hay inconveniente, pero recuerden los tiempos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muy brevemente, señor Presidente, y se lo agradezco profundamente.

Señor Atienza, de verdad, me ha defraudado su intervención. Yo creía que usted, en el tiempo que ha tardado en venir a la Comisión —que, por diversas cuestiones, ha sido excesivamente largo—, había tomado conciencia de la gravedad por la que estamos atravesando en el sector agropecuario español y que iba a trasladar a la Comisión una estrategia, una política, un compromiso del Gobierno socialista en relación al sector mucho más amplio y mucho más ambicioso. Realmente tenemos más de lo mismo. No encontramos una vocación de su Partido y de su Gobierno de enfrentarse decididamente con los problemas que afectan a nuestra agricultura.

Posiblemente el primero, señor Ministro, es la reubicación de nuestra agricultura en las instituciones comunitarias, en la política agraria común, a la que no ha hecho referencia, posiblemente porque se la reserva —es mi esperanza— para cuando habláramos del GATT y en ese momento pensara usted plantear cuál va a ser la necesaria reubicación de nuestra agricultura en la política agraria común y, al hilo de esa reubicación, los compromisos que a efectos internos españoles ustedes van a adoptar.

Efectivamente, señor Ministro, tenemos una Ley de Interprofesionales, que está aquí y que va a ser objeto de tratamiento parlamentario y de trabajos parlamentarios en el próximo otoño. Nadie nos ha explicado ese retraso que sufrió la Ley desde que fue aprobada por el Consejo de Ministros y recibió el informe del Consejo Económico y Social, pero lo cierto es que no llegó al Registro de la Cámara, posiblemente porque había una voluntad de que no entráramos en su discusión antes del período vacacional y que fuera objeto de tratamiento en octubre, pero sería bueno que la ley de Modernización, a la que también ha hecho referencia, no sufriera ese largo proceso de llegada a esta casa, que es la casa de todo el pueblo español. Bienvenida la Ley de Interprofesionales, lo dijimos en su momento. Hay que recordar que el Partido Socialista votó en contra de una pretensión del Grupo Popular de que se instara al Gobierno a que aprobara un proyecto de ley de Interprofesionales. En su momento se votó en contra. Ustedes han rectificado, han creído conveniente la creación de este sistema de conjunción de intereses desde la producción, transformación y almacenamiento. Trabajaremos sobre ella e intentaremos obtener un buen cuerpo legal, que tanto está esperando nuestro sector. Lo mismo decimos de la Ley de Modernización. Trabajaremos sobre ella cuando conozcamos su contenido.

Señor Ministro, todo esto puede quedarse en nada si realmente no contamos con una vocación y una decidida transformación en su estrategia en cuanto a dotar los presupuestos del Ministerio de Agricultura para alcanzar estos objetivos. Estamos hablando, y usted ha dado un rosa-

rio de cifras como posibles actuaciones de los reglamentos comunitarios, de los fondos estructurales con destino a nuestra agricultura, pero si luego no tenemos la cofinanciación, señor Atienza, no podemos aplicar los fondos estructurales. Nos puede pasar lo que sucedió con el Real Decreto 808, que usted tendrá presente en su actuación. Con el Real Decreto 808 atrajimos hacia España las previsiones de un reglamento comunitario que preveía la modernización, la mejora de nuestras explotaciones agrarias. La incapacidad socialista de dotar aquel presupuesto produjo que a los seis meses tuviera que suspenderse la aplicación del Real Decreto. Habíamos atesorado una deuda de más de 50.000 millones de pesetas y se ha tardado cinco años en liquidársela a los agricultores.

La realidad del sector, señor Atienza —usted lo sabe mejor que yo, y recientemente lo ha hecho público la Universidad de Valencia, la Escuela de Ingenieros Agrónomos— es que España es el penúltimo país de Europa a la hora de aplicar y de atraer fondos estructurales con destino a su agricultura, bien se mida por agricultores, bien se mida por hectáreas. Perdón, vamos a hacer una medición por elementos humanos o materiales, y por hectáreas o por agricultores, tenemos el 22 por ciento de la superficie agraria de la Comunidad Económica Europea; que se mida por elementos objetivos, no lancemos esas cantidades: 700.000 millones de pesetas para la agricultura española, que es una cantidad que llena titulares en la prensa, pero luego tenemos que aplicarla por hectáreas o por agricultores. Pues midiendo por esos elementos objetivos, señor Atienza, somos el penúltimo país de la Unión a la hora de atraer esos fondos comunitarios. ¿Por qué? Porque exigen cofinanciación, porque exigen participación de los presupuestos públicos, porque exigen peseta española a la hora de atraer esos fondos. Todo esto, señor Atienza, puede quedarse en agua de borrajas si no tenemos dinero, si en los presupuestos de su Ministerio seguimos adoleciendo de una estrecha vocación agraria del Partido Socialista, y nos pasará lo que sucedió con el Real Decreto 808. Lo tendremos que modificar, mejor dicho, lo tendrán que modificar ustedes como lo hicieron en 1987, endureciendo las circunstancias mediante las cuales los agricultores y ganaderos pueden beneficiarse de sus ayudas, por lo tanto, marginando a un gran número de agricultores y ganaderos a la hora de aplicar en su favor la política agraria común.

¿Estamos de acuerdo en que hay que modificar las estructuras comerciales? Por supuesto, señor Ministro. ¿El asociacionismo agrario del que no ha hablado mucho? Por supuesto. Me ha preocupado, supongo que habrá sido un lapsus, porque ha dicho usted al principio: Me he reunido con sindicatos, empresarios..., y no nos ha mencionado que se haya reunido con el mundo cooperativo. Suponemos que se habrá reunido con el mundo cooperativo, pero esos lapsus demuestran o que no se tiene en cuenta la reunión o que no se tiene vocación, porque las circunstancias en este momento exigen, señor Atienza, que tengamos reuniones con todos y que definamos claramente cuál va a ser la estrategia que vamos a realizar.

Tenemos un reto realmente importante. La Unión Europea nos ha dicho por dónde quiere ir. Los compromisos del

GATT, como luego veremos, también nos señalan una imposición con relación a nuestra capacidad de producción, a nuestros mercados, a nuestra situación comercial y económica. En este momento necesitamos un Ministro de Agricultura fuerte, con las ideas profundamente claras —dónde tiene que estar, qué defensa tiene que hacer de nuestros intereses en las instituciones comunitarias y qué presupuesto va a tener para afrontar estos compromisos realmente importantes. Tenemos que luchar contra el envejecimiento de nuestra población. A mí me preocupa cada vez que ustedes llegan a la cartera de Agricultura. El señor Solbes dijo en su momento: sobran la mitad de los agricultores. Y luego se arrepintió de aquella expresión. Usted ya ha dicho la cifra de los que sobran. Me preocupan profundamente, señor Atienza, esas cifras que no sabemos de dónde salen. Posiblemente salen del diseño de un gabinete que está elaborando unos papeles que luego no sabemos a qué realidad corresponden. Si realmente tenemos que rejuvenecer el sector, es un elemento positivo que se le va a exigir a su Gobierno y a su Ministerio con acciones concretas, muy concretas, que se transforman en dinero, presupuestos, políticas, compromisos. Lo demás, señor Atienza, puede sonar a hacer una relación de cuestiones que luego no tienen nada que ver.

Señor Atienza, ¿qué dinero vamos a tener en 1995 para complementar los fondos estructurales y atraer ese dinero en favor de nuestra agricultura y de nuestra ganadería? Primera cuestión. Eso es fundamental. ¿Qué estrategias vamos a seguir? Por ejemplo, habla usted de erosión y desertización. ¿Va a plantear usted en la Unión que España necesita definir un nuevo territorio, una nueva acción, un nuevo objetivo, que es sequía, desertización y erosión? Tenemos una sequía estructural. Nuestra sequía, señor Atienza, no es coyuntural. Hoy está en Andalucía, mañana está en ambas Castillas, pasado mañana está en Aragón, otro año la tenemos en la mitad del territorio. Desgraciadamente estamos conviviendo con la sequía desde 1980 y, por lo tanto, alguien tendrá que plantear en las instituciones comunitarias que España, igual que tiene Objetivo 1, Objetivo 5 B, pues tendrá Objetivo 7, no sé el que le corresponderá, pero tendrá que decidir una acción, de tal forma que automáticamente se pongan en marcha los mecanismos comunitarios cuando se cumplan los criterios objetivos, y no tengamos que ir a mendigar dinero, ayudas, demostrar no sé qué y quedarnos, por ejemplo, como el año pasado, fuera de las ayudas comunitarias, cuando las obtuvo Portugal.

Por lo tanto, ése es un elemento concreto y eso es lo que le estamos pidiendo a usted. España tiene que plantear y demostrar que nuestra agricultura es la más difícil de las que se hace en el seno de las instituciones comunitarias. Señor Atienza, no hay ningún territorio comunitario que tenga agricultura, por ejemplo, de cultivos herbáceos a 1.000 metros de altura, como tenemos las mesetas en el interior de España; que tenga agricultura con 300 milímetros de precipitación; que tenga agricultura con unas diferencias térmicas como las que tenemos nosotros. Eso no existe en la Comunidad Económica Europea y eso tendrá que plantearlo usted, porque usted tiene gran parte del te-

ritorio español inmerso en esas circunstancias. Y tendrá que cambiar las definiciones de Objetivo 1 y Objetivo 5 B. Pero, ¿cómo puede plantearse que gran parte de Aragón sea Objetivo 5 B porque en Zaragoza esté recluido más de un millón de habitantes y, por lo tanto, elementos objetivos como puede ser la población esté marginando a una gran parte de Aragón, de Huesca y de Teruel, que en nada tienen que ver con la riqueza que se genera en Zaragoza y que no son Objetivo 1? Esas son las cuestiones que tiene que plantear urgentemente en las instituciones comunitarias: reubicación de nuestra agricultura y de nuestra ganadería; dinero para atraer los fondos estructurales; acometer decididamente el rejuvenecimiento, la modernización de nuestras estructuras. ¡Bienvenido sea que nos dice que va a venir un plan de regadíos unido al Plan Hidrológico! Antes no venía, ahora va a venir. ¡Espléndido!, señor Ministro, lo estudiaremos, lo analizaremos, lo complementaremos porque pretendemos desde esta Cámara y desde este Grupo Parlamentario colaborar en que en España se aplique, se diseñe una política agraria de la que hasta ahora hemos carecido.

Señor Ministro, ¿va a reformar su Ministerio? Es decir, no puede usted tener una estructura de su Ministerio con más direcciones generales y más subdirecciones generales que en 1982, por ejemplo, cuando desde ese Ministerio se hacía toda la política agraria y no había desarrollo autonómico y no estábamos incorporados en la Unión Europea. Usted tiene el doble de altos organismos, el doble de altos directivos, el doble de personas con altos niveles de responsabilidad. Eso no casa con un desarrollo autonómico, eso no casa con haber trasladado el eje de nuestra agricultura a la Comunidad Económica Europea, a Bruselas. Tiene usted que demostrar que tiene que reducir ese Ministerio y confiar en las comunidades autónomas. No se limite a hacer esa mención que ha realizado, que ha mandado algunas competencias. Decididamente, señor Ministro, cumpla la sentencia del Tribunal Constitucional, traslade a las comunidades autónomas, en los pactos de convenios que sean necesarios, reflejados con luz y taquígrafos, mande y haga cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional y asuma el hecho comunitario, asuma que las comunidades autónomas tengan la personalidad de aplicar la política agraria común que les es debida en función de sus competencias, apueste por esa descentralización absoluta de su política agraria, repase la nómina de su Ministerio, compárela con la del año 1982 y asómbrese, señor Ministro, de lo que tiene allí y de lo poco que trabaja.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Ha dedicado gran parte de su intervención a medidas medioambientales, a la naturaleza, que nos parece muy bien, pero, señor Ministro, nos preocupa que quizá pueda perder el norte. Los agricultores y ganaderos son un hecho económico, profesional. Participamos con más de un millón de personas activas en la economía española, partici-

pamos en el PIB con una parte sustancial, interesante. La agricultura es un hecho económico insustituible en inmensas regiones españolas. No perdamos el norte, señor Ministro, y queramos convertir el hecho agrario español en guardianes de bosques, etcétera, porque por ahí podríamos no saber dónde estamos.

Le recuerdo, señor Ministro, que actuaciones de su Ministerio con relación a la pretendida y forzada creación de parques nacionales están provocando la unánime reacción de ayuntamientos, de ganaderos y de agricultores de las zonas afectadas. Si estos ecosistemas existen es porque, durante miles de años, agricultores y ganaderos los han mantenido; no los ha inventado el burócrata de turno que ha llegado y se ha sentado en el despacho correspondiente, se los ha encontrado porque durante miles de años los agricultores los han mantenido y los han hecho posibles coincidiendo con su actividad económica, con su actividad agraria y ganadera. Por lo tanto, los mejores socios, los mejores guardianes de la naturaleza son los agricultores y ganaderos. ¡Ojo!, señor Ministro, con pretendidas actuaciones legales y reglamentaristas que pierdan de vista ese objetivo: el guardián de la naturaleza es el agricultor y el ganadero. Por lo tanto, llamo la atención sobre esa cuestión. Vamos a aprovecharnos de las medidas de acompañamiento de la Unión Europea. Por supuesto, ya me gustaría que hubiera habido más dinero en los presupuestos españoles, que las dotaciones económicas de indemnización, de forestación y de compensación de rentas fueran superiores, como permitía la normativa comunitaria, señor Atienza, y ustedes no lo han autorizado porque no tenían dinero en el presupuesto. Queremos comprobar ese dato que nos da, 250.000 hectáreas en 1993. Tengo serias dudas, señor Atienza. No es cuestión de saber quién dice la verdad, tiempo tendremos en otoño de traer a la autoridad correspondiente para que nos diga las provincias, los titulares, los agricultores, etcétera, pero no son éstos los datos que nos están llegando, señor Atienza.

Para terminar, una referencia a los seguros agrarios. Señor Ministro, con los estabilizadores que quieren introducir, ustedes pretenden romper lo que han significado los seguros agrarios en España, porque como tenemos esa sequía estructural y no se han dado cuenta y no han planteado seriamente en las instituciones comunitarias que cuando se habla de España hay que hablar de sequía, de erosión, de desertización, ustedes se han dado cuenta de que por los seguros agrarios están perdiendo dinero y están intentando reestructurar los seguros agrarios de una forma altamente negativa para los intereses agrarios. Habrá leído las notas que han publicado las organizaciones agrarias que han asistido a la última reunión. Concretamente la Unión de Navarra ha elaborado un documento esclarecedor y denunciador de lo que pretenden hacer ustedes. Por lo tanto, señor Ministro, vamos a seguir muy de cerca la reforma de los seguros agrarios. Al principio se decía que eran garantía de rentas. Luego, hubo un tiempo en que en su Ministerio dijeron que no eran tal garantía de rentas —figura en el «Diario de Sesiones»— y usted vuelve a decirnos ahora que son garantía de rentas. Así entendemos nosotros los seguros agrarios, señor Ministro, por lo que

vamos a fiscalizar seriamente lo que se va a hacer en esa materia.

En resumen, señor Ministro —y muchas gracias, señor Presidente, si me he extendido algo más—: dinero, dinero y dinero (**Risas.—Un señor Diputado: ¡Muy bien!**), señor Atienza, dotando los presupuestos del Ministerio de Agricultura para hacer posible la aplicación de las políticas comunitarias, de los fondos comunitarios, de las inmensas posibilidades que tienen las instituciones comunitarias. En segundo lugar, señor Ministro, le vamos a ayudar, le vamos a apoyar, pero planteo seriamente la nueva reubicación de nuestra agricultura en las instituciones comunitarias. Así no podemos seguir. Léase el saldo exportador y el importador, independientemente de que hayamos ganado algunas posiciones el año pasado, fruto de la devaluación, léase cómo estamos, aún sin capacidad de superar una actitud negativa en nuestro saldo importador-exportador. Vamos a cambiar seriamente su política agraria, señor Atienza, porque la que hasta ahora han llevado ustedes no ha servido; si no, léase el resultado de las elecciones del pasado domingo en las zonas agrarias españolas, señor Atienza. (**Un señor Diputado: ¡Muy bien! El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, brevemente, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, la única fórmula que se me ocurre para poder intervenir en este momento del debate es que el segundo punto de comparecencia, que se refiere a la pesca y que el señor Ministro ya ha tocado en esta exposición, se subsuma en este punto del debate y que libremos al señor Ministro de volver a explicar en el siguiente punto del orden del día lo que acaba de decir ahora; de lo contrario, entiendo que no hay tiempo para que yo intervenga.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece, como en el GATT hay también un tema específico de pesca, puede intervenir en aquel momento.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Intervengo y renuncio a mi intervención en el segundo punto del orden del día para que el señor Ministro no tenga que volver a intervenir porque ya lo ha dicho ahora. Por mi parte no hay inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Como la petición de comparecencia es de su Grupo, si no tiene inconveniente, hágalo así.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Exactamente. Renuncio a la intervención en ese punto del orden del día y puedo intervenir ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, respecto al GATT, solamente intervendría para temas agrarios.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: En este momento, única y exclusivamente hablaré de pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que propongo es que el Grupo Parlamentario Popular, cuando se trate el tema del GATT, renunciaría a plantear temas de pesca. (El señor **Romero Rodríguez**: Y en el tema de la ampliación.)

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Exactamente. Los planteo ahora, puesto que ha hablado el señor Ministro sobre ese tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Ministro, por su explicación. También le felicito por su nombramiento, sobre todo teniendo en cuenta que todos los éxitos que pueda obtener en materia pesquera serán los éxitos del Gobierno español y de España en un sector tan afectado como el pesquero.

Me gustaría, señor Ministro, fijar mi intervención, espero que breve, en tres puntos fundamentales entre los que usted ha tocado ahora, el tema de la negociación con la Unión Europea, el tema del GATT, y el tema del IFOP.

En cuanto al GATT, lo que más nos ha llamado la atención, señor Ministro, es la comunicación que hace el Gobierno. Dicen ustedes que el sector de la pesca no ha tenido en la Ronda Uruguay un tratamiento específico como la agricultura, sino que se ha enmarcado en las negociaciones generales sobre aranceles, con objeto de mejorar sus condiciones de acceso a los mercados. Realmente, hubiera sido realmente interesante que este tema se hubiera tratado de una manera diferenciada, puesto que España es un país donde la importancia pesquera es de las mayores del mundo, y desde luego la mayor de la Unión Europea, y los momentos de crisis por los que atraviesa el sector pesquero español merecían un tratamiento cuando menos diferenciado del resto de la agricultura.

Señor Ministro, de las 92 posiciones arancelarias en las que la Unión Europea ofreció reducción de derechos de aduana, se identificaron 14 posiciones correspondientes a 12 productos considerados sensibles para España, tanto por su nivel de importaciones o por efectos en su comercio y en la producción nacional, como por relaciones pesqueras con terceros países. Limitándome brevemente a la comunicación efectuada por el Gobierno, bien escueta por otra parte, señor Ministro, en cuanto a su resumen definitivo, en el que se dice que los resultados son bastante razonables y que no son de esperar consecuencias negativas, es mucho esperar, desde nuestro punto de vista, señor Ministro, aunque espero que lo que ustedes dicen sea una realidad en el futuro y no como ha venido pasando hasta ahora. Fíjese, señor Ministro, en que lo que se entresaca de su comunicación es que para determinadas especies, como pueden ser el lenguado congelado, el pez espada congelado y filetes de merluza congelados, se reduce el 50 por ciento el derecho de aduana, teniendo en cuenta que el primer pro-

veedor es Marruecos, y después hablaremos del convenio. En cuanto a crustáceos, el derecho de aduana se reduce en un 33,3 por ciento. Respecto a las conservas de sardina y similares, con los problemas que hemos tenido en este terreno, se reduce el 50 por ciento.

Nos gustaría saber, señor Ministro, cuáles son las políticas de marcas, de calidad, de control sanitario de estas nuevas importaciones que va a haber, y las previsiones en inversiones para acuicultura, señor Ministro. En todo caso, consideramos que aunque las negociaciones resulten bastante razonables, como ha dicho el señor Ministro de Agricultura, no por ello podemos dejar de esperar determinadas consecuencias negativas, porque no vienen más que a complicar un poco más la situación de un sector que se encuentra pasando realmente por una crisis importante en los últimos años, sobre todo como consecuencia de nuestra incorporación a la Unión Europea.

En cuanto a la negociación con la Unión Europea, mencionaba el señor Ministro que se iba a mantener una lucha importante en cuanto a la erradicación de las volantas pelágicas, de las redes de enmalle. Me gustaría recordar al señor Ministro que ha sido precisamente este Parlamento, el español, el que ha votado, por unanimidad de todos los grupos de la Cámara, la erradicación definitiva de las volantas pelágicas y de las redes de enmalle, pero que no se está cumpliendo; se está cumpliendo la de los 5 kilómetros, pero no la de los 2,5 kilómetros, como pedíamos todos los grupos parlamentarios y se aprobó en el Parlamento de la nación. Hay que tener en cuenta también en este sentido el convenio con Marruecos, señor Ministro, sobre el que se ha empezado y se ha abierto una larga negociación en el día de ayer, y las graves repercusiones que está teniendo en la flota del Mediterráneo y del Atlántico sur, concretamente los problemas que estaban teniendo con la flota andaluza, donde el incumplimiento sistemático de las paradas biológicas de determinadas flotas está produciendo una auténtica esquilmación y un fraude a los intereses de los pesqueros españoles con la importación de unas especies que están vedadas para los pesqueros españoles, puesto que se encuentran en paradas biológicas, paradas que no se están respetando por otros gobiernos, y en este caso concreto por otras flotas, como es la marroquí.

En ese sentido, y dentro de la Unión Europea, señor Ministro, al Partido Popular le continúa preocupando la última negociación de ampliación con la incorporación de Noruega y que en el momento de la incorporación definitiva de este país a la Unión Europea sus condiciones de entrada sean no sólo mejores que las españolas, sino que España continúe con sus períodos transitorios, porque el acceso al «Irish box» a partir del primero de enero del año 1996 no se ha negociado ahora; eso era algo que ya estaba previsto con anterioridad. En este sentido, señor Ministro, sobre esas 6.000 toneladas de bacalao que se dice que se han conseguido en aguas noruegas, tengo que recordarle, con los datos exactos que se han obtenido en la Unión Europea, que la cuota de adhesión de Noruega a la Unión Europea en sus propias aguas es de 1.250 toneladas, suponiendo que a España le corresponda el 50 por ciento del reparto intracomunitario; que la cuota de adhesión de No-

ruega en bacalao o equivalente en otras especies supone 550 toneladas en idénticas condiciones; que la posible cuota a negociar con terceros países, como es el caso de Rusia, que todavía no está cerrada, sería de 4.000 toneladas, suponiendo que a España le correspondiera también el 50 por ciento de reparto intracomunitario, y que la cuota de Noruega en NAFO transferida a España serían 500 toneladas, suponiendo también que nos correspondiera el 50 por ciento del reparto intracomunitario.

En líneas generales, si esas cifras no son realmente importantes para el sector pesquero español, puesto que hay que tener en cuenta que la cuota en NAFO ha ido descendiendo, ya que en el año 1993 eran 4.971 toneladas, en 1994 3.406 y en 1995 no lo sabemos —está pendiente de los acuerdos de la próxima reunión NAFO de septiembre de este año—, en Svalbard, según el Reglamento comunitario, tampoco sabemos qué es lo que va a pasar en el año 1995, y la cuota de negociación en el Espacio Económico Europeo, suponiendo que a España le correspondiera el 45 por ciento, se mantiene prácticamente igual que en el año 1994 para el año 1995, de 3.825 toneladas, suponiendo que a España le corresponda el 45 por ciento del reparto intracomunitario. Si a eso añadimos, señor Ministro —y es donde hacemos mayor hincapié al Gobierno de la nación—, que Noruega podrá entrar libremente en las aguas europeas, en el mejor de los mercados, y que España continúa con un período transitorio hasta el año 2003, el Grupo Parlamentario Popular conoce que el Gobierno ha hecho esfuerzos en este sentido, pero no hay un acuerdo firmado de los Ministros de Pesca de la Unión Europea que así lo diga, y sería importante, antes de entregar el instrumento de ratificación de adhesión y de incorporación de los nuevos países, que España tuviera amarrado ese tema con un acuerdo firmado de que en modo alguno España podrá continuar o continuará con el período transitorio en aguas comunitarias y lo que ello supone para nuestra flota pesquera, siempre y cuando Noruega entre con plenitud de posibilidades de pesca en nuestras aguas. Es decir, para nosotros, lo realmente fundamental, independientemente de las cuotas conseguidas que consideramos que son muy bajas, es que es imprescindible que si Noruega entra sin ningún tipo de período transitorio en aguas comunitarias, para España este es el momento de liberarse de esa pesada carga de tener un período transitorio hasta el año 2003. Nosotros solicitamos del Gobierno, una vez más, que haga valer los derechos de los pescadores españoles, en este sentido, porque es fundamental, señor Ministro, independientemente de ese período transitorio que Noruega se ha reservado de tres años, para que nadie pueda ni siquiera instalar allí una industria de transformación pesquera o industrias pesqueras por un período que se han reservado, repito, de tres años.

En cuanto al IFOP, señor Ministro, nosotros hemos solicitado un debate, en este caso concreto de esos 1.200 millones de ecus que va a recibir España. Entendemos que la gestión de los fondos del IFOP se debe articular bajo los principios básicos, que son el tratamiento regionalizado de los mismos y el principio de subsidiariedad, que en este caso deben trasladarse a las comunidades autónomas. En

tre otras cosas, creemos que hay que fijar unos criterios de reparto entre las distintas comunidades autónomas implicadas, y así, los criterios según los cuales gestionarían los fondos del IFOP, a lo que el Ministro ha hecho mención, atenderían principalmente a la importancia relativa del sector en cada comunidad, tamaño de la flota, arqueo, potencia, número de tripulantes, pesca desembarcada, industrias de transformación, etcétera, y, por otra parte, la mecánica operativa de cada uno de los beneficiarios exigiría de éstos que presentaran una única solicitud de ayuda en esta comunidad y ante la comunidad autónoma y que ésta resolviera la concesión de la ayuda total donde se incluiría la participación del IFOP y las participaciones nacionales. En lo que se refiere a las competencias de la administración central, ésta tendría el cometido, entre otros, para transferir a las comunidades autónomas, de acuerdo con los criterios fijados anteriormente, aunque sabemos que el Ministerio en este momento ha abierto un período de negociación con los distintos consejeros de las comunidades autónomas, el 80 por ciento de la cantidad que les corresponda al principio de cada ejercicio económico, simple y llanamente para que sea posible, como decía el Secretario General de Pesca Marítima, agilizar lo que es la administración, en este caso concreto en el acuerdo pesquero.

Por último, y termino, señor Presidente, a partir del próximo 1 de enero Bruselas controlará todas las flotas pesqueras de la Unión Europea, y España, por supuesto, con este control, será uno de los países más perjudicados, primero, porque es la primera potencia europea en materia pesquera; segundo, porque es el primer país consumidor de la Unión Europea, 43 kilos por habitante y año de productos pesqueros, y, desde luego, cuantas más cortapisas y más normativa para cumplir impongan a las flotas españolas, mayores restricciones nos encontraremos dentro de nuestro mercado. Nos parece claro que el objetivo de la Unión Europea asegurándose el control bajo la flota hispana, cuando desaparezca el régimen diferenciado que se aplica ahora, será un control mayor sobre la flota pesquera, la importante flota pesquera española. Hacemos una advertencia, señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, estoy convencido de que el Gobierno la tendrá en cuenta y para ello tendrá todo el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, como lo ha tenido en la negociación de la ampliación de la Unión europea, aunque los resultados hayan sido bien diferentes: mucho ojo y mucho cuidado, por lo menos así lo hacemos constar, y estoy seguro de que el Gobierno también lo está manejando ante ese DNI marítimo que se nos avecina; ese DNI que se pretende para los requisitos que tendrá que cumplir cada Estado miembro de la Unión Europea, con el arte autorizada, con la zona en que debe faenar, con las especies que podrá capturar, con la fecha en que se libró la autorización de pesca, con el período de vigencia de la misma y otras condiciones que aún están pendientes de definir, que es lo que más nos preocupa. El Gobierno debe hacer una auténtica defensa de los intereses pesqueros españoles y no, como en otras ocasiones, que se impongan los restantes países de la Unión Europea que tienen bastante menos que decir que España en materia pesquera.

Por último, señor Ministro, aunque no ha hecho referencia a ello —son dos palabras sobre esta cuestión—, está el caso de Canarias. Los Ministros de Pesca de la Unión Europea también aprobaron el régimen de compensaciones complementarias para la comercialización de productos pesqueros en Canarias, y esta medida, según dice el propio documento, regirá durante doce meses, y después la Unión Europea valorará sus efectos y decidirá su prórroga, derogación o modificación. Teniendo en cuenta que las primas en favor del mercado canario pasan de los actuales 264 millones de pesetas por año a 512, no nos dejemos obnubilar por las cifras que nos van a poner encima de la mesa, porque serán evidentemente compensación a las carencias en materia de licencias, de caladeros, de producción en definitiva de lo que es un sector y un tejido importante, como es el pesquero, que serán, a buen seguro, inferiores a las que nosotros conseguiríamos con un sector pesquero importante y que fuera capaz de penetrar en mercados exteriores.

Por tanto, señor Ministro, nosotros deseamos, de verdad, que la gestión en este caso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sea buena, entendiendo que será buena para cada uno de los sectores españoles. Para eso tendrá nuestro apoyo, y como leal oposición, señor Ministro, nuestra denuncia en cada uno de los casos en los que consideremos que no se están defendiendo los intereses españoles.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, también deseo comenzar mi intervención agradeciéndole, señor Atienza, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su comparecencia en esta Comisión que ya había frecuentado como Director General de Estructuras, pero al ser su primera comparecencia como Ministro de Agricultura quiero aprovechar también para unirme a los demás portavoces para felicitarle por su nombramiento y para desearle los mayores aciertos en su gestión como máximo responsable de la política agraria del país. Trabajo no le faltará, señor Ministro, porque en política agraria queda ciertamente todavía mucho por hacer y por mejorar, porque son muchas las incertidumbres y los desánimos que habrá que despejar con cierta urgencia. Hoy ha tenido, y tiene todavía, una magnífica oportunidad para empezar a hacerlo.

Debo reconocer que se han iniciado actuaciones en su Ministerio que van en la dirección correcta y, con el talante de diálogo que se ha practicado con las fuerzas políticas, con las organizaciones profesionales y con las comunidades autónomas, tenemos esperanza de que, si se intensifican, se podrá dotar con celeridad al sector del marco jurídico, económico y social que necesitan nuestros agricultores para seguir desempeñando con dignidad y continuidad su trabajo.

A nosotros nos ha complacido su intervención porque, señor Ministro, partimos de la base de que usted se halla con unos presupuestos cerrados. Lógicamente la política

de su Ministerio tiene que ser de continuidad, porque, además, pertenece al programa del Partido que gobierna. Lo único que le pedimos es que no se resigne a que sus compañeros del Ministerio de Hacienda sean cicateros en el presupuesto que tendrá que preparar usted para la próxima anualidad, porque de ese presupuesto dependerá seguramente —siempre que se prepara un presupuesto es así— la supervivencia de un sector, que además de sector son personas, son modos de vida, son personas socialmente útiles para seguir desempeñando un servicio al conjunto de la sociedad.

Usted ha hablado de modernización de explotaciones agrarias. Ciertamente, el proyecto de ley está todavía pendiente de llegar a estas Cortes —lo conocemos relativamente—. Pensamos que en este proyecto de ley tiene que haber importantes apartados para potenciar la viabilidad de las explotaciones y para ello se necesitará hacer una incidencia muy especial en la fiscalidad. Usted ha hablado de favorecer al profesional de la agricultura. Nosotros opinamos que, ciertamente, el profesional de la agricultura a título principal debe ser el primer beneficiario de las ayudas y de esta propia fiscalidad, pero no hay que olvidar que la agricultura europea se practica también a tiempo parcial y que, lógicamente, hay que prever también la posibilidad de que las ayudas alcancen a este tipo de agricultores. La modernización de las explotaciones agrarias requerirá también, por descontado, una mejora en la cualificación de los agricultores y aquí habrá que hacer un esfuerzo importante en la formación profesional.

Ha hablado también de la consolidación de los regadíos, entre otras cosas, impidiendo la sobreexplotación de los acuíferos. Nosotros añadiríamos también que un punto importante para la consolidación de los regadíos y la extensión de éstos es la mejora en el aprovechamiento del agua con la modernización de los sistemas de regadío. Esto lo practican otros países de nuestra área con resultados muy positivos.

Ha hablado usted de la ley de interprofesionales, de la que dependerá en buena parte nuestro acceso a los mercados y a la competitividad, pero de la que dependerá especialmente, para que esta competitividad sea beneficiosa y más grande, el acceso a una calidad de todos los productos de los agricultores españoles. Se ha referido usted al desarrollo del mundo rural y a los fondos estructurales europeos, a los fondos Leader y a las medidas medioambientales. Dentro de este apartado solamente le quiero recordar que no hemos logrado todavía controlar una gran problemática en nuestro país, la de los incendios forestales. No sé si su Ministerio piensa realizar en este aspecto algún esfuerzo adicional a los que se vienen realizando hasta ahora. La verdad es que se ha ganado mucho, que se ha prosperado mucho, pero esto sigue siendo un problema.

También ha mencionado usted al sector pesquero. En este aspecto solamente quiero añadir que todavía está pendiente en la legislación comunitaria una legislación específica para el área mediterránea en temas de pesca y que habría que poner mucho énfasis en las condiciones de la competitividad. Por ejemplo, los pescados inmaduros, que en España están prohibidos, al estar permitidos

en otras áreas, hacen una competencia desleal a nuestros productos.

En cuanto a la política de sostenimiento de rentas quiero hacerle una pregunta: ¿se halla plenamente reconocida la posibilidad de la subvención de los seguros agrarios tanto por la política agraria común como por los acuerdos del GATT? En este aspecto también celebramos su referencia a que se están estudiando, y esperemos que se apliquen con prontitud, otras nuevas líneas que en este momento no están vigentes; por ejemplo —ya se ha citado—, el seguro contra el viento.

Nos complace en alto grado el acuerdo alcanzado —esperamos que se siga por esta línea— con las comunidades autónomas y el reconocimiento que ha hecho de la extensión de las transferencias —puesto que en algunas comunidades autónomas ya se han logrado— a otras comunidades autónomas. Esto nos complace especialmente porque, por desgracia, en esta campaña electoral se ha acusado a la Comunidad Autónoma de Cataluña de actuar con egoísmo, cuando los pasos que se dan en la Comunidad Autónoma catalana luego se extienden, sobre todo en materia de agricultura, a las demás comunidades autónomas, como ocurrió con el famoso acuerdo de financiación del 15 por ciento del IRPF. Por tanto, le incitamos a que persevere en la intensificación de los traspasos a estas comunidades autónomas y en la adaptación, como ya se ha dicho, de su Ministerio al Estado de las autonomías. Pero, lógicamente, el éxito de la política agraria interna de nuestro país dependerá en buena parte del desarrollo de la política agraria común y de los condicionantes del GATT, de lo que trataremos más profundamente en la segunda parte de esta comparecencia. Sepa, señor Ministro, que por parte de nuestro Grupo Parlamentario seguiremos haciendo los esfuerzos necesarios para colaborar en la realización de todos estos objetivos que usted ha citado, buscando soluciones de consenso para los problemas actuales y para los que vayan surgiendo en el delicado proceso de adaptación de nuestra agricultura a las nuevas exigencias de la política agraria común y a las derivadas de los acuerdos del GATT.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Primeramente quería agradecer al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Atienza, su presencia en la Comisión y las explicaciones que nos ha dado en su primera comparecencia respecto a los planes y líneas de actuación que piensa desarrollar en el Ministerio que él dirige. Quiero indicarle también que es intención del Grupo Vasco mantener una relación estrecha y fluida con el Ministerio que usted dirige, tanto para el desarrollo de las vertientes agrícolas como para el desarrollo del sector pesquero español.

Respecto a la exposición general que ha realizado, nuestro Grupo quería efectuar diversas consideraciones. En primer lugar, me referiré a lo que usted ha llamado la aprobación de los diversos paquetes legislativos que tiene

en marcha su Departamento. En cuanto a la ley reguladora de las organizaciones interprofesionales le diré que nos parece oportuno y conveniente que ustedes hayan aprobado un proyecto de ley que, definitivamente, va a verse en esta Cámara y que articula la relación entre los productores, la industria y el sector de la comercialización.

Quería hacerle unas consideraciones respecto a las ayudas comunitarias previstas en la reforma de la política agrícola común de mayo de 1992 para la agricultura de corte familiar, para la agricultura de montaña. Sabe usted que inicialmente, en la propuesta del anterior Comisario MacSharry, había un sistema de ayudas para la agricultura de montaña que al final se modificó y se modificó porque era necesario, por diversos intereses políticos, encontrar un nuevo punto de equilibrio entre los países del Sur y los países del Norte. Nosotros entendemos que quizá ahí esté todavía pendiente «la reforma de la reforma» de la PAC, puesto que ese planteamiento político de MacSharry tuvo, al final, no apareció recogido en el documento de modificación de la política agrícola comunitaria.

También queremos hacer hincapié en la posición política que tienen ustedes en el Ministerio respecto a la reestructuración de la industria láctea española. Usted sabe que existe una industria láctea en toda la cornisa cantábrica: Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, y nosotros entendemos que para disponer de una industria láctea competitiva es necesario que el Ministerio lidere la reestructuración. Puede ser un tema complejo, pero es necesario que ustedes lo aborden, en colaboración con las comunidades autónomas.

Lo mismo le digo respecto a la competitividad de la industria azucarera, donde es necesario que ustedes, en colaboración con las comunidades autónomas, aborden este tema una vez terminado, en diciembre de 1992, el período transitorio. Para que nuestra industria azucarera sea competitiva debe ayudársela a lo largo de unos años. Efectivamente, si no hay una implicación política de la Administración central y de las comunidades autónomas, el sector azucarero español puede encontrarse en una situación peligrosa.

Señor Ministro, también me gustaría referirme a algo que ha titulado como las políticas de desarrollo rural, refiriéndose a los fondos comunitarios, bien sean del Feoga, bien sean del Fondo Social Europeo, bien sean del Feder. Nuestra posición política —y creo que usted la conoce— es la de que puedan existir marcos comunitarios de apoyo territorializados a la hora de desarrollar las políticas del Objetivo 5 B, puesto que el Estado español es un Estado compuesto en el que las comunidades autónomas, en base a la Constitución y a los estatutos de autonomía, tienen competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería. Como usted sabe, en el mes de mayo de 1992 y en el mes de mayo de 1994 el Tribunal Constitucional ha venido a reconocer la capacidad de actuación de las comunidades autónomas y su capacidad de interlocución directa con las instituciones comunitarias en materias que son prácticamente de naturaleza doméstica, como puede ser el pago de la prima a un agricultor español, el pago de las subvenciones a la industria agroalimentaria española, y, en defini-

tiva, sé que eso les supone a ustedes una crisis de identidad —y el anterior Ministro también lo reconocía, no aquí pero sí en otros foros—, porque, al final, en qué va a quedar el Ministerio si las competencias exclusivas las tienen las comunidades autónomas. La realidad del Estado español es ésa. España es un Estado complejo, la competencia en materia agrícola está atribuida a las comunidades autónomas, y tienen que tener sensibilidad política suficiente para reconocer que las regiones españolas con competencia exclusiva en esta materia, como está reconocido en la Constitución y en los estatutos de autonomía, tienen esta capacidad de interlocución directa reconocida en dos sentencias del Tribunal Constitucional de mayo de 1992 y de mayo de 1994. Por ello, nuestro Grupo Parlamentario quería referirse también a que en programas como el de la reforestación de tierras agrarias, la prejubilación o las ayudas a zonas sensibles, ustedes han empezado a admitir la posibilidad de que haya programas regionales —Navarra lo ha presentado, así como el País Vasco en el tema de reforestación—. Creo que es la política a seguir a la hora de la ejecución de los programas de desarrollo de la política agrícola comunitaria, Feoga, así como del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo.

Quería aludir también, señor Presidente, a un tema que el señor Ministro ha denominado como el de la política de desarrollo autonómico agrario. Hacía referencia a los traspasos pendientes, como pueden ser los temas relativos a fraudes y a calidad agroalimentaria. Es una materia importante que ha sido recientemente traspasada a la Comunidad Autónoma de Cataluña y anuncia que se va a traspasar a otras comunidades autónomas. Nos parece muy oportuno, pero también está pendiente —creo que el portavoz del Grupo Popular también lo ha mencionado— otra serie de traspasos, como puede ser el tema del Forppa. El Forppa ha perdido en este momento la función pública y la función de organismo interventor que tenía; en la medida en que ingresamos en la Unión Europea, el Feoga es el que realiza la intervención en materia agrícola, y usted sabe que el Reglamento de 1970, que regula el tema de los pagos, habilita que los Estados de composición compuesta puedan determinar otros organismos pagadores diferentes del central. En países como Italia o Alemania eso existe. Además, en este momento está en trámite un proyecto de modificación del Reglamento de 1970, en virtud del cual los Estados pueden determinar expresamente otros organismos pagadores. También le pediríamos, señor Ministro, mano izquierda, sensibilidad política con ese tema, que no le tengan miedo, porque, al fin y al cabo, el Estado son también las comunidades autónomas, el Estado es la Administración central y los poderes de las comunidades autónomas, y, por lo tanto, creo que sobre la base de una mutua confianza, de una colaboración entre los poderes centrales agrícolas del Estado y los poderes autonómicos, no tiene por qué haber problemas ni suspicacias ni sospechas de que eso funcione incorrecta o indebidamente.

Señor Ministro, no ha hecho referencia a un tema que también es importante y del que no se ha hablado en el debate que hoy está teniendo lugar en la Comisión, que es el relativo a las medidas de conservación derivadas del

Fondo de Cohesión. Ustedes están efectuando inversiones en materia de reforestación de parques naturales, y resulta que hay comunidades autónomas que tienen competencia en la materia. En el caso del País Vasco no están realizando ninguna intervención en la materia. Usted conoce mejor que nadie en esta Cámara el sistema de financiación específico que tiene el País Vasco y, en definitiva, no sé cómo se podrá arbitrar la intervención de los poderes centrales del Estado, en este caso de su Ministerio, en materia de parques naturales y de reforestación en la medida en que hay un sistema de financiación específico, pero no por ello pueden dejar de intervenir en temas de reforestación en el País Vasco o en el tema de parques naturales. O bien intervienen directamente o bien se habilitan unos fondos, a través del sistema financiero del concierto económico, para que pueda intervenir la Comunidad Autónoma del País Vasco. Usted que conoce aquella realidad sabe que políticamente el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista no puede mantenerse ajeno a la intervención en temas de reforestación en el País Vasco. Por lo tanto, le haría también esa pequeña recomendación de que tenga sensibilidad para resolver esta cuestión que financieramente está pendiente en la medida en que los fondos vienen directamente al Ministerio de Economía y Hacienda, pero usted sabe que con voluntad política se podría solucionar.

También quería hacer referencia, señor Ministro, a un tema del que ha hablado, que es el tema de la pesca. Quería referirme en primer lugar, señor Presidente, a que nuestro Grupo Parlamentario también va a hacer renuncia a la intervención en la segunda fase del debate, relativo al tema del GATT. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a referirse en este momento al tema pesquero y en cuanto al tema agrícola no voy a poder intervenir, señor Presidente, por tener que hacerlo en otra Comisión. Creo que el ámbito agrícola está suficientemente debatido y quizá nuestro Grupo presente alguna propuesta de resolución, pero ya lo debatimos en su día profundamente con el señor Albero.

En el tema pesquero, señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, no ha hecho referencia a la apreciación y al planteamiento político que hizo el señor Albero de la aprobación por parte del Gobierno de un proyecto de ley de ordenación del sector pesquero español. Sé, por la información que tengo, que el tema está muy en ciernes, que el Ministerio que usted dirige, en el ámbito pesquero, está trabajando en otras materias y que no está abordando esta cuestión. Quería conocer si, en su opinión, se ha renunciado definitivamente a la aprobación de este proyecto de ley que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación anterior anunció en esta Cámara. También le pediría que contara con la colaboración, con el contacto de los grupos parlamentarios. Nuestro Grupo político se ofrece a colaborar en la elaboración de un proyecto de ley de esta envergadura que ordene el sector pesquero español, y nos gustaría tener información sobre la posición que tiene el Ministerio en relación a este proyecto de ley al que inicialmente no ha hecho referencia.

Quería decir, señor Ministro, que en el sector pesquero nos encontramos en un momento crucial, en un momento importantísimo. Ustedes, señor Ministro, llegaron a un

acuerdo político con los representantes de los diferentes Estados de la Unión Europea para realizar unas adaptaciones a las limitaciones que tiene la flota pesquera española. Esas adaptaciones no están todavía materializadas y el acuerdo político al que se llegó fue un acuerdo de compromiso. Lo importante es cómo van a quedar esas adaptaciones. España tiene una posición política de fuerza en este momento en la medida en que tiene que ratificar la ampliación de la Unión Europea, con la incorporación de los países nórdicos, y ahí creo, señor Ministro, que tiene que jugar un papel muy importante, el Gobierno tiene que ser fuerte, tiene que trabajar con tesón, de manera que se concrete específicamente cómo se van a realizar esas adaptaciones: la desaparición de las listas de base, la desaparición de las listas periódicas, el acceso al *box* irlandés. ¿Cómo va a quedar, señor Ministro, el tema crucial para el futuro del sector pesquero español de la regulación del esfuerzo pesquero? ¿Cómo se va a realizar el esfuerzo pesquero? ¿Por acumulación de los derechos, como hasta ahora se vienen impulsando por ustedes y por las comunidades autónomas, o va a ser únicamente buque por buque? ¿Cómo van a quedar las cuotas? ¿Van a ser cuotas multiespecíficas? ¿Van a ser cuotas por empresas, por buques? Señor Ministro, éstas son cosas muy importantes de las que depende el futuro del sector pesquero español que trabaja en la zona de la Unión Europea, todo el sector pesquero gallego, asturiano, cántabro, vasco. Señor Ministro, yo le pediría que consulte con los grupos políticos. Va a tener nuestro apoyo político para mantener la firmeza y para lograr, en definitiva, que se proceda a la desaparición de las limitaciones que existen para la flota pesquera española que faena en aguas de la Unión Europea. Por tanto, no cometamos los mismos errores, puesto que la posición política que tiene España en estos momentos no es la misma que tenía el año 1985 a la hora de negociar el ingreso de España en la Unión Europea y las condiciones de pesca. España tiene unas bazas políticas importantes a la hora de la ratificación y las tiene que jugar. Sabemos cómo se funciona en el ámbito de la Unión Europea y que Francia, que en este momento dispone de representantes políticos cualificados en la Dirección General 14 de Pesca, está realizando unas propuestas que no son las que favorecen a la flota pesquera española, y ahí España tiene que jugar un papel importantísimo de negociación política, de negociación diplomática con otros países, y en definitiva, si hay que oponerse a que otros países entren en mejores condiciones, lo tiene que hacer el Ministerio. Señor Ministro, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Vasco va a apoyar las posiciones rotundas y fuertes que pueda tener el Gobierno en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Sí, gracias, señor Presidente.

Quería también hacerle mención al señor Ministro del acuerdo pesquero que recientemente ha firmado con el ministro francés de Agricultura y Pesca, el acuerdo pesquero hispano-francés relativo a la pesca en el Golfo de Vizcaya,

donde ha habido un intercambio de cuotas de anchoa, de rape y de merluza entre Francia y España. La flota pesquera española tiene según el Tratado de Adhesión la posibilidad de pescar 27.000 toneladas, reservándose a Francia únicamente 3.000. España ha cedido 6.000 toneladas. Nos parece que puede ser una vía adecuada en la medida en que, entre el 19 de marzo y el 1 de junio de cada año, se mantenga la exclusividad de la pesca de la anchoa en el Golfo de Vizcaya para la flota española. Querría que me explicitara este acuerdo, que en términos generales nos parece oportuno, y que nos indicara también la vigencia del acuerdo, si va a ser únicamente para esta campaña o va a tener un horizonte temporal estable durante los próximos cuatro años.

También quiero aludir a un tema al que usted ha hecho referencia, que es la restricción, mejor diría, la prohibición del uso de las redes de malla a la deriva, conocidas como volantas. Ahí también me remito a toda la argumentación que anteriormente he expuesto de la posición que España tiene que mantener al respecto, puesto que, como usted bien sabe, el señor Albero se encontró con la desagradable sorpresa de que en un Consejo de Ministros anterior, Francia había elaborado y había maniobrado políticamente con el resto de los países para que se mantuviera la vigencia del reglamento hasta el 31 de diciembre, permitiéndose el uso de redes de malla a la deriva de 5 kilómetros, y gracias a la hábil y perspicaz intervención del Embajador español, no se pudo tratar y debatir aquella cuestión en el Consejo de Ministros, y por eso la desairada intervención del Ministro francés, saliéndose de la reunión del Consejo de Ministros muy enfadado. Nosotros le pedimos que también política y diplomáticamente aúne las voluntades de países como Alemania, con una gran sensibilidad medioambiental, y en definitiva, si llegamos a un horizonte temporal, a un acuerdo político que prevea un horizonte temporal de desaparición para el año 1998, pero que no prevea la ampliación o la autorización de utilizar las redes de 5 kilómetros, nos parece que podía ser un equilibrio adecuado, en la medida en que España también tiene en el ámbito de la Unión Europea la fuerza que tiene, y que de aquí al año 1998 desaparezcan definitivamente las redes de malla a la deriva, como tiene usted obligación de defender de acuerdo con la resolución parlamentaria aprobada por esta Cámara por unanimidad.

Por último, quiero referirme, señor Presidente, a dos temas. En el tema del IFOP nosotros le pediríamos también sensibilidad política. Ustedes han presentado un plan sectorial estatal para los años 1994-1995, y hay comunidades autónomas como Galicia o el País Vasco que están muy interesadas en tener un plan propio. Creo que el Grupo Popular también ha presentado una iniciativa en este sentido. Nosotros le pediríamos que tengan en este tema la sensibilidad que tienen con el tema de las medidas medioambientales, con la reforestación, con la prejubilación, e incluso con el programa de industrias agroalimentarias, donde han admitido la posibilidad de programas regionales. Nosotros estamos dispuestos a llegar a un acuerdo político en el tema. En definitiva, creo que habría mejor relación con las comunidades autónomas en materia de pesca si ustedes tu-

vieran también esta sensibilidad para recoger que existan programas específicos para aquellas regiones que no son del Objetivo 5 B sino del 1, como pueden ser Cataluña, Baleares o el País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gatzagaetxebarria, vaya concluyendo, por favor. Ha consumido el doble de tiempo.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Sí, finalizo, señor Presidente, muy brevemente, refiriéndome al tema del GATT. Efectivamente, el comercio internacional de los productos pesqueros en lo relativo a España y en lo relativo a la Unión Europea se encuentra muy liberalizado. La aprobación de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT no va a tener gran influencia en la medida en que ya había un desarme arancelario importante, y nuestro Grupo Parlamentario le pediría que la Unión Europea y el Gobierno español fueran muy conscientes y muy beligerantes en el tema del control de la calidad de los productos del sector primario, tanto agrícolas como pesqueros, de las condiciones higienicosanitarias de los productos que son importados de terceros países ajenos a la Unión Europea, y sobre todo en el sector pesquero en el tema de las tallas. Usted sabe que nosotros tenemos una regulación específica a nivel estatal y una regulación genérica a nivel europeo, y resulta que lo que es ilegal en la comercialización de un producto de la pesca a nivel español o a nivel europeo es perfectamente legal a nivel internacional, puesto que el producto que viene de un país ajeno a la Unión Europea, al no tener una reglamentación tan estricta como ocurre en la Unión Europea, no está sujeto a los reglamentos comunitarios o a los reglamentos españoles. Por tanto, estamos en el tema del *dumping* social. Es decir, ellos tienen unas condiciones de producción, unas condiciones de acceso a los recursos muy flexibles respecto a la flota española. Ese pescado capturado por la flota española sería antirreglamentario, y capturado por la flota de otros países no lo es. Luego establezcamos también un ámbito, un nivel de preferencia comunitaria, de forma que los productos del sector primario se adecuen a la calidad, a las condiciones higienicosanitarias y a las tallas de comercialización que rigen en el ámbito de la Unión Europea y en el ámbito estatal.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a ser muy breve en aras al problema de tiempo en la Comisión y recogiendo la sugerencia de la Presidencia. Quiero comenzar también sumándome, con un sentido entrañable de afecto por mis vinculaciones funcionariales a su Departamento, señor Ministro, al deseo de la mejor andadura posible en la responsabilidad que usted tiene encomendada, con la colaboración que usted puede encontrar en nosotros, y que yo personalmente y mi Grupo le ofrecemos.

Mi intervención la voy a centrar fundamentalmente en el aspecto canario. Voy a dejar una parte sustancial del mismo, señor Ministro, para cuando toquemos el bloque

correspondiente al GATT, por estar ahí reflejado principalmente. Le voy a hacer una pregunta: en la política de su Departamento, ¿hay alguna medida, algún compromiso de relación con la Comunidad Autónoma de Canarias para aquellos aspectos de nuestro régimen específico, tanto desde el Poseicán, como los aspectos que se enmarcan en el régimen económico y fiscal de Canarias, para esa traslación, tanto a los organismos de la Unión Europea, como a la propia política del Departamento? Dejo ahora aparte las repercusiones del GATT, de la OCM del plátano, que no quiero tocar ahora, pero sí me centraría un poco en el sector hortofrutícola compartido con la problemática del tomate con otras provincias o comunidades autónomas del mediodía español que están también implícitas en lo mismo, sobre todo frente a los productos hortofrutícolas marroquíes o de otros países del Magreb.

Sobre el tema de la pesca, ya el segundo portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández de Mesa —y me congratulo—, ha planteado el tema que afecta a la pesca en Canarias, fundamentalmente en que no nos dejemos tampoco obnubilar por ese aumento de la dotación que ahora se quiere llevar casi a algo más de 512 millones de pesetas, desde los 264, pero que no va a poder tapar brechas de pérdidas, desde el punto de vista que tenemos con las paradas biológicas en el banco pesquero canario-saharai, con los bancos pesqueros de la soberanía directa de las aguas del Gobierno marroquí, como las otras implicaciones que tenemos en la pesca. Pero como la pregunta ya ha sido formulada, me basta perfectamente.

Finalmente, le quisiera hacer unas preguntas respecto a la política interna de su Departamento en los aspectos organizativos. ¿Considera, señor Ministro, que todas estas reformas que nos vienen implicadas tanto en el ámbito de la Unión Europea como, sobre todo, del GATT, incluyendo también el ya avanzado capítulo de ejercicio de las competencias transferidas en agricultura a las comunidades autónomas, le obligará de alguna manera a un cambio sustantivo de la organización interna del organigrama del Departamento de Agricultura? Yo entiendo, señor Ministro, que con todas las modificaciones que implica el GATT, por poner un ejemplo, con lo que implica para Canarias el Poseicán, con lo que implican las nuevas OCM que en el efecto GATT sobre la Unión Europea se están produciendo, el funcionamiento de la gestión de esta política agraria requiere un órgano de gestión adecuado. Esta era la pregunta que le hacía. También me gustaría conocer los aspectos transferenciales o funcionariales que pueden afectar a su Departamento, y, derivado de ello, cuál es la política de su Departamento con respecto a ese sector agrícola, pesquero, agroalimentario exterior que existe dentro de España, que ustedes tienen en la relación directa, es decir, la parte institucional, privada agraria, bien sea de derecho público o corporaciones, cámaras agrarias, organizaciones de productores agrarios, etcétera. Porque si la respuesta de su Departamento va a ser sólo la de mantener congelada una serie de actuaciones, cámaras agrarias, etcétera, y llevar adelante sólo el proyecto de ley reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, me parece que es deficiente, señor Ministro.

Ya se verá cuando se discuta en la Cámara el proyecto de ley de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, pero personalmente creo que no es ése el camino para tener las colaboraciones institucionales que se precisan. Únicamente le pido que nos explique cuál es su posición en la política agraria, porque yo creo que este segmento de las organizaciones que actúan en el sector, fundamentalmente en el agroalimentario, como compendio de todos, es fundamental para potenciar y hacer avanzar una racional política agraria, a la cual nosotros desde aquí le brindamos nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, el señor Roncero tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: En primer lugar, damos la bienvenida al señor Ministro a la Comisión, le felicitamos en nombre del Grupo Socialista por su nombramiento y le deseamos éxito en su gestión. Voy a fijar la posición de nuestro Grupo sobre la información que el señor Ministro nos ha facilitado sobre política general en una densa y ordenada intervención; y posteriormente mi compañero, el señor Méndez, hablará de los temas pesqueros.

Nuestro Grupo no puede estar más que satisfecho de la intervención que el señor Ministro nos ha hecho en la mañana de hoy sobre los objetivos de política general que tiene al frente de su Departamento, que coinciden con los objetivos generales del programa electoral con el que se presentó el Partido Socialista a las elecciones de hace un año ahora prácticamente, y que al inicio de la legislatura ya fueron planteados por su antecesor y debatidos en esta Cámara. En torno a esos grandes objetivos en relación con nuestro mundo rural, que se pueden resumir en una mayor renta y un mejor desarrollo, hay consenso y coincidencia de todos los grupos. Donde quizá no haya tanto consenso, sino que pueden surgir discrepancias es en la implementación de las medidas concretas para conseguir esos objetivos. Como decía al inicio de la legislatura de nuestro Grupo, no se nos puede escapar que la implementación de esas medidas concretas necesita de un esmerado proceso de colaboración, de diálogo, de negociación entre los grupos parlamentarios, las organizaciones agrarias, la Administración, las comunidades autónomas, es decir, entre todos los agentes políticos sociales y económicos implicados en los problemas del mundo agrario.

En ese proceso es en el que hemos venido trabajando, señor Ministro, señor Presidente, señorías, a lo largo de estos meses de legislatura, que ha dado sus frutos. En este sentido, todos debemos felicitarnos, porque hemos tenido acuerdos bastante globales por parte de todos los grupos y de gran unanimidad en temas claves. No fue posible al inicio de la legislatura un acuerdo en una proposición no de ley sobre política general agraria, un acuerdo de mínimos, que posteriormente sí se reflejó en una moción aprobada por unanimidad sobre GATT y aspectos de política interna en la mayoría de los temas. Hemos conseguido un gran acuerdo sobre la reforma del mercado del vino. Y en los momentos de la negociación del GATT dentro de la Unión Europea, hemos conseguido un alto grado de consenso en

las posiciones y en las recomendaciones al Gobierno español y en el apoyo a su memorándum en aquel momento.

Han sido circunstancias clave que han dado pie a que el Gobierno español, el Parlamento, las organizaciones profesionales y el sector, hayan negociado con fuerza porque se ha generado confianza y se han eliminado incertidumbres. Eso es lo positivo que debemos resaltar y es en el camino en el que debemos profundizar. Todos debemos trabajar en ese camino de diálogo, de búsqueda de consenso, de destacar las prioridades y, como decíamos entonces, renunciar a lo que no sean esas prioridades e intereses generales, que siempre estarán por encima de los intereses momentáneos, partidarios o sectoriales concretos. Ahí es donde debemos profundizar y ahondar, en los grandes bloques que ahora tenemos dentro de los grandes temas que el señor Ministro nos ha expuesto en esa intervención densa y ordenada. Ahora tenemos grandes retos con la ley de modernización, con la ley de interprofesionales, y con todos los temas relacionados con las estrategias de conservación del medio natural y del desarrollo rural.

Respecto a este tema quería hacerle alguna referencia concreta al señor Ministro sobre el mundo rural y su desarrollo porque, como conocerá S. S., recientemente se ha celebrado un debate en esta Cámara sobre los problemas del mundo rural y, en concreto, sobre el plan de empleo rural, cuestiones que están muy relacionadas con el desarrollo rural en sí, y en dicho debate se puso de manifiesto —es una de las recomendaciones que se hacía en esa Ponencia— que hay que hacer un esfuerzo de coordinación importante por parte de todas las administraciones públicas —la Administración central, las comunidades autónomas, las fuerzas políticas y sociales— tendente a un aprovechamiento más integrado de los recursos (que los hay) para el desarrollo de ese mundo rural, para poder absorber esa mano de obra, esa población activa, que deberá seguir existiendo en el mundo rural, para que pueda tener empleos alternativos y esperanzas de empleos inducidos fuera del mundo agrario exclusivamente; que se intente una mayor coordinación de la que ha habido hasta ahora entre todas las administraciones públicas para que esas iniciativas de fondos europeos, fondos nacionales, iniciativas locales de empleo de los ayuntamientos, comunidades autónomas, etcétera, tengan un aprovechamiento más integrado, porque ello coadyuvará a que esa mejora de la calidad de vida del mundo rural y esa disminución, que todos sabemos que es necesaria, de la población activa exclusivamente agraria, pueda producirse sin la desertización del mundo rural, pueda integrarse en el medio y pueda fijarse la población al territorio. Consideramos que eso es muy importante. En ese sentido, le animamos a esa insistencia en la coordinación y al trabajo en la conferencia sectorial con las comunidades autónomas.

Poco me resta por decir en cuanto a esos objetivos generales en una comparecencia que es sobre eso, sobre objetivos y líneas generales que, desde luego, apoyamos y seguiremos apoyando. Hacemos ese llamamiento, que hicimos entonces, al diálogo y al consenso en los problemas capitales importantes que nos ocupan y en este continuo proceso de adaptación a la liberalización de los mercados,

en el que no se trata sólo del tema del GATT en este momento, sino que ya estamos inmersos en él desde nuestra integración en la entonces Comunidad Económica Europea, ahora Unión Europea.

Señor Ministro, ánimo en esa tarea. Hay que continuar en ese esfuerzo que hemos venido desarrollando hasta ahora. Y por parte de nuestro Grupo agradecemos a los demás grupos el tono en que han intervenido en esta comparecencia y el tono en que hemos venido trabajando en estos meses y les animamos a que sigamos en esa línea. Desde luego, queremos llamar al Grupo Popular a la reflexión. A lo largo de estos meses hemos podido experimentar un cierto giro de sus posiciones iniciales y un cierto diálogo, una posición más tendente al diálogo en algunos momentos y aspectos. Les decimos que no vuelvan al catastrofismo y a la simplificación, que en algunas ocasiones les tienta y que no pueden remediarlo. Lo comprendo, pero les llamo a esa reflexión porque hoy, con toda cordialidad, el señor Ramírez nos ha hecho un genial resumen del famoso plan integral agrario popular o la política regional agraria, que es exposición de motivos, catastrofismo, y disposiciones: dinero, dinero, dinero. Nos ha hecho una genial simplificación que no se corresponde con la realidad, no es exactamente lo que se puede reflejar en medidas concretas que tengan que resolver los grandes problemas estructurales que todavía hay que resolver, que eliminen esa incertidumbre y que generen confianza en el sector, que es lo que debemos hacer entre todos.

Por último, respecto a que ese programa haya generado algún resultado en estas elecciones, quiero decirle que en este mundo agrario al que se refería lo que se demuestra, en nuestra opinión, es que los socialistas tenemos una base granítica y que lo que el Partido Popular tiene es un techo también granítico, como una losa, en ese mundo. Por tanto, le llamo, con toda cordialidad, a que haga esa reflexión también.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Méndez, tiene la palabra brevemente.

El señor **MENDEZ MARTINEZ**: Quiero reiterar el agradecimiento que ya formulaba el portavoz de mi Grupo a la comparecencia del señor Ministro, felicitarle por su nombramiento y desearle todo tipo de éxitos al frente del Departamento. Voy a ser muy sistemático y breve también.

El señor Ministro recogía tres ejes, tres líneas en materia de política pesquera, y las expresaba diciendo: adecuación del esfuerzo pesquero a las posibilidades de acceso a los recursos; concreción de una política común pesquera; y políticas interaccionadas entre las políticas propiamente nacionales y las políticas comunitarias.

Pues bien, debo decir que nuestro Grupo (ha sido una reflexión compartida en otros debates y, en todo caso, es lo que expresa el sector marítimo pesquero) cree que la política que gestiona su Departamento es correcta, bien enfocada y que está obteniendo resultados. Pero debemos afinar los objetivos en los que esa política pesquera debe ser realizada.

Al hilo de las intervenciones que se han formulado hoy, me gustaría indicarle que esos tres objetivos esenciales deberían ser los siguientes. En primer lugar, tratar de liderar las políticas pesqueras de la Unión Europea. No hay que tener miedo a sumergir la política pesquera que afecta a nuestro sector en particular dentro del conjunto de las políticas comunitarias, si, en todo caso, estamos consiguiendo liderar esas políticas pesqueras y enmarcarlas en función de aquellos objetivos estratégicos que se pueden trazar para nuestras flotas.

El segundo objetivo sería superar definitivamente el proceso de incorporación de España a la Unión Europea, con esa meta de aplicación total del régimen general a nuestra flota a partir del 1 de enero de 1996.

En tercer lugar, aplicar correcta y coordinadamente los nuevos instrumentos. En particular, me refiero a ese objetivo de practicar una política común en materia de pesca y los instrumentos para la misma, esencialmente el Ifop, y el propio plan sectorial de pesca, presentado a finales de marzo por el Departamento en la Comisión, y con aplicación 1994-1999.

Estos tres objetivos, estas tres líneas en las que se debe de trabajar, que entendemos son las líneas que presiden el trabajo del Departamento y en las que le animamos a seguir perseverando, se deben de hacer de un modo muy concreto: aplicando estas políticas y, en particular, el plan sectorial de pesca de forma coordinada con los intereses que en materia pesquera tienen las distintas comunidades autónomas. Hacerlo también de un modo que se produzca un correcto apoyo al proceso de modernización de las estructuras pesqueras. Es un proceso pendiente en el que se avanza constantemente pero, en todo caso, el proceso de modernización de estructuras es un tema no terminado y creemos que, a través del Ifop, de los objetivos del plan sectorial de pesca, debemos apurar ese proceso de modernización de nuestras estructuras.

En tercer lugar, practicar el objetivo de una pesca responsable en materia de recursos. Lo estamos haciendo. Somos país pionero en materia de pesca responsable, no solamente en términos retóricos o conceptuales, sino en la aplicación concreta, en los instrumentos normativos concretos, y creemos que tenemos que llevar a ese objetivo de pesca responsable el conjunto de las políticas que se practiquen en nuestro país, pero también el conjunto de las políticas que se pacten en el ámbito comunitario. En cuarto lugar, conseguir, a través de ese plan sectorial, una garantía de precios de mercados. Le quiero dejar anotadas algunas preocupaciones, algunas de las cuales ya han sido expresadas aquí. En todo caso, quiero reforzar las que lo han sido y elaborar alguna propia.

En particular, nos preocupa el desarrollo del acuerdo con Marruecos respecto a la estabilidad para nuestras propias flotas en ese caladero y a la reciprocidad de la actuación de distintas flotas que concurren en el caladero en las paradas biológicas, y nos preocupa también el futuro de las flotas que están vinculadas a la potencialidad de esos acuerdos.

Una segunda preocupación que quería expresarle es el esfuerzo de diversificación de las flotas. Creemos que es

una buena política, que se están produciendo avances sustanciales —en particular, citaré el caso del pacto con Argentina—, por lo que esta garantía de diversificación del trabajo de nuestras flotas nos parece un elemento fundamental.

La tercera preocupación que le quiero suscitar es la armoniosa solución de los conflictos que se producen sistemáticamente con algunas flotas comunitarias. Citaba el representante del PNV los recientes conflictos en materia de discusión de cuota de anchoa y el uso de algunas artes no selectivas y condenadas por nuestra legislación.

Una cuarta preocupación, también compartida con el PNV, es practicar una política de control del tamaño no con relación a los recursos que obtenemos a través de nuestra flota, sino a aquellos productos que nos llegan por vía de la importación de terceros países.

Vinculado con esto último, quiero hablarle de un tema puntual que aparentemente no es de su Departamento, pero que está muy vinculado al desarrollo de este plan sectorial de pesca, que es, en todo el esfuerzo de renovación de flota, conseguir instrumentos reales financieros que permitan a nuestros armadores el acceso al crédito en las condiciones en las que finalmente puedan optar por la modernización de sus buques o por la renovación de los mismos. Hay una proposición no de ley de nuestro Grupo en materia de construcción naval, y vinculamos a la misma la existencia de un conjunto de instrumentos financieros. Le quería citar uno en particular: el Fondo de Garantías, que se convierte en un instrumento decisivo para que empresas o personas físicas se decidan por la utilización del conjunto de recursos que van a estar disponibles en materia de renovación y modernización de flota, pero que lo hagan en condiciones de viabilidad financiera.

Termino ya, señor Ministro, señor Presidente, con dos consideraciones. Una muy vinculada a lo que decía el Portavoz de mi Grupo, relativo al desarrollo rural. Hay un equivalente a esa búsqueda del desarrollo rural como políticas armonizadoras de las cosas que suceden en torno al ámbito de la política agrícola, y en este caso de la política pesquera. Yo le sugiero que se practiquen políticas de acompañamiento sistemático, en todo lo que es el esfuerzo en materia pesquera, para el desarrollo rural en el ámbito de las comunidades pesqueras.

Ahí tenemos un amplio frente que compartimos posiblemente con iniciativas de otros departamentos distintos al suyo, pero que nos deberían de llevar a vigilar permanentemente que las condiciones de vida y de trabajo, las condiciones de seguridad en la ejecución del trabajo, las condiciones de calidad de vida en los asentamientos de la población pesquera, tengan la dignidad y la calidad que se les puede proporcionar en un país moderno como el nuestro. No abandone su Departamento la preocupación sobre el desarrollo de las infraestructuras en esas comunidades pesqueras que pueden garantizar esa mayor calidad de vida. Es un tema que ya citó el representante del Grupo Vasco (PNV), pero, en todo caso, había omitido en su intervención pronunciarse sobre la Ley de Pesca. Como lo han hecho, tanto quien le ha precedido en su Departamento como el propio Secretario General de Pesca Marítimo en

comparecencias anteriores, yo entiendo que ese objetivo sigue ahí, está presente, y le animo a que se convierta en un objetivo esencial de su Departamento la elaboración de esa ley de pesca y su discusión en este ámbito.

Finalmente, en materia pesquera le debo decir que en el ámbito de los debates que se han producido en esta Comisión, e incluso en la Cámara en general, en los plenos, normalmente hay un alto nivel de consenso sobre los problemas, incluso diría que sobre las soluciones. Nos va a encontrar enormemente receptivos como Grupo, evidentemente, pero, sin duda, también como Comisión para acompañar la reflexión que mejor le permita elaborar luego las propuestas políticas de su Departamento. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, tiene S. S. la palabra brevísimamente. No sé si considerarlo incluso ni alusión.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muy brevemente, señor Presidente. A mí, como miembro de mi Partido, me satisface muchísimo que el Partido Socialista siga diseñando esta política agraria de la que se sienten tan satisfechos, que, afortunadamente para el Grupo Popular, les está permitiendo hundirse, con la piedra atada a los pies, en las profundidades mayores de la ignorancia y del desprecio de los agricultores españoles. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roncero, tiene la palabra rapidísimamente.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Solamente quiero decir que se ha contestado él solo.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la respuesta del señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Yo quiero, en primer lugar, agradecer las felicitaciones y los deseos de éxito que han expresado los portavoces de los diferentes grupos, así como el tono cordial de las intervenciones, porque considero que, incluso, cuando éstas tienen un carácter de oposición, no dejan de ser intervenciones de oficio de las que cada uno tiene ya una cierta práctica y la tarea que cada uno tiene asumida. Sí me gustaría hacer alguna reflexión de carácter general que considero que es importante porque se refleja en muchas de las intervenciones y, a veces, con un carácter contradictorio. Se refiere al Estado autonómico en el que nos encontramos.

Hay veces en las que creo ver en algunas intervenciones una cierta confusión respecto al papel que le corresponde al Ministerio de Agricultura y a las comunidades autónomas. Hay intervenciones que parecen reflejar que los consejeros de las comunidades autónomas son secretarios generales del Ministerio de Agricultura, y no es así. Son consejeros que asumen plenamente todas las competencias —en muchas áreas, competencias exclusivas como les asignan los Estatutos— y, por tanto, no es posible defender

al mismo tiempo que las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas y deben tener la totalidad de los medios para llevarlas a cabo y, sin embargo, la financiación y la responsabilidad política del ejercicio de esas competencias le corresponde al Ministerio de Agricultura. No es ésa la realidad. Las competencias en materia de agricultura y ganadería les corresponden a las comunidades autónomas. Estoy de acuerdo en que tienen que desarrollarse los medios necesarios para el ejercicio de esas competencias, que tenemos que conseguir el máximo nivel de eficacia administrativa y, por tanto, evitar todo tipo de duplicidades, el máximo nivel de colaboración; pero, en absoluto, podemos mantener esa pequeña esquizofrenia política por la cual las competencias son de las comunidades autónomas y las responsabilidades son del Ministerio de Agricultura.

Dicho esto —seguramente algunos temas me habré dejado—, me disculparán SS. SS., pero tendremos oportunidad de ampliarlos en posteriores comparecencias—, me gustaría hacer una referencia en este momento al incremento presupuestario. Los recursos que se destinan a la agricultura española son los procedentes del Feoga-garantía, recursos que aportamos con los Presupuestos Generales del Estado desde el Feoga-orientación, desde todos los fondos comunitarios, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y desde las comunidades autónomas. Es necesario ver cuál es el esfuerzo presupuestario global que se destina a la agricultura. Dicho eso, el Ministerio de Agricultura hará el máximo esfuerzo posible en las condiciones presupuestarias actuales, en el marco de una discusión presupuestaria interna que todavía no ha comenzado, para que se manifieste el apoyo del Gobierno a las actuaciones que desarrollan las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias, pero no dejan de ser apoyo a las actuaciones que desarrollan las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia agroalimentaria.

Quiero hacer una referencia, porque la representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya lo ha comentado al comienzo de su intervención, sobre la disminución de los activos agrarios. Tengo que reconocer que, como considero que los medios de comunicación reflejan siempre correctamente lo que se les dice, ha debido ser un error en la forma de expresarme por mi parte. Yo no tengo conciencia de haber dicho nunca que se fuese a producir la disminución de 232.000 activos agrarios. Me parece, además, tremendamente pretencioso cifrarlo, ni en esa ni en ninguna otra cantidad.

Me permito precisar ahora lo que me hubiese gustado decir —no estoy seguro de haber acertado en la exposición—: Que el sector agrario español va disminuyendo sus necesidades de empleo como consecuencia de la mejora tecnológica. Hace 40 años lo que producía un agricultor servía para dar de comer a seis personas; hoy en día lo que produce un agricultor sirve para dar de comer a 30 ó 35 personas, y la mejora tecnológica hace que, quizá, dentro de unos años sirva para dar de comer a 40 ó 45 personas, lo que hace que las necesidades de empleo del sector agrario tiendan a reducirse.

¿Dónde se va a situar? ¿Con qué ritmo? Va a depender, en gran parte, precisamente del modelo de agricultura que se consolide, si es una agricultura a tiempo parcial o una agricultura a dedicación plena. Lo que sí está claro es que, en función de la evolución que han tenido países que han desarrollado un proceso de modernización del sector agrario, y de acuerdo con la evolución que se ha producido en los últimos 40 años, el peso de la población activa agraria tiende a disminuir. Yo no me atrevería a cifrarlo. Al mismo tiempo, quiero decirle que no es eso lo que me preocupa. Lo que me preocupa es el relevo generacional, algo que ha mencionado en su intervención y algunos otros grupos. El problema fundamental no es que se vaya produciendo una disminución de la población activa agraria como consecuencia de la propia evolución de la pirámide de población —porque tenemos un 60 por ciento de titulares de explotación agraria mayores de 55 años—, sino que no tengamos suficientemente garantizado un relevo generacional para un núcleo duro de agricultores jóvenes con explotaciones de dimensión suficiente y con ganas de trabajar en la agricultura del futuro, no en la agricultura de sus antepasados, por tanto, innovadora en los productos, orientada fuertemente hacia los mercados, innovadora en los procesos, con un deseo fuerte de participar por la vía asociativa (puesto que, a nivel individual, es difícil que se reúna la dimensión mínima suficiente) en las tareas de transformación y de comercialización que van a consolidar su actividad agraria, a rentabilizar sus propios productos y a mejorar, por tanto, sus expectativas de renta. Al mismo tiempo, esta disminución en las necesidades de empleo, que no tiene efectos traumáticos en el campo, tiene que ir en paralelo con un proceso de fortalecimiento del tejido económico en el medio rural. Eso se tiene que realizar a través de la industria agroalimentaria.

Yo quiero destacar que la industria agroalimentaria, en este primer trimestre respecto del primer trimestre del año pasado, en los últimos doce meses, ha aumentado en 14.000 puestos de trabajo. No creo que sea como para echar las campanas al vuelo. Me parece que una industria que se ha comportado razonablemente bien a lo largo del año 1993, en una fase de crisis económica profunda, está acelerando su crecimiento en 1994 y está empezando a crear empleo neto cuando su comportamiento, en términos de empleo, fue estable en 1993. Es necesario diversificar el tejido económico del medio rural, fomentar actividades económicas en otros sectores industriales, en servicios; mejorar las condiciones básicas del medio rural en materia de infraestructuras, de accesibilidad, de equipamiento, de servicios, de turismo, de ocio, culturales, etcétera, para conseguir retener a la población en el medio rural, lo que constituye un objetivo compartido por todos.

Por seguir el orden de las intervenciones, aunque dé algunos saltos, querría referirme a sus comentarios sobre la industria agroalimentaria y mi posición de defensa de un cierto nacionalismo industrial no proteccionista. Me gustaría, además, exponerlo y puntualizarlo en la Comisión suficientemente porque éste es un tema relativamente resbaladizo.

Tenemos, efectivamente, un sector industrial en el que un tercio es propiedad de empresas multinacionales. No lo valoro en términos positivos ni negativos; me parece que esas valoraciones tienen que ser muy matizadas. Lo que sí está claro es que el carácter nacional o no de las inversiones y dónde se encuentren los centros de decisión no es irrelevante. Por tanto, está claro que tenemos que establecer una cierta preferencia, compatible con las reglas comunitarias, para consolidar, en la medida de lo posible, grupos industriales nacionales enraizados en nuestra economía, en nuestro territorio. Al mismo tiempo, ese objetivo está supeditado a otro más importante, la competitividad de nuestra industria agroalimentaria. Ese es el objetivo prioritario. Si por apostar por grupos nacionales conseguimos grupos no competitivos, estamos fracasando en nuestra política industrial agroalimentaria. El objetivo fundamental es conseguir grupos industriales competitivos, porque van a permitir consolidar nuestra producción agrícola y ganadera e incrementar nuestra capacidad exportadora y nuestra competitividad en los mercados internacionales.

Sobre la base de que se cumpla esta condición, que los grupos industriales en los que se apoye sean competitivos, es importante que consolidemos en algunos sectores grupos inversores de carácter nacional, grupos inversores que tengan vocación de estabilidad en los sectores, que aporten capacidad financiera y capacidad de gestión. Al amparo de esta reivindicación de un cierto nacionalismo industrial, no debemos apostar por especuladores de corto plazo que quieren, bajo su etiqueta nacional, comprar barato y vender caro en el plazo más corto posible.

Este es el equilibrio, primero, competitividad y, segundo, que los inversores nacionales tengan auténtica vocación de estabilidad, que tengan capacidad financiera y, además, tengan capacidad de gestión. Eso es lo que quiero que apliquemos a la reestructuración del sector lácteo, que es importante que se realice porque tenemos un sector excesivamente atomizado, mal organizado en las recogidas de leche, mal organizado en la reestructuración de los mercados, mal organizado en la diversificación de sus productos, etcétera. En el sector azucarero, además, hay un elemento que nos preocupa más a medio y largo plazo: la relación entre la propiedad de la industria de transformación del azúcar y las consideraciones sobre la evolución de las cuotas que se puedan producir en el futuro en el marco comunitario. No queremos, en absoluto, que los cambios que se produzcan en la industria transformadora contribuyan a debilitar nuestra posición lo más mínimo en lo que se refiere a la consolidación de esas cuotas para la producción agraria española. Estamos dispuestos a apoyar siempre a grupos inversores que tengan, repito, vocación de estabilidad —que no siempre se produce en todos los que se postulan—, capacidad financiera y capacidad de gestión.

Sobre el asociacionismo agrario, comparto plenamente la necesidad de prestarle una gran atención en el ámbito de las competencias que corresponden al Ministerio y las que corresponden a las comunidades autónomas. El proyecto de ley de modernización de explotaciones agrarias ya mejora el tratamiento fiscal de estas asociaciones agrarias que pueden ser consideradas prioritarias. Es, efectivamente,

necesario darles un buen tratamiento fiscal y financiero y promover la concentración de segundo grado, es decir, la fusión de cooperativas, cooperativas de segundo grado como mecanismo para alcanzar las dimensiones necesarias para la mejor competitividad en mercados cada vez más abiertos y liberalizados.

Sobre la medición de la representatividad de las organizaciones agrarias, está discutiéndose en estos momentos en el Parlamento la posibilidad de transferir a las comunidades autónomas la propia convocatoria de las elecciones a cámaras agrarias. Esta es una forma de medir la representatividad, compatible con otras que se utilizan en diferentes países.

Respecto al control de las ayudas, quiero despejar algunas de las inquietudes que se producen en este tema. Las comunidades autónomas tienden a gestionar la totalidad de las ayudas, tanto de las organizaciones comunes de mercado como de las estructurales, y el Ministerio de Agricultura no tiene competencia de acuerdo con la distribución de competencias y con las sentencias del Tribunal Constitucional, para controlar el ejercicio de sus competencias por parte de las comunidades autónomas; la tiene la Administración comunitaria, no la tiene el Ministerio de Agricultura. Me van a permitir que, por lo menos, me libere de esa responsabilidad porque no tengo capacidad para realizar ese control. El Ministerio asume solamente un papel de apoyo, tanto a los controles que realizan las comunidades autónomas como a los que efectúa la Administración comunitaria.

También comparto que el programa de reforestación no es solamente un programa de apoyo a las rentas de los agricultores. Puede jugar un papel importante en el apoyo a las rentas de los agricultores, pero quiero resaltar —seguramente tendremos oportunidad de comentarlo en posteriores comparecencias— que ha habido ya más de 10.000 solicitudes. Se trata de un proceso de movilización desconocido en la política forestal española y en la agricultura española que haya habido más de 10.000 solicitudes de gente que quiere participar en este programa de reforestación, con una suma de hectáreas solicitadas en la actualidad superior a las 250.000 hectáreas, y no tenemos recogidos todos los datos porque, como saben, estos programas también son desarrollados y gestionados por las comunidades autónomas. Tiene que existir una fuerte vocación de conservación. Para la mayor parte del país, la reforestación tiene como objetivo devolver al bosque las superficies que se le arrebataron durante siglos, en los que la tierra de cultivo era un recurso escaso. En estos momentos, esa tierra de cultivo es, en una parte, un recurso abundante y tiene sentido que se lo devolvamos intentando recomponer las condiciones naturales que se producían en estos bosques. A eso se dirige el programa forestal que se elaboró en su momento, cuyo desarrollo y aplicación corresponden a las comunidades autónomas, programa que ponía un énfasis importante en las especies de crecimiento largo y de carácter autóctono, que tenían un tratamiento diferenciado importante en las previsiones de concesión de incentivos, pero la estrategia para la gestión de ese programa les corresponde a las comunidades autónomas. Podemos realizar

una labor de apoyo, pero le corresponde a las comunidades autónomas garantizar que existan plantones, apoyo a los viveros, apoyo a la industria maderera, etcétera. El Ministerio está dispuesto a prestar el máximo apoyo, pero no a arrebatar a las comunidades autónomas el ejercicio de unas competencias que les son propias.

Sobre seguros, la reforma que se realice de los seguros agrarios va a ser compatible con la ampliación de la cobertura de una parte mayor de nuestra producción agraria y la incorporación de nuevos riesgos. Es importante que estos seguros concentren, en mayor medida, su apoyo a la gente que vive de la agricultura. Se trata de sostener las rentas, pero puesto que estamos sosteniendo las rentas mediante subvenciones a las primas de los seguros agrarios, tiene sentido que realicemos un apoyo discriminado hacia aquellos cuya renta depende más de la agricultura que hacia aquellos cuya actividad agraria solamente representa una parte marginal de sus rentas.

Hay algunas otras aportaciones del Partido Popular. Dinero, dinero, dinero. Ya he comentado que el dinero hay que medirlo en términos globales. Los presupuestos totales de las tres administraciones están incrementando notablemente el apoyo a la agricultura. Esta va a ser una tónica constante en los próximos ejercicios, pero no creo que debamos considerar que lo que mide el apoyo a la agricultura sea lo que aparece en los Presupuestos Generales del Estado de aportaciones del Ministerio de Agricultura, que, por otro lado, está incrementando las transferencias a las comunidades autónomas y, por tanto, disminuyendo también su responsabilidad directa en la gestión de los programas agrarios. Tendremos oportunidad de hablar, cuando tratemos del GATT, de cómo afectan al sector agrario español las reformas de la política agrícola común y las adaptaciones de las organizaciones comunes de mercado reformadas.

Quiero expresar mi satisfacción por el hecho de que hayan sido bien recibidos tanto el proyecto de ley de organizaciones interprofesionales, como el proyecto de ley de modernización. Espero que se produzca un debate en el Parlamento que incremente el consenso, que consiga un amplio consenso sobre objetivos que, por otro lado, han sido fuertemente discutidos en su proceso de elaboración. Son muchos meses, en el caso del proyecto de ley de modernización de explotaciones agrarias, en el que tuve oportunidad de participar en mi anterior etapa en el Ministerio de Agricultura. El proceso de elaboración de ese proyecto de ley ha sido muy abierto, participativo, con expertos de muy amplio espectro político que habían participado, incluso, en otras épocas en la administración agraria, con el fin de integrar el máximo de aportaciones y de criterios sobre lo que constituían los retos de la política estructural de los años 90. Espero que el proyecto de ley de modernización, con las mejoras que se produzcan a lo largo del debate parlamentario, constituirá una base importante para la determinación de las condiciones estructurales de nuestra agricultura en los próximos años.

No comparto, en absoluto, su criterio de que no estamos captando fondos suficientes. No conozco ni un solo fondo que haya sido dejado de percibir como consecuencia de la

no disponibilidad de recursos presupuestarios nacionales. España es el primer país receptor de fondos del Feoga-orientación de toda la Comunidad Europea; indudablemente con respecto a algunos indicadores, podemos considerar que hay otros que obtienen más. Si contemplamos un conjunto amplio de indicadores que consideren la población activa agraria, la superficie, el peso de la actividad agraria en el PIB, etcétera, convendremos que España ha hecho un progreso espectacular en la captación de los recursos, como ha sido reconocido por todos los países, incluida la propia Comisión Europea. Estamos en niveles de captación del 21 o el 22 por ciento. Hemos superado a Francia y a otros países. Por tanto, ése es un falso mensaje que no se corresponde, en absoluto, con la realidad.

Comparto los criterios —ya lo han comentado todos los portavoces— sobre la necesidad de hacer un auténtico esfuerzo en la cadena agroalimentaria. Lo he expresado en los términos —espero no ser demasiado reiterativo— de que la competitividad del sector agrario en el futuro depende, en gran medida, del proceso agroalimentario, es decir, de la transformación y la comercialización de los productos agroalimentarios, y que una parte de la consolidación y de la mejora de las rentas del sector agrario depende de que tenga, fundamentalmente por la vía asociativa, una mayor capacidad de participación en las etapas de transformación y de comercialización.

Con relación a la sequía estructural en España, le voy a decir en un tono completamente amable —porque es el que se corresponde con su intervención— que, efectivamente, soy de los que piensan que hay una España húmeda y una España seca y que no tenemos que resignarnos a las condiciones de la naturaleza. Quiero decirle que espero que sean solamente desafortunadas las palabras del Presidente de su partido, del señor Aznar, cuando dijo, en referencia al Plan Hidrológico Nacional, que en este país había una España húmeda y una España seca y que lo que la naturaleza nos había dado no tenía ningún sentido que lo modificásemos con la fuerza de la ingeniería y de los hombres. No tenemos que tener esa resignación respecto del desequilibrio entre la España húmeda y la España seca. Le puedo decir dónde se han producido esas declaraciones. Me parecen declaraciones desafortunadas, aunque quizá estén sacadas de contexto o estén mal reproducidas por los medios de comunicación. Pero lo que está claro es que estamos poniendo sobre la mesa el debate del Plan Hidrológico Nacional que no es, en absoluto, faraónico, que no pretende grandes inversiones, grandes construcciones, como dice en sus propias declaraciones; en esas declaraciones que no tienen desperdicio sobre el desequilibrio entre la España húmeda y la España seca.

Efectivamente, éste es un país que sufre dramáticamente de períodos de sequía y, al mismo tiempo, de inundaciones y que, además, tiene las ventajas naturales para una agricultura competitiva, que provienen fundamentalmente de la temperatura y del sol en sitios donde no hay agua y, por tanto, necesita realizar un proceso de regulación y de ordenación hidrológica como ninguno en el mundo, como lo realizaron California y otros países. No hay que resignarse al tratamiento de la naturaleza, así

como hay que seguir insistiendo, como lo hemos hecho en el marco comunitario, en que la Comunidad se dote de un mecanismo de apoyo para catástrofes naturales en general. Eso ya lo hemos planteado reiteradamente en la Unión Europea.

Sobre los fondos estructurales y la zona 5 B de Aragón, le diré que Aragón ha sido la Comunidad Autónoma que ha salido más beneficiada de la reasignación de fondos estructurales para el próximo período, con una ampliación muy importante de la superficie afectada, con una ampliación muy importante de la población acogida y con un incremento muy importante, que casi triplica los fondos que habían recibido en el período 1989-1993. Es bueno, porque, efectivamente, Aragón tiene una realidad muy heterogénea, y aunque no cumple los indicadores objetivos para ser región objetivo 1, porque su nivel de renta es superior al 75 por ciento de la media comunitaria, sí tiene amplias zonas que necesitaban —ahora realmente tienen el tratamiento que les corresponde— una mayor solidaridad comunitaria.

Sobre la reforma del Ministerio de Agricultura, soy partidario de la máxima simplificación administrativa. Estamos continuando con el proceso de transferencias, y esto está permitiendo reducir las dimensiones del Ministerio. Hay que tener un proceso permanente de modernización y de simplificación de la administración periférica y de nuestra estructura administrativa. Al mismo tiempo, estoy totalmente abierto a que podamos progresivamente discutir cuál es el diseño que el Ministerio de Agricultura debe tener hacia el futuro, pero no pondría el énfasis —no sé si es particularmente político— en si tiene que haber más o menos altos cargos, porque precisamente el papel que le corresponde al Ministerio de Agricultura hacia el futuro es de rótula entre la política agrícola comunitaria y la política agrícola de las comunidades autónomas, por tanto, es un papel fundamentalmente de relación, de interlocución ante las instituciones comunitarias, para lo que hacen falta responsables capaces de realizar esta labor de interlocución en todos los ámbitos, incluidos aquellos que se han transferido a las comunidades autónomas y, al mismo tiempo, hace falta un papel de interlocución y de coordinación de las comunidades autónomas en todos los ámbitos que se han transferido. Esto quiere decir que, en el fondo, el Ministerio de Agricultura necesita una estructura administrativa que se adelgace más por la base y menos por la cúpula, si me permiten decirlo. Entiendo que esto puede ser difícil de transmitir y, a veces, se puede utilizar de forma demagógica diciendo que disminuye el número de funcionarios y no el de altos cargos. El papel futuro del Ministerio de Agricultura es tener más cabeza y menos cuerpo; es decir, con más capacidad de interlocución con la administración comunitaria y con más capacidad de interlocución con las comunidades autónomas, con más capacidad para realizar estas labores de coordinación, de canalización de la voluntad comunitaria. Para eso, necesita altos niveles y adelgazar lo habitual, lo que ha sido una tarea muy importante, pero que ha perdido peso, que son las estructuras de gestión.

Sobre la agricultura y la conservación del medio natural, quiero resaltar que el sector agrario es un sector económico y, por tanto, nos preocupa la modernización, la competitividad, etcétera. Hoy día es mucho más que un sector económico, es, además, un sector social, tiene una política de conservación natural y constituye la base fundamental de la actividad económica y social en el medio rural. Nuestro enfoque hacia el sector agrario es muy integrado. Considero que el Ministerio de Agricultura no es el Ministerio sólo de la agricultura, la pesca y la alimentación, es el Ministerio del sector agroalimentario, es el Ministerio de la ordenación del territorio rústico, es el Ministerio de la conservación del patrimonio natural y es el Ministerio del medio rural. Son todas éstas las vocaciones que es necesario integrar en las actuaciones del Ministerio.

Sobre los espacios naturales protegidos ya he comentado que el Ministerio tiene una estrategia de conservación que va mucho más allá de los espacios naturales protegidos. Al mismo tiempo, considero que hay espacios naturales protegidos cuya vulnerabilidad es hoy mucho mayor que hace 1.000, 500 ó 300 años. ¿Por qué? Porque las prácticas agrícolas tradicionales a veces no son tan tradicionales, sino que han cambiado mucho en su concepción y en la utilización de los medios de producción. En muchos casos —y yo soy un firme defensor de las prácticas agrícolas tradicionales— se está utilizando este criterio de mantenimiento de las prácticas agrícolas tradicionales para defender otro tipo de intereses: los de la caza y los de otros sectores económicos o los de determinados propietarios de espacios naturales protegidos. Quiero reiterar que la política de espacios naturales protegidos, en la parte que es responsabilidad del Ministerio de Agricultura, que es estrictamente la red de parques nacionales, tiene que buscar el máximo consenso con las comunidades autónomas afectadas, con las administraciones locales y con los sectores económicos y sociales afectados, pero siempre sobre la base de que hay valores que tenemos que preservar, no solamente para nuestro bienestar, sino para las generaciones futuras.

Respecto al saldo importador y exportador siento decepcionarle porque la evolución de la balanza agroalimentaria seguramente ha sido demasiado positiva para su gusto; eso siempre es un motivo de preocupación cuando uno está en la oposición. La realidad es que si dejamos aparte al sector de la pesca —después haré algunos comentarios—, el sector agroalimentario ha tenido un comportamiento netamente favorable desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea. Ha pasado a consolidar, aunque algunos años haya podido estar por debajo, tasas de cobertura superiores al ciento por ciento. En el año 1933, ha llegado al 105 por ciento; hemos exportado un 5 por ciento más de lo que hemos importado, lo que quiere decir que estamos aprovechando razonablemente bien —en algunos sectores diría que muy bien— las ventajas de la apertura hacia un mercado comunitario en el que en estos momentos tenemos una cierta preferencia comunitaria; no podría decir si es suficiente o no, pero sí que tenemos una cierta preferencia por parte de la Comunidad. Sin duda, el nuevo tipo de cambio de la peseta ha supuesto un impulso notable.

En lo que se refiere a la pesca tenemos que tener en cuenta que en torno al 50 por ciento de nuestras importaciones, desde el punto de vista estadístico, proceden de nuestra flota abanderada en otros países. El hecho de que estemos procediendo a exportar una parte de nuestra flota, que se abandera en otros países para tener acceso a nuevos caladeros, a nuevas zonas de pesca, etcétera, y el hecho de que las descargas de esa flota pasen a ser estadísticamente consideradas como importaciones, no quiere decir que no sean capturas realizadas por nuestra flota. Por tanto, estos datos estadísticos están un poco distorsionados, aunque no digo que plenamente.

En relación con la reforma de la política agrícola común tendremos oportunidad de comentar sobre el futuro. Yo creo que el balance de la reforma de la política agrícola común del año 1992 ha sido razonablemente positivo; así ha sido evaluado por la mayor parte de los agricultores afectados, hasta tal punto que algunas comunidades autónomas que tienen gobierno del Partido Popular se han preocupado mucho de que en la resolución de las ayudasarezca claramente que son otorgadas por la administración autónoma y no por la administración comunitaria o por la administración nacional. Seguramente es legítimo que así sea, pero esto refleja que el enfoque catastrofista, apocalíptico sobre las condiciones en las que se reformó la política agrícola común en los cultivos herbáceos, en el ovino-caprino, en el vacuno, etcétera, no se ha correspondido, en los dos años de vigencia de esa reforma, con la realidad en la apreciación de los propios agricultores; no se ha correspondido en las rentas percibidas por los propios agricultores, y eso es lo que hace que ahora el enfoque sea más el de intentar apropiarse de esas ayudas para que el agricultor identifique esas ayudas con una gestión propia y no con una gestión ajena.

En lo que se refiere a la pesca, lo dejamos para responderlo —ya que hay más intervenciones— en la segunda parte. En cuanto a las redes de enmalle y el cumplimiento de la normativa vigente, diré que la posición del Gobierno español ha sido siempre muy clara: no se podía establecer ninguna prórroga al Reglamento comunitario que prohibía las redes de enmalle a la deriva superiores a 2,5 kilómetros. Esto no fue demasiado bien asumido por el Ministro francés, que salió de la reunión diciendo que iba a recomendar a sus pescadores que no se cumpliera. La realidad es que ha dado marcha atrás de forma notable y pública en esas manifestaciones; se ha procedido al sellado de las redes y se ha comprometido públicamente ante el Ministro de Pesca y ante el Gobierno español a cumplir estrictamente la normativa comunitaria en lo que se refiere a artes de pesca y a otros aspectos de la normativa comunitaria. La posición del Gobierno español en estos momentos es que ese reglamento no puede relajarse en absoluto, en lo que se refiere a la petición de 5 kilómetros o más que ahora realiza el Gobierno italiano y que mantiene todavía el Gobierno francés, sino que hay que ir hacia la desaparición de esas artes de pesca. En estos momentos, ha sido devuelto al Coreper después del Consejo de Ministros de Pesca de la semana pasada, una vez que el Gobierno español mani-

festó una posición rotunda en favor de la desaparición de esas artes de pesca.

Al mismo tiempo, quiero comentar las medidas que se adoptaron en el pasado Consejo de Pesca referentes a las condiciones técnicas de la pesca en el Mediterráneo. Es importante que se introduzcan en el Mediterráneo medidas técnicas que supongan restricciones importantes en las condiciones de la pesca en el Mediterráneo. Ese Reglamento no nos parece suficiente, sobre todo porque establece algunas derogaciones hasta el año 1998 de carácter temporal, que nos hubiese gustado que no apareciesen en él. Por esa razón, manifestando que considerábamos insuficientes las restricciones de pesca establecidas, nos abstuvimos en la reunión de la semana pasada, pero siempre teniendo en cuenta que considerábamos más favorable que se aprobase ese Reglamento a pesar de las derogaciones, que el que se aplazase la introducción de estas restricciones y, por tanto, la discusión incluso de eventuales decisiones sobre derogaciones a partir de un nuevo reglamento que se nos podría presentar dentro de uno, dos o tres años. No queríamos dejar pasar la oportunidad. Algunos otros países querían que nosotros obstaculizásemos la aprobación de ese Reglamento con el argumento de que nuestras exigencias eran de carácter más restrictivo y ni siquiera consiguiésemos lo que hemos logrado: unas medidas de restricción de las condiciones de pesca con unas derogaciones temporales para algunas prácticas, derogaciones temporales que no afectan, en absoluto, a la aplicación de redes de enmalle a la deriva superiores a 2,5 kilómetros. A mí me gustaría que en el plazo considerado por el representante del Grupo Vasco, para 1997 ó 1998, pudiéramos llegar a la abolición plena.

Quiero decir que la presión de algunos criterios conservacionistas en algunos Estados miembros no está siendo lo suficientemente fuerte como para que la posición que luego defienden en el Consejo de Ministros sea tan estricta como la que está defendiendo el Gobierno español.

Respecto a las negociaciones de las condiciones de adhesión, quizá tengamos oportunidad de comentarlo posteriormente. Sobre la gestión del Isop, efectivamente tenemos que llegar a una gestión muy ágil y bien coordinada con las comunidades autónomas. Esta es mi intención.

En relación con el control de las flotas pesqueras diré que el reglamento que se aprueba sobre el control de las flotas pesqueras, en el fondo, extiende al resto de la flota comunitaria unos mecanismos de control que nosotros ya tenemos. Tenemos que evaluar esto positivamente, no sólo para los nuevos Estados miembros, sino para los actuales, para los cuales no se aplicaba en las mismas condiciones que para España y Portugal. Respecto a las primas al mercado canario tengo que decir que me parece importante el incremento que se ha producido, de los 260 a los 512 millones de pesetas, sobre todo a la vista de lo difícil que resultó conseguir su aprobación en el Consejo de Ministros de Pesca por la oposición rotunda que tenían algunos países —Alemania, Holanda y algunos otros— a que se financiase con cargo al Feoga-garantía, como se aprobó.

Respecto a la intervención del representante de Convergència i Unió, quiero reiterarle el espíritu de diálogo

que quiero mantener con todos los grupos parlamentarios y con todos los representantes del sector. He dicho en más de una ocasión que no traía al Ministerio de Agricultura las respuestas a los problemas del sector, sino la firme decisión de encontrar las respuestas entre todos. Por tanto, estoy totalmente abierto a la integración de todas las aportaciones de los grupos parlamentarios, de los representantes sectoriales, de las organizaciones profesionales agrarias, de las cooperativas, etcétera, para que pongamos en marcha y llevemos a cabo la política agraria mejor adaptada a las condiciones y a las necesidades de nuestro sector.

Coincido plenamente en que es necesario modernizar los sistemas de riego, es necesario ser más eficiente en la gestión del agua, no solamente por ser la gestión de un recurso escaso, sino porque la introducción de mejoras técnicas en la gestión del riego significa también la mejora de la eficiencia y de las condiciones económicas de la aportación de fertilizantes, de tratamientos fitosanitarios, etcétera, que se pueden producir con mayor eficiencia, con menos contaminación difusa, con menor impacto medioambiental y en mejores condiciones económicas con la utilización de técnicas de riego más modernas. Al mismo tiempo, también es cierto que la administración hidráulica tiene que hacer un esfuerzo de inversión en la modernización de las infraestructuras de la canalización de agua, sobre todo de los regadíos tradicionales, para evitar o para disminuir las pérdidas.

Sobre el proyecto de ley de modernización tendremos oportunidad, sin duda, de hablar cuando se produzca su presentación. Coincido en que es importante que, utilizando medidas fiscales y financieras, realicemos un esfuerzo que contribuya a la modernización de nuestras explotaciones, al redimensionamiento de las explotaciones, al rejuvenecimiento de los titulares de explotaciones agrarias y, por qué no decirlo, a una mayor concentración en la gente que apuesta por la agricultura como su profesión. Hacia ahí debe ir la parte más importante de nuestras políticas no solamente fiscales o financieras, sino también de otras políticas agrarias, porque una de las diferencias que ha caracterizado la evolución de la agricultura en este país, en los últimos 40 años, respecto de los cambios que se han producido en la agricultura francesa, alemana o inglesa es que en esos países la disminución del número de agricultores ha ido acompañada de una disminución en el número de explotaciones y de un proceso de concentración de la actividad agraria en un menor número de explotaciones. Nuestro país no ha ido, en absoluto, en paralelo, lo que nos ha impedido consolidar un número más pequeño, pero suficiente de explotaciones de dimensión media sobre una fuerte vocación familiar, pero con una dimensión media que garantizase una renta suficiente para esas familias y una mayor capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones de los mercados agrarios.

Creo que todo el mundo está valorando positivamente lo que puede suponer el proyecto de ley de interprofesionales, que seguramente también tendremos oportunidad de debatir y sobre el que espero conseguir el máximo consenso parlamentario.

Sobre los incendios forestales quiero volver a insistir en algo que no me gustaría que se interpretase como un intento de eludir la responsabilidad del Ministerio de Agricultura o del Icona en los incendios forestales, en que es una responsabilidad casi exclusiva de las comunidades autónomas. En los decretos de transferencia el Ministerio de Agricultura no se reservó más que la competencia de responsabilizarse de participar en la información y en la concienciación ciudadana y el apoyo mediante medios aéreos, que parecía más racional que pudiesen estar disponibles para el servicio al conjunto del territorio nacional. Además de esto, realizamos la intensa labor de apoyo a las comunidades autónomas en el plan de prevención y de lucha contra los incendios forestales. Estamos incrementando nuestros medios aéreos y lo que ha supuesto una innovación en el sistema de ataque a los grandes incendios forestales, que está empezando a ser copiada por otros países, como sucede en muchas de las innovaciones que realizamos en la política de extinción de incendios forestales, han sido las brigadas especiales para la lucha contra los incendios forestales. Se han revelado notablemente eficientes en la lucha contra los grandes incendios forestales que son responsables de la mayor parte de las hectáreas que se queman en nuestro país, hasta tal punto que el Icona ha ampliado el número de brigadas especializadas para la lucha contra los grandes incendios forestales. Esto ha sido también acompañado por la creación adicional de algunas de estas brigadas por parte de las comunidades autónomas, que son las que tienen la responsabilidad de la extinción en tierra y de los trabajos de prevención, de silvicultura y de movilización de las más de 20.000 personas que trabajan en la extinción de incendios forestales.

Quiero insistir una vez más, de acuerdo con la Ponencia sobre incendios forestales aprobada unánimemente en el Senado, en que es necesario que concienciamos a este país de que deje de utilizar el fuego en el medio rural. En un país como éste, en el que se alcanzan temperaturas muy altas, períodos de sequía muy prolongados y a veces fuertes rachas de viento, es una gran responsabilidad encender fuego para múltiples tareas, y en este país se prende fuego en el campo un poco para casi todo. La realidad es que tenemos 15.000 incendios de los cuales solamente una pequeña parte se traduce en grandes incendios cuando las condiciones climatológicas contribuyen a que se propaguen, y no deja de ser preocupante que no consigamos que se produzcan menos incendios. Es decir, estamos avanzando en la eficiencia en la extinción de incendios y cada vez disminuye más el número de hectáreas que se queman por cada incendio, pero eso es porque desplegamos muchos medios y las comunidades autónomas, que son las que desarrollan esta labor, están mejorando en la eficiencia del proceso de extinción, pero apenas llegamos a cubrir unas necesidades que se derivan de que cada vez se prende más fuego en el monte.

Se ha planteado el tema de la ley de pesca. Tengo que comentar que las iniciativas legislativas que he puesto sobre la mesa son las de carácter inmediato para el próximo período legislativo, como había sido la petición de la representante de Izquierda Unida solicitante de la compare-

cencia. El Ministerio mantiene el objetivo de elaborar una ley de ordenación de pesca dentro de la legislatura, pero no en el inmediato futuro y, por tanto, no formaba parte del programa legislativo de carácter inmediato. Esperemos que los trabajos que se desarrollen se realicen, como creo que ha ocurrido con las otras iniciativas legislativas, incorporando el máximo de aportaciones de los diferentes sectores.

No me voy a referir a algunos comentarios que se han realizado. Ha hecho referencia el Grupo Vasco a la reestructuración del sector lácteo, y ya me he posicionado a favor de que se produzca, pero es necesario contar con la colaboración de las empresas, que se conciencien de que es necesario, que es bueno para todos esta reestructuración y que, de no realizarse, al final el mercado la va a hacer de forma traumática. Creo que es importante que realicemos un proceso de reestructuración de carácter ordenado que al Ministerio le gustaría impulsar con los instrumentos de que dispone, lo mismo que he comentado ya, porque es aplicable al caso de la industria azucarera, mi posición respecto de la necesidad de consolidar algunos grupos nacionales en el sector agroalimentario.

Sobre el tema autonómico estamos avanzando, estamos haciendo camino para conseguir una relación más fluida con las comunidades autónomas, una mejor coordinación sobre la base de una gestión plenamente descentralizada de la política agrícola. Estamos haciendo camino al andar y ésta es la línea en la que vamos a seguir trabajando en el próximo período.

He hablado de los fondos estructurales que son competencia del Ministerio de Agricultura. No he hablado del Fondo de Cohesión porque es competencia del Ministerio de Economía, aunque nos corresponde una parte de la gestión de algunas cantidades que provienen de dicho fondo.

Sobre las condiciones de control del esfuerzo pesquero tenemos unas posiciones comunes y seguimos defendiéndolas en lo que tiene que ser la orientación de la política pesquera comunitaria hacia el futuro.

En cuanto al acuerdo pesquero hispano-francés, creo que ha permitido reducir la tensión y conseguir, mediante ese intercambio de cuotas que mantiene la exclusividad hasta el día 1 de junio, intercambiar unas cuotas de anchoa no utilizadas por nuestra flota por unas cuotas de otros productos que, sin duda, van a ser aprovechados por nuestra flota. Creo que eso era positivo, teniendo en cuenta, además, que el propio acuerdo introducía un compromiso formal del Gobierno francés para el cumplimiento de la reglamentación comunitaria en materia de artes de pesca que, como ustedes saben, ha provocado más de un conflicto al Ministro francés en sus zonas de pesca porque ha tenido que dar marcha atrás —como ya he comentado— en sus manifestaciones, seguramente en sus compromisos. Desconozco hasta qué punto había exteriorizado esos compromisos con las organizaciones de pescadores franceses para el no respeto de la reglamentación comunitaria. Se ha comprometido no solamente en el acuerdo con nosotros, sino formalmente ante el Comisario de pesca que ha hecho de testigo para ese compromiso al estricto cumplimiento de la normativa comunitaria, y el Comisario de

pesca se ha comprometido a reforzar los controles de la Comisión para el mejor cumplimiento de esta normativa de carácter comunitario. Por otro lado, ya he expresado que el Ministerio va a defender la desaparición plena de la pesca con redes de enmalle a la deriva en el horizonte de 1997-98 y esperamos conseguir el consenso suficiente, pero repito que en estos momentos ese consenso todavía no existe.

En lo que se refiere al acuerdo hispano-francés quiero también comentar que es un acuerdo para un año, prorrogable. En eventuales prórrogas futuras se ha introducido y es que nosotros queremos revisar las tasas de conversión de las cuotas de anchoa que entregamos respecto a las cuotas de otros productos que recibimos. Estas tasas de conversión consideramos que tienen que ser revisadas para ejercicios futuros en beneficio de un mejor intercambio en ulteriores acuerdos. Este fue un motivo de discrepancia muy importante que nos retrasó la firma del acuerdo durante muchas horas, y al final el Gobierno francés aceptó que la Comisión Europea, sobre datos económicos objetivos, propusiera las nuevas tasas de conversión que pudieran ser aplicables para la eventual prórroga, si las dos partes así lo consideran, de este acuerdo para ejercicios futuros, pero no existe ningún compromiso establecido para la prórroga de este acuerdo más allá del 31 de mayo de 1995.

Respecto de las preguntas del representante de Coalición Canaria, aunque no se encuentra en la sala, quería decirle que se mantienen los compromisos del Ministerio en lo que se refiere al Poseican, que establece un programa de opciones específicas derivado de la lejanía y de la insularidad canaria. Hay una serie de ayudas para el mantenimiento de determinadas producciones y eso está específicamente reconocido en este programa. Canarias tiene también el régimen específico de abastecimiento para mantener, como antes de su adhesión a la Comunidad, la importación de una serie amplia de productos a precio internacional, y esto lleva a que, si proceden de la Unión Europea, se establezca una ayuda equivalente a la restitución a la exportación para que queden esos productos a precios internacionales y, si proceden de fuera de la Unión Europea, la exención de los derechos de aduana. Ya he comentado lo referente a los aspectos organizativos y de reestructuración, y sobre las Cámaras Agrarias también he hecho ya algunos comentarios. Del sector hortofrutícola quizás podamos tratar en la segunda parte de la comparecencia.

Respecto a la intervención del Grupo Socialista, ya he comentado la ley de pesca. Reitero mi compromiso de diálogo y de consenso. Yo creo que tenemos —como ha resaltado— una coincidencia en los objetivos básicos, aunque luego tengamos algunas discrepancias en los instrumentos, en quién tiene que aplicarlos y de quién es la responsabilidad de aplicarlos. Comparto plenamente —creo que ya lo he expresado— su criterio de que tenemos que impulsar la diversificación del tejido económico, que las respuestas a las necesidades del mundo rural no pueden venir solamente del mundo agrario sino de un fortalecimiento del tejido económico y social en este ámbito, con programas de desarrollo rural como los que se establecen con los fondos estructurales, con mejoras en las infraes-

estructuras, en los equipamientos, con programas de apoyo a la inversión, con programas de movilización del potencial endógeno como el que se establece en las iniciativas Leader, etcétera.

Comparto plenamente —y creo que así está sucediendo— la idea de que vamos por delante de la Unión Europea en política pesquera, vamos marcando la pauta, y en los reglamentos que se aprobaron la semana pasada en lo que se refiere a medidas técnicas en el Mediterráneo, a sistemas de control o a búsqueda de nuevos caladeros estamos empujando a la Administración comunitaria permanentemente, y considero que es lo que nos corresponde hacer dada la dimensión de nuestro sector pesquero. Es necesario seguir reforzando la coordinación con las comunidades autónomas en materia pesquera; es necesario que el acuerdo con Marruecos sea equilibrado y que garantice nuestras condiciones de pesca; es necesario seguir apostando por la diversificación de nuestras flotas, no solamente en cuanto a caladeros sino en cuanto a orientación de pesca y en cuanto a productos; es necesario seguir mejorando, como se establece en el IFOP, en la modernización de la flota, en nuestras infraestructuras de puerto, en nuestras infraestructuras de mercados pesqueros, en las inversiones en la acuicultura, etcétera. Para ello no solamente contamos con los instrumentos del IFOP, con los fondos comunitarios y con los fondos presupuestarios nacionales, sino que yo estoy convencido de que conseguiremos canalizar más recursos financieros del mercado para la modernización de nuestra flota.

Quería hacer un comentario, porque se me ha pasado antes sobre si las ayudas a los seguros agrarios están amparadas en el GATT, referencia hecha por el representante de Convergència i Unió. El acuerdo sobre la agricultura de la Ronda Uruguay prevé que queden en la caja verde, es decir, exentas de compromiso de reducción, numerosas ayudas y entre ellas se cita la participación financiera del Gobierno en los programas de seguros de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos de la agricultura con determinadas condiciones. En principio, estas ayudas son compatibles con el GATT y, por otro lado, también se prevé como compatibles las ayudas derivadas de la atención a catástrofes naturales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Atienza.

Si les parece, suspendemos la sesión dos minutos. Ruego a los portavoces que nos reunamos un momento para comentar el desarrollo de la sesión. **(Pausa.)**

— **COMUNICACION RELATIVA A LA INCIDENCIA DE LA RONDA URUGUAY DEL ACUERDO GENERAL SOBRE LOS ARANCELES ADUANEROS Y EL COMERCIO (GATT) EN LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO, PARA SU DEBATE EN LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. (Número de expediente 200/000005.)**

— **DEL IMPACTO QUE EL ACUERDO GENERAL SOBRE LOS ARANCELES ADUANEROS Y EL COMERCIO (GATT) TENDRA SOBRE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA PESCA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000188.)**

— **DEL IMPACTO QUE EL ACUERDO GENERAL SOBRE LOS ARANCELES ADUANEROS Y EL COMERCIO (GATT) TENDRA SOBRE LOS DIVERSOS SECTORES DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000189.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a debatir el segundo bloque, la comparecencia del Gobierno para informar sobre la incidencia de los acuerdos del GATT en el sector agrario, pues como saben SS. SS. son tres comparecencias, pero una ya se ha sustanciado, por lo menos por parte del peticionario, la relativa al tema de pesca. Hay una comunicación del Gobierno, por lo que le doy la palabra al señor Ministro, rogándole que, dado lo avanzado de la hora, nos podamos ceñir a los tiempos reglamentarios. Quiero comentar también, para que los Grupos hagan sus previsiones, que a esta comunicación se pueden presentar propuestas de resolución que se debaten posteriormente. Por acuerdo de los portavoces se ha fijado el plazo de presentación de estas propuestas el lunes 27 a las 14 horas, y las debatiremos el miércoles 29, día que tenemos convocada sesión de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señorías, el 29 de diciembre de 1993, 14 días después de acordarse en Ginebra el resultado final de las negociaciones de la Ronda Uruguay, mi predecesor en el cargo tuvo la oportunidad de comparecer ante esta Comisión para informarles de los acuerdos adoptados y los efectos sobre la agricultura española de dichas negociaciones. Se trataba de una información de urgencia sobre acuerdos todavía no firmados oficialmente. Ahora, una vez que los acuerdos han sido firmados oficialmente en Marrakech, el pasado día 15 de abril, parece apropiado volver sobre el tema para informar con más detalle y profundizar en la incidencia de la Ronda Uruguay sobre los sectores agrario y pesquero. Para ello hace unas semanas han recibido SS. SS. los documentos finales de la Ronda Uruguay aprobados oficialmente en la conferencia de Marrakech. Concretamente, respecto al sector agrario se ha distribuido la oferta definitiva de la Unión Europea, los textos de los acuerdos sobre la agricultura y sobre aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias, la relación de precios desencadenantes de la cláusula de salvaguardia especial, y las modalidades para el establecimiento de compromisos vinculantes específicos en el marco del programa de reforma. En lo relativo al sector de la pesca se ha distribuido la oferta de la Unión Europea. Por otra parte, el Gobierno, en base al artículo 196 del Re-

glamento del Congreso, envió un documento titulado «Comunicación previa del Gobierno sobre incidencia de la Ronda Uruguay del GATT en los sectores agrario y pesquero», que contiene un resumen de los acuerdos adoptados, los compromisos adquiridos por la Unión Europea y unos comentarios sobre las repercusiones sectoriales que son previsibles. Finalmente, se van a distribuir a SS. SS. otros dos documentos más completos titulados «Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT en el sector agrario» y «Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT en el sector pesquero». En estos nuevos documentos se recogen con mayor detalle los acuerdos finales de la Ronda Uruguay sobre los sectores agrario y pesquero, los compromisos adquiridos para el período de seis años 1995-2000 y las consecuencias previsibles en cada uno de los diferentes subsectores. Con esta documentación sólo pretendemos contribuir a que las resoluciones que ustedes aprueben posteriormente nos ayuden a mejorar la acción del Gobierno y, en definitiva, las condiciones de vida en el medio rural.

El Acuerdo del GATT supone un hecho histórico para la agricultura de la Unión Europea y para la política agrícola común, ya que por primera vez la agricultura y el comercio de productos agrarios van a estar sometidos a unas reglas internacionales que implican compromisos de carácter multilateral; es decir, para todos y no sólo para la Unión Europea. Señorías, el Acuerdo era necesario para evitar una situación de incertidumbre y de continuas represalias comerciales entre los principales países industrializados. Hay que recordar que, en los últimos años, cualquier conflicto comercial entre la Unión Europea y Estados Unidos —por poner un ejemplo de los más frecuentes en enfrentamientos— daba lugar a represalias peregrinas. El conflicto por las hormonas de la carne, por ejemplo, suponía una amenaza para los exportadores de aceituna de mesa o de cava a Estados Unidos. La nueva situación creada por el Acuerdo, tiene, por tanto, la ventaja de establecer un marco de referencia estable a medio plazo que permitirá, por una parte, adaptar la PAC a las nuevas reglas internacionales, como ya se ha venido haciendo desde 1992. Esta PAC, adaptada y aceptada en el GATT, no va a representar un menor apoyo a la agricultura europea. Al contrario, la reforma hasta ahora iniciada en los sectores de cereales, semillas oleaginosas y producciones ganaderas significa un incremento del apoyo que el Feoga-Garantía está concediendo a la agricultura europea, que ha pasado de 32.300 millones de ecus en 1991 y 32.900 millones en 1992 a las previsiones de un presupuesto de 38.200 millones de ecus para 1995.

Por otra parte, y a nivel nacional, poder desarrollar una estrategia de ajuste y mejora de la competitividad de la agricultura española. Desde la incorporación de España a la Unión Europea han pasado ya ocho años y medio de continuo proceso liberalizador, no sólo desde la perspectiva comercial, sino de reestructuración y ajuste estructural. No hay que olvidar que para la agricultura española la parte sustancial de nuestro comercio exterior, tanto importador —el 54 por ciento del total, en 1993—, como exportador —el 73 por ciento del total, en 1993—, se efectúa básicamente con los países miembros de la Unión. Por esta

razón hay que considerar que la primera y más importante liberalización de nuestra agricultura se adoptó el día en que España se incorporó a la Unión Europea, en 1986.

Tampoco hay que ignorar que desde entonces la Unión Europea ha seguido un doble proceso que ha profundizado en esta liberalización: por una parte, se ha completado la liberalización interna intracomunitaria con la realización del mercado único europeo el 1 de enero de 1993, y ahí España ha estado presente. Por otra parte, los continuos acontecimientos mundiales han obligado a la Unión Europea a un permanente proceso de apertura comercial.

La Unión Europea no podía aislarse frente a los acontecimientos del centro y del este europeos, ni a los problemas de la reconversión del cultivo de la coca en los países andinos de América, ni a la evolución de los acontecimientos en el norte de África. Todo ello se ha ido plasmando en acuerdos de diversos tipos, con el denominador común de la apertura comercial. Es más, la propia dinámica europea lleva su ampliación, en primer lugar, a los países de la EFTA y, posteriormente, a algunos de los países del centro y este europeos; y todo ello sin acuerdo GATT.

En este complejo proceso de apertura y liberalización, del que, como decía antes, ya disponemos de la experiencia de ocho años y medio, la agricultura española, señorías, se ha acomodado de un modo que podemos calificar de notable. Permítanme que les suministre tan sólo un dato: la tasa de cobertura del comercio exterior agroalimentario, que hasta 1984 fue siempre deficitaria, a partir de esta fecha se consolida en tasas superiores al ciento por ciento, alcanzando incluso en 1987 una tasa del 130 por ciento. Este hecho debe darnos confianza en la capacidad de adaptación de nuestro sector agrario. La experiencia del proceso de liberalización en los pasados años es que la agricultura española está ganando tasa de cobertura en el comercio exterior y ello supone la mejor base de partida, la confianza en nuestras posibilidades para seguir en la senda de la liberalización a través ahora del camino que establece el acuerdo GATT, como en el pasado hemos recorrido satisfactoriamente la senda del período de transición de la adhesión a la Unión Europea.

La ventaja del acuerdo GATT es que establece, de un modo muy claro, el proceso de apertura que debe seguir la agricultura europea en los próximos seis años, así como las ayudas y los mecanismos de apoyo a las rentas de los agricultores y a la agricultura en general, que son compatibles con el GATT y la liberalización del comercio mundial y que, por tanto, podrán orientar la PAC y la política agraria española en el futuro. Dicho proceso de liberalización habría tenido lugar en cualquier caso, pero sometido a continuas presiones e incertidumbres.

A cuantos consideran que el acuerdo GATT ha sido un triunfo negociador para los Estados Unidos y un fracaso para la Unión Europea, que se ha visto, según dicen algunos, acorralada en su afán de defender el proteccionismo agrario europeo, les aconsejaría que repasaran el proceso de negociación de la Ronda Uruguay. Aun en diciembre de 1990, Estados Unidos sostenía la necesidad de disminuir el apoyo a la agricultura en un 75 por ciento, y las subven-

ciones a las exportaciones en un 90 por ciento; y todo ello en diez años. En aquellas fechas, la Unión Europea hizo públicas sus ofertas en una toma de posición que implicaba la disminución del apoyo global a la agricultura en un 30 por ciento, la «arancelización» de la protección en frontera, con rebaja de un 30 por ciento, y la equivalente disminución de subvenciones a las exportaciones; y todo ello en cinco años.

Teniendo en cuenta que el acuerdo final ha comprometido una disminución del apoyo global de un 20 por ciento y de los aranceles en un 36 por ciento, en seis años, habría que valorar de quién ha sido el éxito negociador a la vista de estos datos. Ello, independientemente de que al no contabilizarse las ayudas a las hectáreas y a las cabezas de ganado en la medida global de ayuda a la agricultura, el futuro de la PAC tiene un considerable margen de maniobra para sostener a la agricultura europea y la renta de los agricultores y poder digerir adecuadamente el proceso de liberalización comercial.

Por todo lo anterior, una vez definido el marco y el grado de la liberalización comercial internacional, es evidente que las consecuencias para la agricultura europea dependen sustancialmente del desarrollo de la PAC. La reforma de la PAC se configura así como un complemento imprescindible del acuerdo GATT. Hasta el momento presente, la reforma y adaptación de la PAC al nuevo contexto mundial se ha centrado básicamente en los sectores de cereales, semillas oleaginosas y producciones ganaderas, aunque aún será preciso que se introduzcan algunas medidas de ajuste, sobre todo en los sistemas de protección exterior.

Quiero señalar que tanto las rentas de los agricultores como la preferencia comunitaria, han quedado garantizadas con las reformas introducidas en estos sectores. Pues bien, no les oculto mi satisfacción debido al hecho de que se trata de los sectores españoles que tradicionalmente se consideraban como más sensibles a la liberalización exterior, debido a que los expertos los consideraban como sectores sin ventajas comparativas de ningún tipo, particularmente en el contexto europeo y frente a los excedentes que de estos mismos productos tenía la Unión Europea. El balance de la reforma de la PAC hasta ahora podemos considerarlo como positivo y ello queda demostrado por el sustancial incremento de ayudas recibidas por estos sectores, sin que hasta el momento se haya podido registrar el menor deterioro en el comercio exterior.

Ahora bien, el proceso —y lo sé— aún no puede darse por concluido. Vamos a vivir en los próximos meses la adaptación a la normativa comunitaria de un conjunto de sectores básicos para la agricultura española, como pueden ser el arroz, el azúcar, el vino, las frutas y hortalizas y, tal vez más adelante, el aceite de oliva.

Cada uno de estos sectores tiene una problemática tan singular que requiere un tratamiento específico. En primer lugar, en el caso del arroz y del azúcar, las reformas que se aborden se deberán parecer mucho a las ya emprendidas en el sector de cereales, pero aún no existen propuestas de la Comisión.

En el caso de los productos mediterráneos, permítanme que haga una reflexión general previa. Antes de la entrada de España en la Unión Europea, el vino y el aceite de oliva españoles eran la referencia inevitable para poder determinar el precio mundial de estos productos, si es que se puede hablar de precio mundial en sectores con mercados tan singulares. Posteriormente, con las subidas de precios que implicó la adopción de la PAC en España, la situación se ha modificado pero más aparentemente que en la realidad. España sigue siendo la primera potencia mundial en aceite de oliva y en aceituna de mesa, y España puede ser el único país de la Unión Europea que podría ser competitivo en vino en relación calidad-precio frente a California y los nuevos países emergentes en el mercado mundial de este sector.

Por lo que respecta a las frutas y hortalizas la problemática es más compleja, por el sector en sí mismo y porque hay que hablar de dos competitividades distintas: una, en el contexto europeo, en el que tradicionalmente se han manifestado las ventajas comparativas de la hortofruticultura española, y una segunda competitividad en el contexto mundial frente a países con estructuras sociales y económicas tan distintas a las europeas, donde la competitividad es imposible sin que tercién filtros como los que se han introducido en el acuerdo GATT.

En definitiva, y sin que ello nos excuse de analizar con más detenimiento la problemática concreta de la reforma de la PAC y del acuerdo GATT en estos sectores de la agricultura mediterránea, me atrevería a decir que se trata de una parte objetivamente más competitiva de la agricultura española, no sólo en el contexto europeo, sino en el marco de la economía internacional y en los que una prudente liberalización, como la acordada en el GATT, podría reportar más beneficios que perjuicios a poco que la adaptación de la normativa se lleve a cabo en la línea liberalizadora interna y sin discriminaciones hacia España.

Sí me gustaría resaltar algunas de las condiciones que me parecen importantes para abundar en las informaciones referentes al documento que se ha repartido y a los que van a tener oportunidad de acceder SS. SS. para la mejor preparación de sus mociones parlamentarias.

En lo que se refiere a los acuerdos del GATT yo destacaría no sólo la cláusula de paz, que me parece particularmente importante para la reducción de la incertidumbre sobre la evolución de la política agrícola común y del sistema de apoyo a nuestra agricultura, sino la consideración respecto de la ayuda interna de que, por una parte, la reducción aceptada del 20 por ciento se evalúe globalmente y no producto a producto y, por otra, que en la evaluación de la medida global de la ayuda no se incluyan las ayudas por superficie para los cultivos herbáceos y las primas a la ganadería, introducidas ambas por la reforma de la política agrícola común.

Estas dos condiciones —la reducción de carácter global y el que las ayudas por superficie y las primas a la ganadería de la nueva política agrícola común no se incluyan en la medida global de ayuda— permiten prever a la Unión Europea que no deben existir problemas para el cumplimiento de reducción del 20 por ciento, ya que tras la re-

forma la medida global de ayuda total es menor que el límite máximo autorizado. Por tanto, no será necesario reducir la medida global de ayuda, sino que incluso existe un margen para aumentarla. Además, el hecho de que las ayudas introducidas por la reforma de la PAC queden amparadas por la cláusula de paz, nos ofrece una garantía de continuidad y de que no serán denunciadas ante la nueva Organización Mundial del Comercio. Todo ello consolida estos importantes instrumentos de apoyo para el sostenimiento de las rentas de los agricultores.

En cuanto al acceso al mercado, el elemento más destacable es que la reducción arancelaria del 36 por ciento tampoco se computará producto a producto, sino sobre la media de las reducciones aplicadas a cada línea arancelaria, lo que permite compensaciones. Esto ha sido aprovechado por la Unión Europea para aplicar reducciones menores del 20 por ciento en los sectores más sensibles: frutas y hortalizas, aceite de oliva, vino, leche en polvo, azúcar, etcétera.

También es destacable el esquema de «arancelización» aplicado en el sector de frutas y hortalizas, que permitirá mantener un sistema de protección exterior muy semejante al actual, con mejoras sensibles para los tomates, pepinos y calabacines, que se amplía a los meses de enero, febrero y marzo, y para clementinas, que se amplía al mes de noviembre.

Finalmente, dentro de este apartado de acceso al mercado, merece igualmente señalarse el modo de cálculo de compromiso de acceso mínimo para la Unión Europea, que solamente obligará a establecer condiciones preferenciales para la importación de cantidades moderadas de varios productos que, por lo limitado de las mismas, no es previsible que provoquen perturbaciones en los mercados comunitarios.

En lo que se refiere a la competencia de las exportaciones, lo más destacable es el acuerdo alcanzado con Estados Unidos los días 6 y 7 de diciembre de 1993, que, para varios productos —trigo, queso y otros productos lácteos, carne de vacuno, carne de aves y huevos—, permitirá a la Unión Europea comenzar las reducciones del 21 por ciento de las cantidades exportadas con subvenciones y del 36 por ciento de los desembolsos presupuestarios desde niveles superiores a los previstos en el Acuerdo de «Blair House». Ello posibilitará exportar, con restituciones durante el período 1995-2000, cantidades sensiblemente superiores a las previstas inicialmente, lo que contribuirá a aliviar el problema de los excedentes comunitarios.

Otro aspecto a destacar es que la Unión Europea comenzará, a partir del año 1995, a reducir su presupuesto de restituciones a la exportación, ahorro que anualmente, a partir del año 2000, supondrá respecto a 1995 la cantidad de 3.850 millones de ecus comerciales. Estos ahorros deben constituir una buena base para afrontar otros gastos que van a ser necesarios, como las reformas de las organizaciones comunes de mercado pendientes.

Una vez repasados los aspectos generales del acuerdo, parece obligado hacer alguna referencia a algunos subsectores agrarios. No me gustaría extenderme excesivamente, puesto que la documentación adicional que se les va a re-

partir realiza una información más detallada del impacto previsible en algunos de estos subsectores. En el sector de los cereales, lo más destacable es que la protección exterior, tras la Ronda Uruguay, es suficiente para mantener el principio de la preferencia comunitaria, ya que será la misma que proporciona la reforma aprobada en 1992.

El consumo interno de cereales en la Unión Europea debe aumentar debido a su mayor utilización en la alimentación animal. Las previsiones de la Comisión son de que este incremento llegará a 10 ó 12 millones de toneladas anuales, tendencia que parece que ha comenzado a confirmarse durante el año 1993, en que dicho consumo se ha incrementado en 4,5 millones de toneladas respecto de 1992. Con la reciente reforma del sector, los precios se irán aproximando a los del mercado internacional, si bien los acontecimientos monetarios en 1993 están dificultando esta aproximación.

En resumen, el principal reto que debe afrontar la Unión Europea en el sector de cereales es el control de la producción, que debería mantenerse entre 170 y 175 millones de toneladas, con lo cual las exportaciones serían del orden de 25 ó 26 millones, que encajaría con los compromisos asumidos en la Ronda de Uruguay. Parece que esta tendencia empieza a cumplirse, ya que en 1993 la producción ha sido de 165 millones de toneladas, estimándose que, de no haberse producido la reforma de la PAC, la producción hubiera ascendido a unos 181 millones de toneladas.

En el sector de la carne de vacuno, la protección exterior, tras la Ronda de Uruguay, será también suficiente para mantener el principio de la preferencia comunitaria. El principal problema consistirá en la necesidad de un reajuste que reduzca la producción en alrededor del 5 por ciento para alcanzar una situación de cierto equilibrio en el mercado comunitario. A ello debería contribuir la reciente decisión de la Comisión de disminuir el peso máximo de las canales compradas para intervención.

En el sector del porcino no es de prever que se produzcan dificultades importantes en la Unión Europea para el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay, sobre todo gracias a la mejora sustancial sobre la situación que hubiera planteado la aceptación del documento «Dunkel», que representaba un compromiso de 500.000 toneladas de acceso mínimo, que se ha reducido a 75.600 en la oferta definitiva de la Unión Europea.

Por lo que se refiere al sector avícola, el compromiso de reducción de las exportaciones subvencionadas de carne de ave y el previsible incremento que se producirá en las importaciones de huevos, derivado de la cláusula de acceso mínimo, provocarán reajustes productivos en unos subsectores con superávit en sus niveles de autosuficiencia.

En el sector lácteo, la suma de la reducción de las exportaciones subvencionadas y el incremento de las importaciones empeorará el desequilibrio excedentario de la Unión Europea en estos productos, centrado fundamentalmente en los quesos, por lo que se hace imprescindible una aplicación eficaz y rigurosa de las medidas previstas en la reforma de la PAC, así como un aumento del consumo in-

terno y de las exportaciones sin restitución de productos de calidad.

En el sector del azúcar los compromisos asumidos van a requerir, probablemente, la reforma de la actual OCM, que debería orientarse en la misma línea que la de los cereales. Esta sería, para el sector español, la forma más adecuada de afrontar la nueva situación, ya que su diferencia de productividad con el sector comunitario haría difícil la competencia de no introducirse algún mecanismo como el antes citado.

En el sector de las frutas y hortalizas, aunque la protección exterior se mantiene con un esquema similar al actual, existen problemas que deben encontrar respuesta en la próxima reforma de la OCM, tales como la verificación de los precios de entrada, la aplicación efectiva de la preferencia comunitaria a los productos sin precio de entrada, etcétera. Igualmente, son importantes las modalidades internas para la gestión de la reducción de exportaciones subvencionadas. Se trata, por tanto, de un sector en el que la clave está en decisiones que deben adoptarse próximamente.

En el sector del aceite de oliva un aspecto importante será la reducción de exportaciones subvencionadas, que tendrán que soportarse mediante exportaciones sin subvención de determinados productos, lo que debe ser posible teniendo en cuenta que la Unión Europea es prácticamente el único proveedor en el mercado mundial. En cuanto a las semillas oleaginosas, la principal consecuencia de la Ronda Uruguay es el acuerdo alcanzado con Estados Unidos, sobre el que ya se debatió ampliamente en esta Comisión en diciembre de 1993.

Finalmente, en el sector vitivinícola el principal problema que puede plantearse se deriva de la reducción de las exportaciones subvencionadas. En este sector, al igual que en el de las frutas y hortalizas, la solución de los problemas debe encontrarse en la próxima reforma de la organización común de mercados. Prefiero no extenderme ahora en este tema, ya que está previsto el debate de una interpelación en el Pleno del Congreso esta tarde, que nos permitirá seguramente abundar en la propuesta de reforma de este sector, pero sí quiero anunciar que insistiremos energicamente para el cumplimiento del compromiso aprobado en el Consejo jumbo del 20 de septiembre de 1993, en lo relativo a que en las reformas de los sectores pendientes se tendrán en cuenta los principios financieros y de mercado que se han aplicado para el conjunto del sector agrario.

Como conclusiones, podemos decir que, para evaluar los resultados de la Ronda Uruguay en materia de agricultura, hay que partir de algunas consideraciones previas. En primer lugar, hay que destacar que la Unión Europea es el principal importador y el segundo exportador del mundo de productos agrarios, y ello basado en una política agrícola común de carácter proteccionista, solamente igualada en este aspecto por algunos países industriales y, desde luego, superior a la de Estados Unidos. En segundo lugar, la complejidad de las distintas políticas agrarias practicadas en el mundo ha hecho inevitable que se incluya por primera vez la agricultura en las negociaciones del GATT, abarcando todos los aspectos de dichas políticas y no sólo

desde el punto de vista estrictamente de los intercambios comerciales.

España ha conseguido en estas negociaciones la mayoría de los objetivos prioritarios, y me voy a permitir resaltar algunos de ellos. En primer lugar, la exclusión de las ayudas por hectárea y por cabeza de ganado del compromiso de reducción. Desde un principio, España estuvo a la cabeza de un grupo de países miembros que consideraba irrenunciable para la Unión Europea que el nuevo sistema de ayudas por hectárea y por cabeza de ganado, introducido por la reforma de la PAC, quedara excluido del compromiso de reducción de la medida global de ayuda. La aceptación de esta condición fue asumida, en primer lugar, por todos los países de la Unión Europea y, posteriormente, su inclusión en los acuerdos del acta final de la Ronda Uruguay consolida, con carácter permanente, un importantísimo instrumento de apoyo para el sostenimiento de la renta de los agricultores españoles.

En segundo lugar, un trato más favorable para los productos mediterráneos al considerar como sectores sensibles algunas de estas producciones, como frutas y hortalizas, aceite de oliva o vino, que ha permitido que la reducción arancelaria que se les aplica sea del 20 por ciento, inferior a la media del 36 por ciento establecida para el conjunto de los productos agrarios.

En tercer lugar, la garantía de mantenimiento de la preferencia comunitaria y de las rentas agrarias en las OCM de los productos mediterráneos pendientes de reforma. En este sentido, quiero recordar de nuevo que en la reunión jumbo del día 20 de septiembre de 1993 se estableció un compromiso formal del Consejo de Ministros y de la Comisión para garantizar las rentas agrarias y la preferencia comunitaria en la aplicación de la reforma de las OCM de los productos mediterráneos, según las mismas condiciones y principios agrarios y financieros que se aplicaron para los demás sectores. Posteriormente, en la reunión del Consejo Ecofín, de 23 de marzo de 1994, el Consejo y la Comisión reiteraron el compromiso anterior y acordaron, asimismo, que las dificultades financieras actuales y previsibles del Feoga no deberán afectar de manera discriminatoria a la aplicación de la reforma de las OCM de los productos mediterráneos.

En el sector de frutas y hortalizas se ha conseguido, como ustedes conocen, una ampliación a los meses de enero, febrero y marzo de los calendarios de los precios de entrada de tomates, pepinos y calabacines aplicables a las importaciones de países terceros. Ello asegura que, tras la Ronda Uruguay, dichos productos españoles se beneficiarán del principio de la preferencia comunitaria, hasta ahora inexistente durante los citados meses, en los que se concentra una parte importante de las exportaciones españolas.

En el sector del plátano se ha consolidado el arancel de 850 ecus por tonelada previsto en la nueva organización común de mercados, con la correspondiente reducción del 20 por ciento, que sigue siendo suficientemente disuasorio para las importaciones de este producto. En cuanto a la denuncia presentada en el GATT por los países productores latinoamericanos miembros del acuerdo contra la organi-

zación común del mercado del plátano, a finales de marzo de 1994 la Comisión de la Comunidad Europea llegó a un acuerdo con Costa Rica, Colombia, Venezuela y Nicaragua, según el cual el contingente se incrementará hasta 2.200.000 toneladas a partir de 1995, con un derecho reducido de 75 ecus por tonelada, en lugar de los 100 ecus actuales, y una distribución porcentual entre dichos cuatro países y el resto de los suministradores. Como novedad, se introduce la posibilidad de que los países suministradores podrán expedir licencias de exportación hasta el 70 por ciento de su contingente, que serán preceptivas para la emisión de los certificados comunitarios de importación. Con este acuerdo, los cuatro países citados han dado por finalizado el contencioso planteado ante el GATT, si bien el resto de los países suministradores —Guatemala, Ecuador, Honduras, Panamá y Méjico— siguen sin aceptar la OCM del plátano.

Como novedad en este tema del plátano, y aunque no se refiere exactamente a la Ronda Uruguay que ahora nos ocupa, creo conveniente señalar a SS. SS. que el pasado día 8 de los corrientes se hicieron públicas las conclusiones del Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con el recurso interpuesto por la República Federal Alemana contra el Reglamento 494/1993, que establece la OCM del plátano. En dichas conclusiones, el Abogado General propone al Tribunal que desestime en su integridad el recurso alemán y condene a aquel país al pago de los costes procesales. Aunque estas conclusiones no prejuzgan la sentencia final del Tribunal, que se espera para el próximo mes de septiembre, constituye un elemento de referencia importante y es, sin duda, una noticia positiva con vistas al mantenimiento de la actual OCM del plátano.

En resumen, puede decirse que los acuerdos finales de la Ronda Uruguay han sido razonables para la Unión Europea, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de liberalización. En el caso particular de España, hay que señalar que se han conseguido prácticamente los objetivos incluidos en el memorándum que se presentó al efecto. Finalmente, quiero enviar un mensaje de aliento a nuestros operadores para que no descansen en la búsqueda de nuevos mercados para productos agrarios. Al iniciarse un proceso de liberalización en todos los países, es necesario siempre indagar las nuevas oportunidades que se van a abrir en mercados de países con posibilidades de incrementar sus importaciones. En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a estudiar detenidamente durante los próximos meses las ofertas presentadas por diferentes países —Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea, etcétera—, con objeto de detectar si sus reducciones arancelarias ofrecen nuevas posibilidades para nuestros productos agrarios, estudio del que tendremos debidamente informado al sector.

En lo que se refiere al sector pesquero, y dando ya respuesta a planteamientos realizados en una intervención anterior por algunos de los representantes de los grupos, diré que el sector de la pesca no ha tenido, como ustedes saben, un tratamiento específico en la Ronda Uruguay, como ha ocurrido con la agricultura, sino que se ha enmarcado en

las negociaciones generales sobre aranceles con objeto de mejorar sus condiciones de acceso a los mercados. Para analizar los resultados de la Ronda Uruguay en este sector hay que recordar que en la Unión Europea más del 60 por ciento de las importaciones de productos de pesca se realizan ya a derecho reducido o nulo debido a los acuerdos actualmente suscritos con diferentes países o asociaciones de países. Además, la Unión Europea abre cada año contingentes arancelarios para una serie de productos de la pesca, generalmente materias primas para suministro de las industrias de transformación.

En este contexto, la Unión Europea presentó en la Ronda Uruguay una oferta de reducción del 50 por ciento de los derechos de aduana para 92 posiciones arancelarias, del total de las 325 definidas en el arancel aduanero común para productos de la pesca. Además, para otros 16 productos la Unión Europea ha ofrecido la posibilidad de reducir sus derechos de aduana a cambio de derechos de pesca para la flota comunitaria en aguas de los países exportadores al mercado europeo.

De las 325 posiciones arancelarias, 192 se podrían considerar crestas arancelarias, es decir, derechos iguales o superiores al 15 por ciento, por lo que la oferta comunitaria afectaba prácticamente a la mitad de las posiciones que podrían ser susceptibles de rebaja. De las 92 posiciones arancelarias en las que la Unión Europea ofreció una reducción de derechos de aduana, por parte española se identificaron 13 posiciones correspondientes a 10 productos considerados como sensibles para nuestro país por el nivel de las importaciones o por los efectos que dicho comercio tiene, tanto en la producción nacional como en las relaciones pesqueras con países terceros a través de los correspondientes acuerdos.

El resultado final para estos productos considerados sensibles han sido el siguiente. Para la merluza fresca y congelada y el rape congelado, el derecho de aduana se mantiene sin reducción en su nivel actual del 15 por ciento, lo que resulta claramente positivo, solamente se aceptarían reducciones a cambio de concesiones de derechos de pesca. Para el lenguado congelado, pez espada congelado y filetes de merluza congelados, el derecho de aduanas se reduce el 50 por ciento, al pasar de 15 y al 7,5 por ciento. Para el lenguado congelado los efectos de esta reducción serán muy limitados puesto que nuestro primer proveedor es Marruecos, que ya se beneficia actualmente de la exención de derechos. En el caso de los filetes de merluza congelados, se beneficiarán de la reducción tanto las empresas mixtas con capital español que actúan en Argentina, como las de elaboración españolas. Además, el 60 por ciento de nuestras importaciones proceden de Argentina, país que actualmente se beneficia de un arancel reducido del 5 por ciento, en virtud del acuerdo de pesca. Para los crustáceos congelados el derecho de aduana se reduce el 33 por ciento, lo que tendrá efectos muy limitados, pues actualmente el 70 por ciento de nuestras importaciones se realizan ya con un derecho inferior al 5 por ciento, mientras que lo normal es que el paso del derecho de aduana sea del 18 al 12 por ciento. Finalmente, para las conservas de sardinas y similares, el derecho de aduana se reduce el 50 por

ciento, al pasar del 25 al 12,5. Evidentemente, no se trata de un resultado positivo, pero sus efectos serán también muy limitados, dado que el volumen de importaciones es muy reducido.

Como conclusión puede resaltarse que de las 92 posiciones arancelarias para las que se reducirán los derechos de aduana sólo 10 productos se consideran sensibles para nuestro país; de esos 10 productos, sólo cuatro cambian significativamente en relación con la etapa anterior: filetes de merluza congelados, demás carnes congeladas de merluza y preparados y conservas de sardina. Los cuatro productos anteriores representan el 7 por ciento de nuestras importaciones de países terceros y de dicho porcentaje más del 50 por ciento procede de sociedades mixtas españolas.

Por todo ello, señorías, considero que los resultados de la Ronda Uruguay también en el sector pesquero son bastante razonables y no es de esperar consecuencias negativas para el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Antes de nada, quiero dar la bienvenida al señor Ministro, a quien deseo los mejores éxitos en su labor.

Yo creo que el tema de la pesca crea hábitos, porque cada vez que hablamos de ello, cuando viene el señor Loira y hoy con la exposición del Ministro, no sé por qué yo me tomaré un filete luego; salimos saturados de lo extensas que son estas intervenciones. Siempre nos crea grandes problemas.

Quería hacer una intervención breve. No estoy de acuerdo con el señor Ministro —es su postura y, lógicamente, lo tiene que vender— en cuanto a que el acuerdo haya sido muy positivo. Yo creo que este acuerdo nos establece más obligaciones, más deberes en la agricultura, pero en nada altera la postura de los Estados Unidos. Las ayudas a los agricultores en Estados Unidos son directas, se presta nuestro apoyo, sin embargo, a la Comunidad; el sistema de fronteras, con el mecanismo que ha habido hasta ahora, es mucho peor que el que tienen los americanos. Los americanos tienen una protección en cuotas, precio de entrada, una cantidad de burocracia, además, que prohíbe casi entrar productos; exigencia sanitaria, incluso el Presidente de los Estados Unidos tiene la potestad, como se ha visto hace un momento, de elevar las tarifas arancelarias en cuanto cree que puede afectar a su agricultura o a su ganadería.

Nosotros, sin detallar lo que es la reducción y todo, perdemos un poco la autonomía, Europa pierde un poco la autonomía en base a la influencia y a la fuerza que tiene Estados Unidos en este acuerdo.

Sobre la reducción del 20 por ciento, usted ha dicho que la ayuda directa se va a conseguir y que no se va a acarrear, pero cada vez se tendrá que participar más. De todas maneras, en el presupuesto de la CEE se habrá disparado el gasto y yo creo que la renta de los agricultores bajará un poco en el sentido de cómo va a funcionar luego el tema de

los presupuestos de la CEE, que son anuales y que pueden reducirse en cualquier momento.

La aplicación de las tarifas acabará con el principio de preferencia comunitaria que ha sido hasta ahora el desarrollo agrario en los últimos años. Habrá más importaciones de terceros países, en virtud de la cláusula automática del 3 al 5, y esto supondrá, por razón de las estructuras de algunos países, que no podremos competir en muchos temas.

Usted ha dicho, con razón, que habrá que tener una reunión, pero para esa importación de terceros países, con la economía que tienen, con los costos que tienen, tendríamos que subvencionar parte de la agricultura, o, si no, no podríamos subsistir.

Hay unas reducciones, sobre todo en cuanto al vacuno y al porcino, grandes problemas que vamos a tener en cuanto al tanto por ciento que se ha dicho. Además, yo no estoy de acuerdo con el señor Ministro en cuanto a la cláusula de la PAC, que ve usted como buena. Yo creo que, dentro de seis años, a pesar de que hay un compromiso, se va a empezar casi otra guerra sobre cómo se va a negociar, qué renegociación. Y al decir a Estados Unidos que sea el árbitro del mercado prácticamente internacional yo creo que nosotros hemos perdido autonomía.

Se aceptan heroicamente unas condiciones de importación en porcino, carne de pavo, queso, leche, que yo creo que nos van a perjudicar en bastantes sectores. Y esa liberalización en manos de un país que, al final, no quiere subvenciones y está siempre castigando con las subvenciones europeas. Sin embargo, usted bien sabe, señor Ministro, que el sistema de subvenciones filtradas o bajo cuerda de Estados Unidos es muchísimo mayor y muchas veces le hace más competitivo.

Para terminar, quizá arrimándome un poco, como no tengo pesca, yo le diría que hay un tipo de ganado, que es el cerdo ibérico, nuestro, que en toda la negociación con la Comunidad, como usted sabe, todavía seguimos con el tema de la raya roja. Es un producto único en el mundo y habría que ayudarle en subvenciones, lo mismo que al ovino o al vacuno; es un producto que sostiene uno de los mayores hábitat ecológicos de Europa —la dehesa de Extremadura o de la parte de Andalucía es importantísima— y una sustentación de esa ganadería, a base de una ayuda, lo mismo que se da para otro tipo de ganado, supondría una mejora, un cuidado, de todo lo que es el sistema de 1.700.000 hectáreas de monte que hay en nuestra zona. Hoy día, como usted sabe, han caído los precios de este mercado; hace tres años, cuando se habla de la renta de los agricultores, valía 4.000 pesetas una arroba y ahora vale 1.900 ó 2.000 pesetas; es una caída importantísima de un sector que es fundamental para la zona del suroeste español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, brevemente, por favor.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, habíamos intentado dividir la intervención, porque nuestro compañero, señor Hernández-Sito, se tiene que ir. Hay un tema de cultivos herbáceos y, luego, con el punto del orden

del día de frutas y hortalizas en Marruecos, abordaríamos la cuestión relacionada con el GATT y frutas y hortalizas.

El señor **PRESIDENTE**: La verdad es que no nos va a dar tiempo, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Yo, señor Ministro, creía que usted iba a decir algo con cierta novedad, pero se ha limitado a leernos textualmente, párrafo por párrafo, la comunicación. Ya sabíamos cuál es la limitada y no explícita posición del Gobierno, reflejada en esta documentación que nos han hecho llegar. Realmente, ustedes no han hecho una valoración sectorial, regional, de los efectos que el GATT va a producir en la agricultura española.

Digamos, en principio, que el GATT nuevamente ha beneficiado a la agricultura del norte, que ya estaba reformada en 1992, que incluso, por la firmeza de la defensa de sus intereses por parte del Gobierno francés, ha logrado un tratamiento específico para la salida de los excedentes y la referencia de cantidad a exportar con subvenciones, teniendo en cuenta los intereses franceses. En estos momentos, el GATT ha venido a obligar a efectuar unas reformas que incluso no estaban previstas. No estaba previsto reformar el sector del arroz, no estaba previsto reformar el algodón, ni tan siquiera entrar a reformar la remolacha, pero el GATT ha puesto en marcha estas necesidades y nos tememos, señor Ministro, que los efectos van a ser negativos para nuestros intereses.

El debate norte-sur está planteado aquí en este momento y la agricultura española, caracterizada por su debilidad en los rendimientos de la agricultura llamada continental, va a tener que pagar las consecuencias. Por el contrario, no tiene la capacidad, reconocida en los compromisos del GATT, de generar las sinergias positivas que le supondría la agricultura del sur, habida cuenta que en las interpretaciones sectoriales que usted no ha hecho y que yo voy a pretender hacer, no salimos bien tratados, desgraciadamente.

En cereales, señor Ministro, tiene que valorar, a nuestro juicio, qué va a suceder con ese millón y medio de hectáreas que la Comunidad va a tener que dejar de sembrar. El excedente, que hasta ahora se ubicaba fuera de las fronteras comunitarias, se va a quedar en el mercado comunitario, va a tomar alguna dirección y nos tememos que va a tomar la dirección sur. ¿Qué va a pasar en el mercado español cuando tenga que competir con esas toneladas de cereales franceses e ingleses que hasta ahora se ubicaban fuera de las fronteras comunitarias, porque había unas generosas dotaciones en las restituciones a la exportación y ahora se reducen? ¿Qué va a pasar? Este documento no lo valora. En el primer y más tímido documento que llegaron a elaborar ustedes, el librito ese azul, reconocen, incluso, que puede haber un elemento distorsionante en el mercado de cereales español con la llegada de esas superproducciones del norte no ubicadas en el exterior. Algo habría que decir y alguna posición deberemos tomar, entendemos.

Con el azúcar se produce una reducción de precios entre el 12 y el 15 por ciento. ¿Eso cómo va a repercutir en el azúcar español, que se obtiene, prácticamente el 90 por ciento, en regadío? Tiene dificultades de competir con el azúcar del resto de la Comunidad que, como bien sabe S. S., se obtiene en unas producciones de secano y en unas dimensiones estructurales mucho mejores que las nuestras. Alguna valoración habrá que hacer. ¿O aceptamos lisa y llanamente la reducción de precio de la remolacha o del arroz, señor Atienza?

De conformidad con los cálculos con los que va a poder entrar a partir de este momento y hasta el año 2000, en la banda de comercialización, con la rebaja arancelaria, nuestros precios interiores de la tonelada de arroz tendrán que bajar en un 23 por ciento. Algo habrá que hacer y algo habrá que decir. ¿Qué posición vamos a adoptar respecto a esta reforma que se aproxima o respecto al algodón, que se le ha olvidado citar a S. S.? ¿Vamos a defender la diferenciación del cupo de algodón Grecia-España? ¿Nos vamos a situar seriamente respecto a esta cuestión o vamos a seguir permitiendo que el contrabando sistemático de algodón turco, a través de la frontera griega, esté desplazando la producción española y sancionando nuestros intereses, cuando no alcanzamos jamás las producciones a que tenemos derecho? ¿Qué vamos a hacer con el algodón? ¿Qué posición va a adoptar el Gobierno español en relación con ese producto o con el aceite de oliva? Dice S. S.: No nos afecta. Según y cómo. Hay una reducción importante de las ayudas a la exportación. Estábamos entrando francamente bien en el mercado norteamericano. Eso va a significar la evasión de nuestros precios y, por tanto, no sabemos qué comportamiento va a tener el consumidor de aquellos países a los que estábamos llegando. Italia exporta el 65 por ciento del aceite comunitario, nosotros el 35 por ciento. ¿Cómo va a componerse esa nueva situación? Usted ha despreciado la capacidad de producción de aceite de oliva del norte de Marruecos; yo no la despreciaría, señor Ministro, ¿Por qué teniendo nosotros un control mundial y siendo los máximos productores y consumidores, el GATT ha aceptado el 5 por ciento del aprovisionamiento de terceros países? Insisto en que tenga usted información de cómo están creciendo las plantaciones de olivo en el norte de Africa. Las frutas y hortalizas, repito, van a ser objeto de tratamiento en otro momento.

Por lo que se refiere al vino, señor Ministro, vamos a ver si aclaramos el tema, independientemente de la reforma de la OCM. No va a haber arancelización. Perfectamente. ¿Pero esto excluye que tengamos que aceptar el acceso mínimo al mercado? Le voy a dar un dato, el acceso mínimo al mercado del 3 por ciento supone la llegada a la Comunidad de 6.500.000 hectolitros, sobre un consumo establecido. ¿Cómo se van a comportar los mercados comunitarios? ¿Tenemos o no tenemos que aceptar el acceso mínimo al mercado en el vino? La reducción de las restituciones a la exportación sitúa el límite máximo en que podremos exportar 1.700.000 hectolitros, y tendremos que recibir, señor Ministro, 6.500.000 hectolitros. Esto es algo importante; alguna valoración habrá

que hacer. En el documento ustedes no lo valoran, en absoluto.

Para ilustrar a la Comisión de agricultura del Congreso, para que nos posicionemos en las propuestas de resolución, sería importante que los servicios técnicos del Ministerio, que han tardado seis meses en hacernos llegar este documento —y lo hemos pedido por escrito, hemos debatido, no había documento, y, por fin, en junio lo tenemos—, valoraran los efectos que suponen los compromisos del GATT.

Señor Ministro, lamento que en este trámite nuevamente echemos de menos las valoraciones, los datos técnicos, los elementos objetivos que el Ministerio debe haber tenido presente para recomendar la firma favorable que su predecesor hizo de los acuerdos del GATT y del compromiso que España acepta. Nosotros creemos, señor Ministro, que, o cambiamos sustancialmente la estrategia española seguida hasta ahora, o los compromisos del GATT van a ser altamente negativos para nuestra agricultura y para nuestra ganadería.

El señor **PRESIDENTE**: A este punto del debate, si les parece, yo les propondría, si el señor Pascual Monzo interviene ya en el tema de frutas y hortalizas, que luego los demás grupos pudieran tener una intervención más global respecto a esto. Lo que no nos dará tiempo ya de tramitar es el punto sobre la ampliación de la Comunidad y el específico de Marruecos.

En todo caso, yo lo que diría es que el señor Pascual, brevemente, por favor, interviniera respecto del tema de frutas y hortalizas, y luego que los demás grupos intervinieran sobre la globalidad del tema. Cuando terminemos ya veremos qué hacemos.

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Yo quisiera, en primer lugar, protestar por los órdenes del día tan amplios, sobre temas tan amplios. Aunque es importantísimo que comparezca el señor Ministro y que se defina la postura del nuevo Gabinete, me parece que tratar temas tan importantes deprisa y corriendo, temas como el de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, el tratado euro-magrebí...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, si le parece, continuamos, y esto lo dejamos para otro momento. No hay inconveniente. Que conste que el problema supongo que es de la presidencia y de todos los intervinientes en la comparecencia de esta mañana que, lógicamente, no hemos respetado los tiempos establecidos en el reglamento. El Presidente lo ha entendido con una cierta amplitud, dado que era la primera comparecencia de carácter general del Ministro y todos los grupos tenían interés, efectivamente, en fijar sus posiciones. En este sentido, quizá en la prevención inicial nos excedimos, pero no hay ningún tipo de problema en que esto se tramite en otro momento. Si usted quiere, tiene la palabra y si no pasamos a los demás grupos, pero lógicamente después de las tres no vamos a continuar la sesión.

El señor **PASCUAL MONZO**: Intervendré rápidamente, porque el verano se nos echa encima y tal vez no haya tiempo para otra comparecencia.

Efectivamente, estamos hablando sobre el acuerdo del GATT, que también al sector de frutas y hortalizas le va a traer graves repercusiones, no sólo en cuanto a la disminución de las exportaciones de frutas y hortalizas sino, sobre todo —y creo que es en lo que más nos va a afectar— en el aumento de las importaciones de frutas y hortalizas de otros países y especialmente en el desmantelamiento arancelario que va a haber en frontera. Protección en frontera que va a disminuir en un 20 por ciento, aunque hay una serie de productos en los que va a disminuir el total de la protección en frontera un 36 por ciento y no comprendo cuál ha sido el motivo de discriminarlos.

Quiero denunciar una vez más el egoísmo de la Europa del norte, de la Europa verde, donde se ha reformado una serie de productos, los que produce principalmente, los continentales, dejando todo el sector de agricultura mediterránea fuera de esta reforma, con lo cual vamos a quedar en una situación de bastante dificultad, porque, una vez firmado el Tratado del GATT, es muy difícil. Usted ha dicho que en la reunión jumbo se comprometió el Consejo de Ministros a remodelar, a reformar los productos pendientes pero una vez aprobado el acuerdo del GATT no tenemos ninguna baza importante en la que basarnos para esto.

Por lo menos debo reconocer una cosa, que el Gobierno, en la futura reforma de la OCM de frutas y hortalizas, ha presentado un documento de reflexión, cosa que no ha hecho en otros productos, por ejemplo, en el vino —y sobre ello creo que esta tarde se hablará más profundamente— en el cual habla de una serie de temas, importantes por supuesto, como las normas de calidad, en las que, señor Ministro, en España se aplicó un primer período de adhesión en frutas y hortalizas, hasta el año 1990, precisamente para adaptar las normas de calidad, en lo que todavía tenemos un retraso importante. Normas de calidad que creemos que son importantísimas, sobre todo para competir con el resto de productos de Europa, así como con los de terceros países.

Habla también de la ley interprofesional, ley que ya estamos debatiendo y que viene también con bastante retraso, porque quizá se tenía que haber hecho preparando la entrada en la Comunidad Económica Europea y no cuando llevamos ocho años en ella, y de los regímenes de precios de intervención en los que, después de ocho años, todavía no se ha conseguido adaptar ninguna normativa europea a las características agrarias españolas.

Por fin, en este documento de reflexión ha introducido unos nuevos calendarios, una ampliación de calendarios, para que los productos españoles, debido a su climatología, tengan fechas distintas a los del resto de países de la Comunidad, que, además, estaban fijadas precisamente para defenderse de las exportaciones españolas y que se ha tardado ocho años, por lo menos, en pedir que se modifiquen.

Otro tema importante al que me gustaría que contestara el señor Ministro si le da tiempo —y espero que le dé— es el que se refiere a las ayudas de las rentas. Ayudas de las

rentas que veo muy complicadas. Por un lado, tenemos la decisión de la Cumbre de Edimburgo de no aumentar el presupuesto comunitario en cuanto al tema agrario. Las ayudas a las rentas que figuran en este documento de reflexión, ¿cómo se van a conseguir desarrollar? O que, al final, la Comunidad escoja —si le sale bien— el camino de la reforma del vino, de arrancar, y empiece por arrancar frutas en España —igual que ha hecho en el vino—, proceso que le sale bastante más barato, porque paga y ha acabado y no tiene que estar manteniéndolo una serie de años. O ¿cómo vamos a cobrar esas ayudas si —como pretende o induce— el mismo Ministerio quiere que se haga a través de las OPFH, organizaciones de productores de frutas y hortalizas, en las que tenemos un índice muy bajo en España y en las que se pone bastantes trabas para crearlas, con lo cual cómo vamos a casar recibir las ayudas si al mismo tiempo estamos creando dificultades y tenemos pocas asociaciones a través de las cuales se pretende cobrar.

Otro tema importantísimo es el intercambio con terceros países, y hablo también del Tratado euro-magrebí rápidamente, en el que los precios de referencia se sustituyen por precios de entrada y por aranceles equivalentes.

A mí me preocupa mucho, igual que al sector, el desarrollo de la aplicación de estos aranceles; si se va a hacer importación y exportación individualmente o si se va a hacer en el conjunto de un producto. Se cree que hace falta un reglamento para aplicar estos aranceles y una vigilancia muy estricta en fronteras, ya que podemos decir que están entrando equis toneladas, pero, en realidad, pueden estar entrando muchas más. Este es un tema importantísimo, porque, si se aprueba una cosa y luego en realidad es otra, de poco nos sirve estar aprobando normas o cosas que luego no se corresponden con la realidad.

Señor Ministro, otro tema importante es saber si se van a supeditar los tratados preferenciales con terceros países a la conclusión de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas; si vamos dejando la OCM para el final, bien poco vamos a tratar.

El tratado euromagrebí, que, de todos los tratados preferenciales, es el que nos puede afectar más gravemente a España y a la agricultura española (ya lo dije en el mes de febrero a su antecesor, señor Albero) creo que es un tratado peligroso para los agricultores españoles, porque es un país muy cercano a nosotros y tiene unos transportes muy fáciles. La conclusión de este tratado va a afectar también a otros países de la zona de África; sobre todo, nos preocupa el potencial que tiene Marruecos, pues no en balde está aumentando considerablemente sus exportaciones, no sólo en tomates; las ha duplicado en cinco años a la Comunidad Económica Europea. Y no voy a entrar en la balanza hispano-marroquí por falta de tiempo, pero sí quiero decir que están aumentando de una forma considerable sus exportaciones a España.

Todos estos temas están ahí; el sector está muy escamado, viendo sobre todo los precedentes de la reforma de la OCM del vino; ¿qué nos va a pasar en el tema de frutas y hortalizas? Y también, y termino con esto, señor Ministro, sobre la libre circulación de productos por la Unión Europea, ya que una de las tres cláusulas principales que se

aprobaron de la Unión Económica Europea es la libertad de tránsito de mercancías por Europa. ¿Cuál va a ser la postura del Gobierno ante el famoso vuelco de camiones españoles de frutas y hortalizas en Francia? ¿Cuál va a ser la postura del Ministro? ¿Va a ser la postura que el viernes pasado, en pleno fragor electoral, declaró en Valencia, diciendo que no tolerará la actitud francesa de cerrar su mercado y pugnar por todos los demás? No sé cómo lo va a realizar, si va a hacerlo como «Superman» y va a llegar allí, cuando vuelquen un camión, y lo va a salvar del compromiso, o qué postura es la que va a adoptar el señor Ministro y el Gobierno español con esta gangrena que tenemos en España; porque no es el mal de uno, dos camiones o los que se vuelquen, sino los canales de comercialización que estamos perdiendo muy aprisa y que son muy difíciles luego de recuperar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Rivadulla tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Mi intención es ser muy breve y el tema es un poco amplio, pero me ajustaré lo máximo al tiempo.

Señor Ministro, nuestro Grupo no puede compartir su optimismo tan intenso respecto a los acuerdos del GATT. Pensamos que ha habido un avance respecto a lo previsto en el documento Dunkel y en los acuerdos de «Blair House» pero, de cualquier manera, pensamos que la entrada en vigor del Acta final puede tener un impacto negativo en el sector agrario, sobre todo para las producciones mediterráneas.

Está claro que los efectos serán más o menos graves, depende de cómo se llegue a la aplicación de los acuerdos, porque, efectivamente, hay todavía un margen de maniobra a la hora de ver cómo se instrumentan los recortes acordados en los mecanismos de apoyo.

Pensamos que debería haber hoy (parece ser que lo tenemos entre los documentos que el Ministro nos ha aportado) un análisis más detallado sobre las repercusiones sector por sector, análisis del que hasta ahora los grupos parlamentarios no hemos dispuesto, para ver en qué profundidad van a afectar los acuerdos.

Creemos también que debería abrirse un debate político, técnico y social sobre las repercusiones por comunidades autónomas y por sectores.

Se ha referido usted, señor Ministro, al monto global de la ayuda, diciendo que quedaban excluidas de la reducción del 20 por ciento las ayudas por cabeza de ganado y las ayudas por superficie.

En el documento que nos presenta el Gobierno se habla de que, de acuerdo con este compromiso, el montante global de la ayuda total comunitaria en el año 2000 no deberá superar la cifra de 61.240 millones de ecus comerciales, mientras que el monto total, tras la reforma de la PAC, se estima en 57.000 millones de ecus.

Yo lo que quiero preguntarle y reflexionar en voz alta es si en este momento global de la ayuda están —no deben estarlo— contabilizadas las reformas que se deben hacer

de la organización común de mercado de frutas y hortalizas, la de azúcar, la del vino, la del aceite y la de las otras que todavía quedan pendientes. Estas cifras quizá —a lo mejor estoy equivocada— habría que revisarlas, por cuanto parece ser que no están consideradas.

En el tema que me quería centrar de forma más intensa es en el de frutas y hortalizas. Yo también lamento tener que contradecirle pero, en base al propio documento que nos ha presentado el Ministerio, la balanza comercial en este sector no nos es favorable. En el documento de frutas y hortalizas se dice que en el período de 1986-1992 la balanza comercial es negativa, importaciones 6,5 por ciento, exportaciones 2 por ciento, si no he leído mal. En todo caso, espero que me corrija porque quizá lo he interpretado mal, pero yo me he leído el documento y creo entender que es eso lo que se dice concretamente para el sector de frutas y hortalizas. Otra cosa es la balanza comercial agroalimentaria.

En este mismo documento se habla de que ha habido una pérdida de la eficacia de la OCM actual, porque ha habido una regresión en el principio de preferencia comunitaria por importaciones que ha habido de países terceros, todos lo sabemos, tomates, frutas tempranas de Magreb, espárragos del Perú, manzanas, etcétera.

Se analiza la situación actual en lo que supone de competencia no clara por el «dumping» social de otros países terceros que inciden directamente en nuestro nivel de exportaciones y se incide también en la situación difícil en que se encuentra este sector, por cuanto, así como otros productos comunitarios fueron reformados, en el momento de la firma del acta final de la Ronda de Uruguay quedan todavía por reformar sectores importantísimos, cruciales, concretamente en frutas y hortalizas y todos los que he nombrado anteriormente.

Por tanto, sin querer ser alarmista, podíamos prever, aparte de que, ya digo, se ha mejorado, un descenso de las exportaciones, favorecer las importaciones de países terceros. ¿En los precios de entrada que vienen a sustituir los precios de referencia habrá que establecer mecanismos claros de control para que no dé lugar a fraude? Este es un problema que pienso que debe ser tratado en toda su amplitud. Y seguramente se va a producir, a través de todos los mecanismos que prevé la Ronda Uruguay en el sector agrario, un descenso de las rentas y de los precios para los agricultores. Ello sin duda va a obligar (aparte de que la OCM de frutas y hortalizas deberá recoger los mismos mecanismos de solidaridad financiera que han tenido las demás reformas que se han producido hasta ahora en la Unión Europea) a los productores a diversificar y a extremar los controles de calidad.

Señor Ministro, por la experiencia que tenemos del primer documento que ya está en nuestro poder sobre la reforma del vino, la verdad es que no somos muy optimistas. Es cierto que nos hemos excedido en lo previsto en la directriz comunitaria, pero no tenemos la culpa nosotros. Aquí se han hecho todas las reformas que se han tenido que hacer y quedan unas cuantas pendientes, para las cuales vamos a ver si habrá suficiente financiación. De entrada, vemos que el principio de solidaridad financiera en

la reforma propuesta del vino ya no se produce. Se aplican criterios claros de estatalización y pensamos que eso es absolutamente inaceptable.

De cualquier manera, dentro de los fondos comunitarios, los destinados a frutas y hortalizas no han experimentado un incremento durante los últimos años; si tenemos en cuenta que el Feoga destinaba a frutas y hortalizas, antes de la entrada de España y Portugal, el 8 por ciento, ahora estamos a unos niveles del 4 por ciento de fondos del Feoga para este sector. Por tanto, debe haber un esfuerzo comunitario en sintonía con lo que, como usted bien ha dicho, acordó el Consejo Jumbo de 20 de septiembre de 1993. Por eso, señor Ministro, nuestro punto de vista es que hay que ampliar los productos a los cuales todavía no se les tiene destinado precio de entrada.

¿Está prevista la ampliación del calendario? Se habla de que será para 1995, pero eso dependerá de la redacción de los textos jurídicos y, por tanto, pienso que los productores de Almería y de otros sectores cuyas producciones están siendo muy afectadas tienen que tener la garantía de que esos precios de entrada tengan el calendario correspondiente para cubrir y no estar en situación de riesgo. Debe haber un establecimiento claro de mecanismos de comprobación de los precios de entrada para evitar el fraude, y no debe bastar solamente con la factura, que se presta a mucho fraude. Por otra parte, han quedado totalmente al descubierto las conservas de tomate, que afecta a producciones de Murcia y Albacete y que en los acuerdos finales de la Ronda de Uruguay no han entrado.

Tengo que decir que aquí aprobamos una proposición no de ley sobre los criterios que debería tener concretamente la reforma de la OCM del vino, pero pienso que los deberíamos hacer extensivos a las demás reformas. Esta coherencia que manifestamos los grupos parlamentarios de esta Comisión se debería llevar hasta las últimas consecuencias y, por tanto, proyectos que se están llevando a cabo a nivel de todo el Estado sobre iniciativas populares en el sentido de que se asignen dineros estatales para programas regionales, que se está llevando a cabo por una gran central sindical agraria, no sé si con el apoyo del Partido Popular o no, rompe absolutamente lo que hemos acordado en una proposición no de ley hace escasamente un mes. Por tanto, ha de haber una financiación al cien por cien por parte de la Unión Europea de la reforma de estos productos. Hemos de mantener la coherencia de los grupos parlamentarios y no romper esta unidad porque pensamos que es fundamental.

Señor Ministro, por último, usted ha hablado de que tiene el máximo interés en consensuar todo con las comunidades autónomas y con los sindicatos. Me consta que no ha habido ninguna reunión del Ministerio para examinar, debatir y negociar a fondo la reforma de la organización común de mercado de frutas y hortalizas y la del vino. De hecho, los sindicalistas agrarios de nuestro país se van a enterar de nuestra postura a través de otros ministros de la Unión Europea. Podría darse ese caso y, por tanto, señor Ministro, le insto a que emprenda esa vía, no solamente de comunicación sino de negociación y debate con las asociaciones agrarias.

No sé, señor Presidente, si entramos en el tema del Magreb.

El señor **PRESIDENTE**: Como S. S. desee, que es la autora de la petición de comparecencia.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: No sabía si había tiempo, pero no voy a hacer más que unas preguntas muy concretas.

Situación en la que se encuentra actualmente el acuerdo euromagrebí, está pendiente de firma, pero queremos saber en qué situación está, si queda algo que se pueda hacer todavía. Productos agrícolas españoles que se van a ver más afectados por la supresión de aranceles y a qué niveles. Corresponsabilidad comunitaria del coste del acuerdo. Nosotros, como organización política de izquierdas, pensamos que debe haber un esfuerzo solidario, pero desde luego no a costa de los países más pobres de la Unión Europea y de los sectores que están en situación más débil, como pueden ser todos los del área mediterránea, y por tanto queremos saber qué corresponsabilidad comunitaria va a haber en el coste del acuerdo. ¿Qué medidas se van a tomar por parte del Gobierno para, en su caso, en conjunto también con la Unión Europea, compensar las rentas de los agricultores que se vean afectados por ese acuerdo euromagrebí.

Y después, aunque se lo he preguntado anteriormente, el calendario de referencia de la ampliación, y en su caso, cuando llegue, los precios de entrada para tomates, pepinos y calabacines, ¿para cuándo? Hay una gran preocupación del sector en Andalucía y en otras regiones y esperamos, señor Ministro, que sobre este tema nos pueda dar una respuesta.

Por último he de decir que no pueden seguir produciéndose las agresiones contra los productos españoles. El año pasado solamente el sector de la fresa nos costó 1.500 millones de pérdidas. No hemos excedido las cantidades que podemos exportar a países de la Unión Europea. Por tanto, señor Ministro, aunque ya ha habido por parte de esta Cámara y por parte del Gobierno actitudes muy decididas, es claro que tendríamos que entrar ya en el tema de exigir responsabilidades penales y compensaciones inmediatas por todas estas cuestiones, ya que si no entramos en dinámicas difíciles en las cuales yo creo que ningún Grupo Parlamentario ni el Gobierno español quieren entrar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Vidal tiene la palabra.

El señor **VIDAL I SARDO**: La incorporación de la agricultura en los Acuerdos de Liberación de Comercio Internacional, con los condicionantes del Acta Final, significan sin duda un cambio radical en el modelo de las explotaciones agrarias y también de las producciones agrarias europeas en relación con el que se había realizado hasta ahora, basado en modelos totalmente intervenidos y tutelados por las políticas agrarias del Estado o de las comuni-

dades de Estados y también por las protecciones de las importaciones.

Esta intervención estatal se justificaba en motivos económicos, por la imposibilidad del sector agrario para aumentar su productividad y sus rentas frente a otros sectores en la economía, y en motivaciones políticas para asegurar el abastecimiento de la población disminuyendo la dependencia de otras áreas económicas para asegurar el reequilibrio territorial y ecológico.

Estos objetivos de renta digna, producción suficiente y equilibrio territorial, a nuestro juicio, siguen siendo igualmente necesarios dentro de las restricciones que imponen los acuerdos del GATT. Estas dificultades sobrevenidas por los acuerdos del GATT obligarán al Ministerio de Agricultura, y también a las demás administraciones, a redoblar los esfuerzos para mejorar la competitividad del sector agrario español dentro del contexto internacional, con la finalidad de garantizar su futuro. A nuestro juicio, el GATT es por encima de todo un acuerdo comercial que parte de un principio de reciprocidad de beneficios y también de perjuicios, pero sin duda habrá países y sectores que resulten más beneficiados que otros. Podría decirse que globalmente todas las agriculturas se verán beneficiadas a largo plazo, pero nos tememos que a corto plazo e individualmente, países y sectores, no será así. Tal como reconoce el propio Gobierno en su informe, habrá países, como pueden ser Australia, Canadá, Argentina, Nueva Zelanda, con agriculturas poco intervenidas o con estructuras productivas mucho más eficaces, que serán capaces de competir mejor en los precios y en los mercados internacionales, o como los propios Estados Unidos que prevé que los beneficios del GATT le permitirán incluso aumentar la supresión de las cuotas de barbecho obligatorias que tenían en la actualidad. Consecuencia inversa a la que ocurre en la Comunidad Económica Europea, que tendrá que aumentar la retirada de tierras de producción. Hay que conocer cuanto antes qué tipos de agriculturas pueden verse seriamente perjudicadas, porque nos tememos que precisamente esto va a suceder a corto plazo, a pesar de que la Unión Europea valora positivamente el tratado del GATT, como lo hace también el documento que se nos ha facilitado por parte del Ministerio, pero lo hace porque en los acuerdos de Blair House se han obtenido mejoras con respecto a la integración de la PAC y el reconocimiento de la PAC en los propios acuerdos del GATT. Usted las ha citado y yo no voy a insistir más.

Sin embargo, a pesar del optimismo que reflejan estas valoraciones de la Unión Europea y del propio comunicado del Gobierno, pienso que lo realista sería afirmar que la Unión Europea ha conseguido un acuerdo de mínimos poco equilibrado en determinados sectores, como, por ejemplo, en productos de origen animal, hortofrutícolas y cereales, que tendrán dificultades en competir en los mercados internacionales precisamente en los sectores en que, por ejemplo, Estados Unidos espera aumentar sus exportaciones en dos terceras partes antes del año 2000, lo que es muy sospechoso y sintomático, sobre todo si se afirma en el comunicado que se nos ha facilitado que la Ronda de Uruguay hará más necesario que nunca el éxito de la re-

forma de la PAC en su aspecto capital de disminución de la producción excedentaria.

Le ruego, señor Ministro, que nos tranquilice ante la duda de que la Unión Europea, con el GATT, haya aceptado una importante pérdida de mercado exterior, que lógicamente afectará al conjunto de los agricultores europeos directamente o de forma inducida al tener que consumir en el interior lo que antes se exportaba o porque la reducción de los excedentes estará provocada también porque se han limitado los techos máximos del gasto agrícola comunitario impuestos por el GATT a la reforma de la PAC. Con estos ajustes económicos ¿cómo podrán arbitrarse las ayudas adicionales, imprescindibles para compensar las adaptaciones que deberá efectuar cada una de las agriculturas de los países europeos?

El propio informe del Gobierno acepta que la Ronda de Uruguay obligará a modificar todas las OCM reformadas y dice textualmente que lo pactado en el GATT permite instrumentalizar una nueva política de apoyo y fomento de la agricultura, que no podrá ser denunciada internacionalmente. Esto está muy bien, pero ¿cómo se financiará? Se dice que con incrementos presupuestarios que garanticen las rentas. Yo le pregunto, señor Ministro: ¿También las rentas de los sectores no reformados? Ya se ha citado, pero ¿no basta el ejemplo de la OCM del vino, donde se preveía la solidaridad financiera y la comunitarización de todo el gasto y, en cambio, se nota ahora, con su proyecto de redacción, las dificultades que habrá en cumplir los compromisos adquiridos en el Consejo de Ministros Jumbo que usted ha citado?

¿Cómo influirá la ampliación de la Unión Europea de doce a dieciséis países, cuatro países con un sector agrario extraordinariamente protegido, como hemos podido comprobar por las malévolas acusaciones contra los productos españoles que se han producido en la reciente campaña del referéndum austriaco? ¿Cómo se armonizarán y controlarán las medidas sanitarias y la homologación de los productos químicos y farmacéuticos y finalizadores permitidos, sin cuyo control y homologación es imposible competir?

Parece, señor Ministro, que a pesar de haber salvado la actual política agraria comunitaria, ésta se verá abocada, como consecuencia de la entrada en vigor de los acuerdos del GATT, a una nueva reforma en un plazo medio, parece ser, si los abandonos de la actividad agraria son superiores a los previstos actualmente, tal vez en un corto plazo. ¿Con qué recursos se financiarán?

Si la Unión Europea debe importar cada año un volumen creciente, por ejemplo, de maíz, trigo, huevos, queso, etcétera, a precios internacionales ¿qué se hará con los excedentes producidos en su interior? Si se deben aumentar las importaciones comunitarias con aranceles reducidos, como en el caso de las almendras, nueces, uvas, espárragos, manzanas ¿cómo se va a ajustar su producción interior?

Una vez planteados estos interrogantes sobre los efectos que tendrán los acuerdos de Uruguay y del GATT de manera global en la Unión Europea, quisiera hacer, aunque sea de pasada, un repaso a la situación de la agricultura es-

pañola después de la firma de los mismos y de las medidas, tanto internas como de ámbito comunitario, que se deberán adoptar por parte de las diferentes administraciones.

A nivel interno, en primer lugar, es imprescindible concienciar al sector agrario español de que el inicio de la aplicación de los acuerdos del GATT supondrá un cambio radical de escenario. Si cuando España se adhirió a la Comunidad Económica Europea se pasó de operar en el mercado interior para actuar a escala comunitaria, con los ajustes estructurales que todavía se están llevando a cabo en este período, ahora, en el momento de ver ampliado a alcance mundial el mercado, se exigirán nuevos ajustes estructurales para el sector, con unos retos importantes de competitividad, de eficacia y de calidad, que deberán ser superados si se pretende conseguir que el sector agrario pueda sobrevivir con las actuales posibilidades de subvención y así evitar un abandono masivo del campo.

Ciertamente, el impacto negativo del GATT en el campo español se prevé más grave por el aumento de las importaciones que por la disminución de las exportaciones. Por ello, desde las instancias públicas se deberá efectuar un importante esfuerzo de información, tanto de los efectos que sobre los diferentes productos tendrá la aplicación del GATT como de los mecanismos de penetración en los mercados no comunitarios. Pensamos que se deberá divulgar extensamente este documento que hoy se nos ha entregado.

En segundo lugar, el Ministerio debe actuar aumentando los recursos que destina a la potenciación de las políticas de calidad, de modernización de las infraestructuras, de comercialización de los productos agrícolas, de fomento del cooperativismo, a la formación profesional de la agricultura y a la difusión de las técnicas productivas, al objeto de potenciar las explotaciones viables aumentando la competitividad y así generar nuevos mercados.

En tercer lugar, el Gobierno debe completar un marco legislativo favorable al desarrollo de la actividad agraria para evitar al máximo posible los abandonos de las tierras por parte de las jóvenes generaciones de agricultores. Esto debe traducirse en una reforma de la fiscalidad, que ya hemos citado, para provocar concentraciones parcelarias; yo diría forzar el aumento del tamaño de las explotaciones agrarias y así su futura continuidad. Asimismo, se debe mejorar y reformar la Ley de Arrendamientos Rústicos en el aspecto de la fiscalidad que grava la obtención de los rendimientos procedentes de las actividades agrarias y ganaderas, forestales y pesqueras, implantando lo más rápidamente posible un sistema de tributación de rendimientos por módulos, signos e índices, con un tipo diferenciado para cada producción, que tenga en cuenta la estacionalidad de las mismas y que excluya de tributación las ayudas procedentes de la Unión Europea destinadas a la reestructuración de las explotaciones. En este aspecto, se debe facilitar la financiación barata de las inversiones agrarias con créditos a bajo interés, la refinanciación de los créditos vigentes y se deben agilizar los reintegros de las cantidades cobradas por Hacienda en exceso, debido a las diferencias entre los IVA reducidos cobrados por los agricultores, cooperativas e industrias agroalimentarias y los devengados

por «input» e inversiones. Las actuales demoras de un año causan un grave quebranto a las economías de las empresas agrarias.

Respecto a frutas y hortalizas, esperamos que se mantenga el compromiso de aprobar la reforma de la OCM antes de finalizar el año pero, en todo caso, de poco va a servir para que la actual campaña no termine como la pasada, con excedentes que ni siquiera fueron recolectados. Hay que tener en cuenta que la fruta española no compite solamente con sus homónimas del mercado mundial, sino que compite con el conjunto de las especies y variedades y que el desmantelamiento del 50 por ciento de los aranceles para 1995 puede agravar aún más las actuales dificultades por las que atraviesa el sector. Finalmente, pensamos que se debe primar desde las administraciones públicas las explotaciones familiares agrarias, que constituyen el 80 por ciento de la agricultura española, y consolidar como principal destinatario de las ayudas y subvenciones a los agricultores profesionales.

No voy a seguir reiterando las medidas que usted ya ha anunciado en su primera intervención. Además de estas medidas que se tomen a nivel interno, la Administración española deberá defender, con más ahínco que en la negociación del ingreso en la Comunidad Económica Europea y que hasta ahora, los intereses agrarios españoles en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Ante una perspectiva de disminución de la escasez de los recursos destinados a la PAC, la evaluación de las compensaciones económicas que corresponderán a los distintos Estados miembros en función del sacrificio que sus agriculturas tengan que realizar como consecuencia de la firma del acuerdo del GATT, será seguramente, señor Ministro, una fuente de conflictos en la que las autoridades agrarias españolas deberán negociar con el objetivo de obtener las compensaciones suficientes para evitar, en el mayor grado posible, los efectos perjudiciales del GATT. En este aspecto, se deberá asegurar una financiación adecuada para los sectores que todavía no están reformados en el seno de esta nueva política agraria común, entre los que se encuentran productos tan sensibles en la agricultura española como el vino, el aceite, las frutas y hortalizas, el arroz, todos ellos integrantes de la llamada agricultura mediterránea.

Es cierto que España consiguió un compromiso formal del Consejo de Ministros y de la Comisión de garantizar las rentas agrarias y la preferencia comunitaria en la aplicación de la reforma de las organizaciones comunes de mercado de los productos mediterráneos en las mismas condiciones y principios agrícolas y financieros que se aplicaran para los demás sectores, de manera que estos productos no se vean afectados de manera discriminatoria ante las previsibles dificultades financieras de la PAC. Pero no es menos cierto que existirán notables presiones del resto de los miembros, y especialmente de Francia, que fue la principal opositora a la firma de los acuerdos del GATT, para conseguir más compensaciones, lo que puede crear una fuerte tensión en el seno de la Unión Europea, de manera particular entre Francia y España. Del ahínco que ponga la Administración española en la defensa de estos intereses depende en buena parte el futuro de la agricul-

tura. Estas son, señor Ministro, algunas de las reflexiones del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Seguramente, a largo plazo, la liberalización de los intercambios comerciales será el factor que más decisivamente contribuirá a elevar el nivel de vida de los agricultores que queden en el sector. Pero para que esto pueda producirse de una manera efectiva es necesario que, desde todas las administraciones públicas, junto con los agricultores, ganaderos, forestales y pescadores y organizaciones profesionales, se lleven a la práctica una serie de reformas estructurales que creen el marco fiscal administrativo favorable a la actividad agraria, potencien la calidad, la comercialización y la productividad de los diferentes sectores que la integran, aseguren unas condiciones de vida favorables al mundo rural y se consiga que en la Unión Europea se otorguen unas compensaciones justas y equitativas a la agricultura de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones, en nombre de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Pido disculpas a la Presidencia y al señor Ministro por la circunstancia en que nos encontramos hoy los portavoces de los grupos parlamentarios por una reunión con el señor Presidente de la Cámara.

Señor Ministro, agradeciéndole su información y atención, quisiera centrar mi intervención, por la hora que es, en el tema fundamental para la agricultura del archipiélago canario, que es la consolidación de la OCM del plátano. Quisiera conocer solamente una opinión de posición del Ministro y del Ministerio con respecto a la OCM del plátano. Yo no sé si en las reuniones que está sosteniendo en este momento el señor Presidente del Gobierno con los presidentes de los países iberoamericanos, al menos de Guatemala, Ecuador, Honduras, Panamá y Méjico, que siguen sin aceptar la OCM del plátano, podrán hacerle cambiar de idea con las presiones políticas. Nosotros pediríamos al Ministro, desde el punto de vista de los intereses legítimos de la agricultura canaria, una postura firme en el mantenimiento de lo que es ya para nosotros la consolidada OCM del plátano, sobre todo en el difícil entendimiento que puede haber con las autoridades alemanas, porque se transforman en el socio de la Unión Europea a favor de los intereses de modificar esta OCM del plátano.

No se le ocultan al señor Ministro las implicaciones que esto podía tener en este momento para la economía agraria y medioambiental —por qué no decirlo también—, por el papel tan positivo que juega el cultivo de la platanera en la conservación medioambiental de zonas verdes en el archipiélago canario, en aquellas islas, que son productoras de plátanos. Nos gustaría saber si en este momento hay alguna variación, de acuerdo con las presiones que están ejerciendo fundamentalmente los alemanes en este sector, y pedirle únicamente el mantenimiento de la posición española al respecto en la OCM del plátano.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, el señor Roncero tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muy brevemente, porque creo que el tema del GATT ha sido ya bastante debatido, y hoy también, y solamente expondré algunas ideas que luego nuestro Grupo intentará plasmar en las resoluciones pertinentes, buscando el acuerdo y el consenso con todos los grupos en ese intento de tener posturas comunes en temas importantes.

Yo creo que para hacer una valoración global objetiva del acuerdo del GATT hay que hacerlo en el sentido en el que el Ministro y el Gobierno han hecho la presentación, es decir, haciendo un poco de historia de lo que esto ha significado y de lo que puede significar como un marco de referencia estable y que además en el tema agrario es un marco compatible con la reforma de la PAC, independientemente de que la propia reforma de la PAC deba ser adaptada a las circunstancias nuevas que el acuerdo del GATT introduce, pero, desde luego, el acuerdo del GATT y la creación de una organización mundial de comercio es un elemento que debe considerarse globalmente positivo para la economía mundial y también para la agricultura a medio y largo plazo. Evidentemente, se plantean problemas, que no se dejan de reconocer en el propio informe y en la comunicación del Gobierno, en determinados sectores y subsectores, pero son problemas digeribles por la economía de la Unión Europea y por la economía agraria española si se producen las adaptaciones pertinentes en la línea que está acordada por el propio Consejo Jumbo de la Unión y en la línea de lo que se promueve desde el Gobierno español. Si se producen esas adaptaciones, serán problemas digeribles por los sectores y subsectores afectados.

Por tanto, creemos que la valoración global es positiva para la economía en su conjunto y estas valoraciones sectoriales, con los aspectos negativos puntuales del corto plazo que pueden tener, podrán ser subsanadas si las medidas que se toman van en la dirección adecuada, que es en lo que tenemos que trabajar.

Respecto al tema de frutas y hortalizas, también muy brevemente, he de decir que, en opinión de nuestro Grupo, en el tema del tratado euromagrebí el verdadero elemento de la cuestión es dónde está la protección comunitaria. La protección comunitaria está en los precios y en los calendarios, y ahí es donde nuestro país ha trabajado y donde está consiguiendo los acuerdos pertinentes. Es decir, el mandato de negociación con Marruecos, que se refiere a la diversificación económica de la producción agraria marroquí y al incremento de contingentes, no es lo importante; eso es importante para el desarrollo de Marruecos, para que no tenga una especie de monocultivo, etcétera, pero lo importante son los elementos de protección comunitarios, que son los calendarios y los precios de referencia, que es en los que hay que actuar. Ahí es donde se está actuando y de donde vendrán las facilidades para que nuestras frutas y hortalizas sean más competitivas dentro de la Unión Europea y sean también competitivas con estas de Marruecos.

Nuestro futuro, también lo apuntaba el señor Ministro, está entre esos dos modelos: el de Marruecos y el del norte de Holanda. Respecto a uno tenemos ventajas comparativas y respecto a otro desventajas, pero que pueden ser superables. Respecto al modelo de Marruecos tenemos las

mismas condiciones naturales prácticamente y tenemos ventajas técnicas y de capacidad de formación humana y las desventajas que suponen los costes de mano de obra respecto a la producción final, y respecto a Holanda tenemos la ventaja de las condiciones naturales y climatológicas y las desventajas que suponen los niveles de capitalización, de tecnificación, de rendimientos unitarios de las producciones y de comercialización; es decir, que estamos en un proceso intermedio de esas dos condiciones y que deberemos aprovechar nuestras ventajas naturales y acercarnos a ese modelo del Norte incrementando la inversión, tecnificación y comercialización de nuestras empresas y de nuestras producciones. Por tanto, ahí es donde hay que actuar, ése es el modelo que debemos seguir y ése es el problema importante que hay que atacar. De hecho, ya ha habido alguna iniciativa parlamentaria, que hemos aprobado en esta Comisión, respecto a apoyos a las producciones de tomate, por ejemplo, y a la mejora de explotaciones, etcétera. Creo que ése es el sentido que debemos dar en este asunto a las medidas del tratado euromagrebí. Y en cuanto a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, desde luego, estamos en la línea de ese documento de reflexión y de los problemas y las posibles soluciones que ahí se plantean.

Finalmente, quiero decir al señor Ministro que tiene el apoyo constante de nuestro Grupo, y así lo hemos puesto de manifiesto recientemente, para seguir manteniendo posturas firmes y ponderadas respecto a las situaciones que se producen con los ataques a los transportes hortofrutícolas en tránsito por Francia o con destino a Francia. En ese sentido, creo que tiene el apoyo de toda la Cámara y de todos los grupos políticos para que mantenga la firmeza que es necesaria en determinados momentos, siempre con la ponderación de las circunstancias en las que estamos dentro de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Tengo que reconocer que cuando uno realiza una comparecencia de este tipo siempre se debate entre hacer una comparecencia muy prolija y, por tanto, muy concreta en detalles o hacer una comparecencia de carácter general. En un caso puede resultar muy aburrida por exhaustiva y en otro puede ser tachada de insuficiente porque no ha aportado la información necesaria que, por otro lado, intentamos que sea proporcionada por documentos escritos, que seguramente contribuyen mejor a que los grupos se posicionen en las correspondientes mociones.

Sobre la evaluación global de los acuerdos quiero decir que estamos hablando de un acuerdo de liberalización del comercio, por tanto la evaluación nunca va a ser particularmente optimista. Es una evaluación ponderada en la que consideramos que el acuerdo es razonable en la medida en la que las reformas de la política agrícola común, de las organizaciones comunes de mercado, permitan que las adaptaciones derivadas de los acuerdos del GATT consoliden las rentas de los agricultores, más positivo para algunos

sectores en los que incluso los acuerdos del GATT y algunas de las decisiones a ellos asociadas van a mejorar netamente su posición. Habría que destacar como más importante, no sólo la cláusula de paz para nueve años, sino el hecho de que hayamos consolidado un esquema de ayuda a la agricultura europea plenamente compatible con las reglas del GATT. Hemos consolidado esto y, además, lo hemos consolidado de forma que incluso tenemos un margen de maniobra adicional, como consecuencia del no cómputo de los nuevos mecanismos de apoyo establecidos en las primeras reformas de las organizaciones comunes de mercado en la medida global de apoyo. Tenemos ahí un margen de apoyo adicional, que es el que nos va a servir para que en las reformas que todavía quedan pendientes de las organizaciones comunes de mercado también podamos reorientar una parte de las disminuciones en los precios que se derivan de los propios compromisos del GATT hacia ayudas directas compatibles con los acuerdos del GATT para los que tenemos este margen en la medida global de apoyo.

Me va a permitir una broma el señor Hernández-Sito. No creo que deba uno hartarse demasiado de pescado en nuestro país; yo creo que es un sector muy importante que, además, forma parte de nuestra dieta habitual y, por tanto nunca debemos estar —por lo menos yo no lo estoy en absoluto— saturados cuando hablamos de la pesca.

Sí me gustaría comentar específicamente algunas de las ideas que se han planteado. Las nuevas tarifas ¿perjudicarán la preferencia comunitaria y aumentarán las importaciones? Yo quiero decir que no, en los sectores ya reformados naturalmente las nuevas tarifas mantienen la preferencia comunitaria: cereales, vacuno, lácteo, etcétera.

Tenemos que conseguir que en las reformas pendientes se consolide la preferencia comunitaria desde el punto de vista real, no desde el punto de vista teórico. Ahí creo que estamos todos de acuerdo: tenemos que conseguir el nuevo esquema de precios de entrada, la constatación de los precios de entrada seguramente con algún sistema de precios-testigo, similar al que actualmente funciona, para desencadenar el mecanismo de la protección arancelaria equivalente. En esto yo creo que sí hemos conseguido sensibilizar a la Comisión, que en su documento de trabajo interno en estos momentos llama la atención sobre la necesidad de garantizar que efectivamente se consolide la preferencia comunitaria y que el nuevo mecanismo sea compatible con eso. ¿Se aumentarán o no las importaciones? La verdad es que no necesariamente. El compromiso de acceso mínimo que debe propiciar la importación afecta sólo a carne y productos cárnicos, huevos, leche en polvo, mantequilla, quesos y cereales. Por tanto, no afecta al vino ni al aceite de oliva, como compromiso de acceso mínimo para otros productos.

Sobre la incidencia en algunos de los sectores a los que hacía referencia el señor Ramírez, seguramente es cierto que la información que hemos proporcionado hasta ahora, la que yo he expuesto no es una información demasiado detallada. He apuntado algo en mi intervención sobre lo que son las previsiones de equilibrio en el mercado comunitario. Hemos dicho que las estimaciones de lo que puede

ser el incremento en el consumo interno de cereales, derivado de la propia reforma de la OCM de cereales y del incremento en la cabaña en algunos productos, se ha estimado en torno a 10/12 millones de toneladas, lo que quiere decir que la producción comunitaria durante los próximos años debería mantenerse en torno a los 170/175 millones de toneladas con lo que las exportaciones podrían ser en torno a 25 ó 26 millones de toneladas, que es lo compatible con nuestros acuerdos del GATT, 23,4 millones que se podrán exportar con subvención, y en torno a 2,5 millones de toneladas de exportación en concepto de ayuda alimentaria.

Por tanto, teniendo en cuenta que la aplicación del primer año de la reforma nos ha proporcionado una producción en torno a 165 millones de toneladas, y que efectivamente se está constatando el incremento en el consumo de cereales en la alimentación animal, sin necesidad de medidas adicionales de ajuste en el sector de cereales, es perfectamente posible equilibrar los mercados sin ningún impacto adicional, sin retirada adicional de producción o disminución adicional de las producciones. Incluso existe todavía cierto margen respecto del nivel de producción actual que se ha conseguido con la reforma y el que todavía podemos alcanzar que mantenga el equilibrio en el mercado comunitario de cereales.

En lo que se refiere al arroz, está claro que va a haber una reducción de precios que tendrá que reformarse en la misma línea que se ha producido con el sector de cereales, en el que es muy importante haber consolidado el mecanismo de apoyo de las ayudas directas para el sector de cereales porque éste nos abre la vía para su aplicación al sector del arroz, en el que además la disminución de los precios internos derivada de la introducción de estas ayudas directas como en los cereales, nos va a reducir la competencia de las importaciones.

En lo que se refiere al azúcar, estaríamos en una situación parecida. Efectivamente, se tiene que producir una disminución de los precios que, en nuestro caso, tiene que ir obligatoriamente con una reforma de la organización común de mercado que nos permita establecer ayudas directas para el mantenimiento de esa actividad en España. Por lo que respecta al aceite de oliva, quiero precisarle que no hay compromiso de acceso mínimo del 5 por ciento del consumo, y tampoco lo hay en vino.

En lo que concierne al algodón, España pretende separar las cuotas globales, de forma que existan cuotas por países. Con la presidencia griega no ha sido el momento más oportuno para plantearlo, pero esperamos que pueda prosperar en los próximos meses. Usted conoce ya estos mecanismos y estos problemas.

Sobre el tema de frutas y hortalizas, creo que todos estamos de acuerdo en que en el fondo la protección de las frutas y hortalizas actualmente no se realiza mediante los aranceles; por tanto, el desarme arancelario no tiene un impacto neto en el nivel de protección en frontera. La protección se realiza actualmente por los precios de referencia en el futuro por el calendario de aplicación de los nuevos precios de entrada. Lo que hemos querido reflejar en el memorándum que se ha presentado, entre otras cosas es que la

propuesta de reforma de la OCM garantice efectivamente la preferencia comunitaria, estableciendo, para lo que ya existe un compromiso expreso, que para el 1.º de enero de 1995, con la entrada en vigor del acuerdo del GATT, se amplíe el calendario de aplicación de los nuevos precios de entrada o de los actuales precios de referencia a los tomates, calabacines y pepinos; pero, además, que el mecanismo de constatación de la preferencia comunitaria sea un mecanismo real, que no pueda ser desvirtuado con falsas facturas o con el problema que se deriva de algunas importaciones que no son compra-venta, sino depósitos de mercancías. Creo que todos somos conscientes de este problema y de la necesidad de estar muy vigilantes para que la aplicación de la preferencia comunitaria sea eficaz.

Quiero aclarar a la representante de Izquierda Unida que las referencias que realiza a la evolución de las exportaciones y de las importaciones de frutas y hortalizas, el memorándum presentado por España se refiere al conjunto de la Unión Europea, no a nuestra balanza en esta materia con el resto de los países de la Unión Europea, con los que hemos tenido un incremento importante. Desde 1985 a 1993 nuestras exportaciones de frutas y hortalizas se han duplicado. Esa es la realidad.

En los cítricos, que era el sector en el que quizás teníamos una presencia más consolidada, una hegemonía más importante, nuestro incremento ha sido del 60 por ciento, tomando los datos de la última campaña. Eso quiere decir que hemos ganado cuotas de mercado, que hemos incrementado la penetración de forma notable en el caso de los cítricos. ¿A costa de quién? A costa, básicamente, de Marruecos y, sobre todo, de Israel. La preferencia comunitaria ha funcionado. Nuestra cuota de mercado en el sector de los cítricos, que es el dato que recuerdo ahora, ha pasado del 47 por ciento, en 1985, a por encima del 60 por ciento, en 1993; es decir, hemos aumentado en más de 13 puntos nuestra cuota de mercados comunitarios. Eso ha supuesto una reducción de la cuota de Marruecos, en torno a tres puntos, creo recordar; y de la cuota de Israel, entre los siete y los ocho puntos; reducción muy importante de sus cuotas en estos mercados. Por tanto, a veces, la información que proporcionamos sobre cómo se están comportando algunos de nuestros sectores agrícolas en el marco comunitario no refleja completamente la verdad, está excesivamente distorsionada con una visión muy pesimista, cuando no demasiado catastrofista, de nuestra actividad agraria, que lo único que hace es transmitir al conjunto de la sociedad una imagen excesivamente negra y negativa de nuestro sector agrario, que no hace más que reforzar precisamente la imagen del sector agrario como sector de pasado y no como sector de futuro.

Estoy de acuerdo en las referencias a que las normas de calidad y el control de las condiciones higiénicas y sanitarias de las importaciones son el mecanismo de protección en frontera, que tiene que funcionar y, por tanto, es necesario insistir en él.

Se ha planteado también por parte del señor Pascual el tema de las OPCH. Efectivamente, he planteado ya en algunas reuniones con organizaciones agrarias la necesidad de hacer una reflexión sobre si no teníamos que realizar

una cierta flexibilización de los requisitos para el reconocimiento de las OPCH. Ocho años después del ingreso en la Comunidad Europea, quizá tengamos que aspirar a que estén integrados en organizaciones de productores una parte más importante de nuestra producción. Ahora bien, también es cierto que no tenemos que renunciar a que la asociación sea de carácter estable; es decir, a que exista una asociación de carácter estable, que se produce de forma mucho más fuerte en el caso de las cooperativas, sin ninguna duda y que, por tanto, no abramos la posibilidad de retirada a cualquiera con carácter coyuntural que quiere aprovechar unos determinados desajustes en el mercado como una parte más de su negocio de carácter coyuntural. Por tanto, es una reflexión que hay que realizar con cierto sosiego, buscando que podamos integrar en organizaciones de productores una parte más importante de nuestra producción de frutas y hortalizas pero, al mismo tiempo, dando cierta estabilidad a las relaciones entre los agricultores y estas organizaciones de productores, para que no reconozcamos a organizaciones de productores con vocación excesivamente coyuntural en la organización del mercado y que contribuya muy poco a la estabilidad de las estructuras de organización del mercado.

Sobre la libre circulación de los productos en Francia, yo quiero manifestar que la posición del ministro ha sido siempre muy firme desde el punto de vista político, diplomático y jurídico; además, en un proceso que yo creo tiene que ser —si me lo permiten— de escalada continua. Es decir, no hay que disparar todos los proyectiles en la primera pasada; es necesario establecer cierta gradualidad, cierta progresión en la presión sobre el Gobierno francés, que no solamente se realiza mediante las protestas de carácter formal, sino que en este caso ya lo hemos llevado a una denuncia de carácter formal para que la Comisión Europea abra un procedimiento de infracción. Si hemos solicitado esto, no es razonable que, en un plazo demasiado breve y sin dar tiempo a ver qué consecuencias se derivan de este proceso que hemos emprendido, demos el siguiente paso. Yo creo que estamos incrementando también el grado de conciencia de muchos sectores económicos en Francia, porque son sectores económicos sensibles al riesgo de renacionalización de los mercados agrarios por parte de otros países. Si el sector agroalimentario francés es un sector que se ha posicionado en otros mercados europeos, que se ha dimensionado para el mercado comunitario en su conjunto en mayor medida casi que otros sectores agroalimentarios de otros países, en este enfoque de renacionalización de los mercados agrarios, del que ninguno salimos beneficiado, ellos tienen seguramente más que perder, además de ser, desde el punto de vista político, un grave error, porque, como he comentado en alguna ocasión, supone una bomba de relojería sobre el proceso de construcción europea que se ha sustentado como columna vertebral sobre la política agrícola común durante muchísimos años. Yo quiero ver en la reacción contundente de las autoridades francesas la semana pasada en algunos incidentes que se han producido, cierto cambio de comportamiento; una reacción muy contundente por parte de los medios de la policía francesa en la

represión de algunos de estos comportamientos que se tradujo en un enfrentamiento yo diría casi brutal, de acuerdo con la descripción que a mí me han realizado algunos testigos de aquellos enfrentamientos, en la que hubo incluso utilización de arma de fuego por parte de las fuerzas de seguridad, y en el que, además, ha habido detenidos que espero sean puestos a disposición de la autoridad judicial. Hay una comunicación realizada por el propio Gobierno francés de que van en serio para impedir que se produzcan estos comportamientos.

Quiero también aprovechar para reprender de forma amable al Grupo Popular por el hecho de que haya pasado al señor Giscard d'Estaing durante la campaña electoral. Ya sé que eso es posterior a la campaña. Como ya he tenido oportunidad de decir, en unos momentos en los que nuestras frutas y hortalizas estaban teniendo tales problemas, como consecuencia de cierta pasividad por parte del Gobierno francés, a cuya mayoría pertenece el señor Giscard, y teniendo en cuenta el comportamiento histórico del señor Giscard d'Estaing cuando se estaba negociando la adhesión de España a la Comunidad Europea (**El señor Ramírez González: Está fuera de cuestión. ¡Ahora me va a oír!**) y se bloquearon las negociaciones de adhesión, creo que ha sido particularmente inoportuno, sobre todo cuando se quiere transmitir el mensaje de la defensa firme de los intereses de nuestros agricultores en el mercado comunitario. Lo digo porque se ha planteado por S. S. Por S. S. se ha planteado el problema de la libre circulación de los productos y se ha planteado el problema de qué era lo que el Gobierno quería realizar; por tanto, el Gobierno está perfectamente legitimado para considerar que han hecho un flaco favor a la defensa de la libre circulación de las frutas y hortalizas presentando al señor Giscard d'Estaing como el aval de la defensa de los intereses de la agricultura española en el marco comunitario. (**Rumores.—El señor Ramírez González: Quiero hablar, señor Presidente.**)

Creo que he comentado ya las referencias a la ampliación de los calendarios para aplicación de los nuevos precios de entrada y coincido plenamente con la posición de la representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en el sentido de que la reforma de las organizaciones comunes de mercados pendientes sean financiadas, de acuerdo con el compromiso del Consejo Jumbo, en las mismas condiciones que las otras organizaciones comunes de mercado, es decir, al 100 por ciento. Por tanto —y se lo he transmitido ya así a las organizaciones agrarias— no tiene sentido alguno, porque debilitan la posición negociadora española y los intereses españoles en su conjunto en la negociación comunitaria, que se plantee ninguna reivindicación de compromiso del Gobierno español para que se realice una financiación adicional de lo que no consiga en el marco comunitario, porque en estos momentos tenemos que seguir peleando para que esa financiación sea no discriminatoria, como se ha aplicado para otros productos.

Ha planteado el tema de si las conservas de tomate han quedado o no incluidas en la Ronda Uruguay. Supongo que se refiere a la represalia aplicada actualmente por Estados

Unidos, como consecuencia de la guerra de las Hormonas, a la que hacía referencia anteriormente cuando consideraba la importancia del acuerdo del GATT para impedir esas represalias que se producen en cualquier sector, como consecuencia de guerras comerciales en otros sectores, entre Europa y Estados Unidos. En estos momentos se está negociando el fin de esta represalia y espero que se consiga en un breve plazo.

Respecto a si ha habido o no colaboración con el ministerio en la elaboración del memorándum sobre las frutas y hortalizas, quiero decir que para la elaboración de esa propuesta española se ha escuchado a todas las comunidades autónomas, a organizaciones agrarias, a cooperativas, a organizaciones sectoriales; se ha hecho un proceso de consulta, que seguramente se puede mejorar pero creo que se ha realizado, como de hecho se ha realizado y se está realizando estos días con comunidades autónomas y con organizaciones agrarias en lo que se refiere a la posición a mantener en la reforma de la OCM del vino, teniendo en cuenta que esa reforma no ha sido todavía presentada formalmente al Consejo de Ministros por parte de la Comisión y que, por tanto, no ha comenzado todavía su proceso formal de discusión en el Consejo de Ministros.

Sobre el tema del acuerdo de Marruecos creo que, efectivamente, el Gobierno español planteó que Marruecos tenía que realizar un proceso de diversificación de la producción para dirigirse en mayor medida a su autoabastecimiento alimentario, e incluso en sus exportaciones, para que realizase una diversificación de las mismas que tuviese un menor impacto sectorial y territorial y, por tanto, un reparto más equilibrado de las condiciones de apoyo al desarrollo económico de Marruecos entre todos los países de la Comunidad. Esto unido, además, a una aplicación efectiva del calendario de precios de entrada, desde el 1.º de enero de 1995.

La realidad es que en 1993/1994 hay un dato que creo es revelador. Las exportaciones de tomates de Marruecos a la Comunidad Europea han disminuido el 3 por ciento y las exportaciones españolas de tomate, en el mismo período 1993/1994, a la Comunidad Europea, se han incrementado el 18 por ciento. Esta es una línea que queremos efectivamente consolidar —aunque tampoco se trata de echar a Marruecos de los niveles de acceso a los mercados comunitarios— que claramente beneficia a los productores españoles de los incrementos que se produzcan en estos mercados. Esto esperamos conseguirlo a través de una auténtica, de una real aplicación del principio de la preferencia comunitaria desde el 1.º de enero, y no solamente desde el 1.º de abril.

Por otra parte, como ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, creo que no todo tienen que ser cambios en la regulación comunitaria; creo que hay una tarea importante para realizar para situarnos en este equilibrio entre los dos modelos a que él hacía referencia: el modelo holandés y el modelo marroquí. Tenemos algunas ventajas respecto del modelo holandés, que hemos de aprovechar al máximo, de carácter climático, de temporalidad, etcétera; y tenemos algunas ventajas respecto del modelo marroquí. Tenemos una mayor capacidad tecnológica, un mayor ni-

vel de formación, una mayor capacidad de comercialización, pero, en ese sentido, estamos en desequilibrio respecto de los holandeses. Tenemos que seguir haciendo un esfuerzo en mejora de la calidad, mejora tecnológica, mejora en nuestras estructuras de comercialización para compensar el problema de los menores costes laborales que tiene Marruecos, pero siempre, sobre todo, sobre la base de una auténtica aplicación del principio de la preferencia comunitaria.

Coincido con una parte muy importante de la exposición que ha realizado el representante de Convergència i Unió, aunque seguramente eso nos llevaría a tener que hacer otra vez el debate sobre la política agrícola en su conjunto. Sabe que las líneas de trabajo que lleva el Ministerio coinciden de forma muy importante.

En lo que se refiere a la responsabilidad del ministerio de nuevo vuelvo a llamar la atención sobre el hecho de que el Ministerio de Agricultura ya no es competente en muchas materias. Por ejemplo en formación, ya no es competente en absoluto; no tenemos estructuras para realizar formación. No hay ya escuelas de formación dependientes del ministerio más que dos residuos que son muy poco representativos. Hacemos solamente algunos cursos de formación de formadores y algunas tareas de coordinación y de impulso de innovación en la formación, pero ya no tenemos esa competencia que es interna de las comunidades autónomas.

Sobre la posición en la OCM del plátano quiero dar al señor Mardones la garantía de que el Gobierno se va a mantener en su defensa, y espero que finalmente sea aceptada por los países iberoamericanos que todavía no lo han aceptado. Además, he manifestado ya en mi intervención anterior mi satisfacción por el hecho de que las conclusiones del abogado general que, aunque no garantizan una sentencia favorable, han sido contrarias al recurso presentado por el Gobierno alemán y eso seguramente nos hace ser optimistas respecto a la sentencia definitiva que permita confirmar y consolidar esta OCM que es tan importante para la producción canaria. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, tiene la palabra a efectos de la alusión concreta.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor ministro, le agradezco profundamente que haya traído los temas de la campaña electoral a esta sesión. Se lo agradezco profundamente porque me permite contestarle.

Efectivamente, señor ministro, nosotros elegimos a los acompañantes que queremos en nuestra campaña electoral. Otros se han hecho fotografías, y hay campaña, con Bettino Craxi, con Carlos Andrés Pérez, que están en la cárcel por haber robado en los presupuestos de sus países. **(Rumores.)** Yo se lo agradezco perfectamente, y le agradezco, señor ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, cñase exclusivamente a la alusión concreta.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente. Hemos hablado de la campaña electoral. Y yo le digo, señor Presidente, que otros partidos, el suyo y su Presidente de Gobierno se ha hecho fotografías con dos ladrones que están procesados en este momento. Por tanto, cada uno elige sus acompañantes.

Se lo agradezco profundamente, señor ministro. No le iba a hablar de su campaña electoral, pero gracias a sus intervenciones en los pueblos donde ha estado hemos ganado. ¡Hemos ganado! Usted estuvo en Villarrobledo, en mi provincia. No habíamos ganado nunca y gracias a su campaña electoral, que más que una campaña era una estación de penitencia, hemos ganado las elecciones.

Muchas gracias, señor Atienza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Creo que la intervención del señor Ramírez se contesta por sí sola.

En lo que se refiere a Villarrobledo, la verdad es que tengo que confesar que el día que yo estuve el Partido Popular tuvo que suspender su intervención por falta de público. **(El señor Roncero Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, solamente para hacer una intervención muy breve y, como decía al inicio de esta sesión, llamar a la reflexión, al clima que debe existir y no la impertinencia.

Creo que la intervención del señor Ministro ha sido una intervención moderada. Ha planteado un problema de campaña electoral, pero en términos realmente moderados, que pueden venir a colación y que no tienen nada que ver con la actitud y la impertinencia que ha mostrado el portavoz del Partido Popular, a la que nos tiene acostumbrados. Yo le llamo, por favor, a la reflexión, a la moderación y a abandonar esa impertinencia, puesto que no estamos para aguantar impertinencias. **(Rumores.—El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, son juicios de valor. Si se hacen, vuelvo a insistir.

Creo que la falta de pertinencia ha estado en el señor Ministro de Agricultura, y tantas veces como hablemos de la campaña electoral, hablaremos de los acompañantes del Partido Socialista. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, siento que la Presidencia no haya sido suficientemente ágil para cortar un debate de esta naturaleza.

De todos modos, conocen perfectamente que en esta y otras intervenciones, tanto por parte de los señores diputados como por parte de los comparecientes, existe suficiente capacidad para establecer un diálogo en los térmi-

nos cordiales en que normalmente siempre se producen en esta Comisión.

De cualquier forma, no he llamado la atención al señor Ministro, porque entendía que estaba en relación con el tema que ha desarrollado en la comparecencia.

Algunas de las expresiones de S. S. creo que han estado fuera de lugar, sinceramente se lo digo y, en este sentido, tampoco le he llamado la atención, pero tengan en cuenta que, a

partir de este momento, no voy a permitir expresiones de esta naturaleza.

Agotado ya el orden del día (excepto la parte que no ha podido tratarse, que la Mesa y los portavoces tratarán de ver el momento en que se celebrará esta comparecencia), se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961